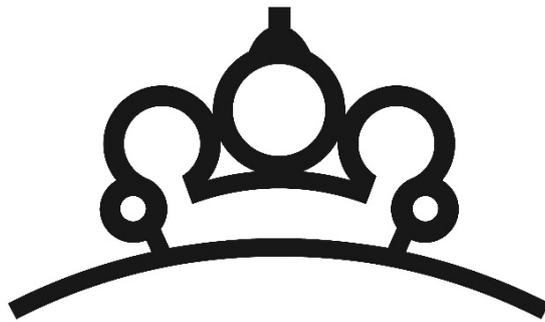


PUBLICACIONES TÉCNICAS

**BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA**



BNE

Perfil de aplicación de RDA para
grabaciones sonoras en la
Biblioteca Nacional de España

Autor: Servicio de Registros Sonoros
Departamento: Música y Audiovisuales
Versión: 01
Fecha: marzo 2022
NIPO: 824-22-016-2

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL	12
NORMAS DE CODIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN	13
ELEMENTOS NÚCLEO	13
ALTERNATIVAS, ADICIONES OPCIONALES, OMISIONES OPCIONALES	13
ÍNDICE MARC	14
DEPENDENCIA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA	14
MANIFESTACIÓN	15
PAUTAS GENERALES	16
Lengua y escritura (1.4)	16
Transcripción (1.7.1)	16
Uso de mayúsculas (1.7.2)	17
Puntuación (1.7.3)	17
Marcas diacríticas (1.7.4)	17
Símbolos (1.7.5)	17
Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)	18
Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)	18
Abreviaturas (1.7.8)	18
Inexactitudes (1.7.9)	19
Números expresados como números o como palabras (1.8)	19
Forma de los números (1.8.2)	20
Números expresados como palabras (1.8.3)	20
Números inclusivos (1.8.4)	20
Números ordinales (1.8.5)	20
Fechas (1.8-1.9)	20
Pautas generales sobre las notas (1.10.1)	21
FUENTES DE INFORMACIÓN	21
Base para la identificación del recurso (2.1)	21
Descripción Integral (2.1.2)	21
Fuente preferida de información	22
Otras fuentes de información	22
ATRIBUTOS	23
Título (2.3)	23
Transcripción del título (1.7)	23
Abreviación de títulos largos	23

Inexactitudes en el título.....	23
Nombres de Personas, Familias y Entidades Corporativas en el título (2.3.1.5).....	24
Palabras introductorias (2.3.1.6)	24
Títulos de partes, secciones y suplementos (2.3.1.7)	25
Título propiamente dicho (2.3.2).....	25
Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)	31
Información complementaria del título (2.3.4)	32
Información complementaria paralela del título (2.3.5)	32
Variantes del título (2.3.6)	33
Mención de responsabilidad (2.4)	36
Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2) ..	37
Mención de responsabilidad múltiple (2.4.1.5)	39
Más de Una Mención de Responsabilidad 2.4.1.6	40
Aclaración de las funciones de los distintos responsables 2.4.1.7	41
Mención de responsabilidad en más de una lengua o escritura (2.4.2.4).....	41
Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3) 41	41
Mención de edición (2.5)	42
Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)	42
Registro de la mención de edición (2.5.1.4)	42
Mención de producción (2.7).....	43
Instrucciones Básicas sobre Registro de Menciones de Producción Alcance 2.7.1.....	43
Lugar de Producción 2.7.2.....	43
Nombre del Productor 2.7.4	43
Fecha de producción 2.7.6.	43
Mención de publicación (2.8)	44
Fuentes de información (2.8.1.2)	44
Registro de la mención de publicación (2.8.1.4).....	44
Lugar de publicación (2.8.2).....	45
Nombre del editor (2.8.4).....	48
Fecha de publicación (2.8.6)	49
Registro de la fecha de publicación (2.8.6.3)	49
Mención de distribución (2.9).....	50
Registro de la mención de distribución	51
Mención de fabricación (2.10).....	51
Fecha de Copyright (2.11).....	52
Mención de serie (2.12)	53
Título propiamente dicho de la serie (2.12.2)	53

Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)	54
Información complementaria del título de la serie (2.12.4)	55
Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)	55
ISSN de la serie (2.12.8)	55
Numeración dentro de la serie (2.12.9)	55
Título propiamente dicho de la subserie (2.12.10)	56
Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)	56
Recursos que constan de más de un tipo de soporte 3.1.4	57
Recursos en Línea (3.1.5)	57
Tipo de medio (3.2)	57
Tipo de soporte (3.3)	59
Extensión (3.4)	61
Fuentes:	61
Recursos en línea	61
Dimensiones (3.5)	62
Dimensiones del Soporte 3.5.1.4	62
Cartuchos sonoros 3.5.1.4.2	62
Audiocasetes 3.5.1.4.3	62
Discos 3.5.1.4.4	62
Características del sonido (3.16)	63
Tipo de Grabación 3.16.2	64
Medio de grabación 3.16.3	64
Velocidad de Reproducción 3.16.4	65
Característica del Surco 3.16.5	65
Característica Especiales de reproducción	66
Configuración de Cinta 3.16.7	66
Configuración de los Canales de Reproducción Sonora 3.16.8	66
Captura y reproducción del sonido	67
Característica del Archivo Digital 3.19	68
Requerimiento de equipo o sistema 3.20	69
Nota sobre la Manifestación (2.17)	69
Fuentes de información	70
Registro de notas sobre la Manifestación	70
Nota sobre el título (2.17.2)	70
Nota sobre la fuente del título (2.17.2.3)	70
Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)	70
Nota sobre la mención de edición (2.17.4)	72
Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7-2.17.9)	73

Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)	73
Notas al Material Adicional	74
Nota general a la manifestación y notas de cita	74
Nota de cita	74
Nota de bibliografía	75
Notas sobre suministro de información de adquisición y acceso	75
Notas sobre restricciones de Acceso (4.4)	75
Notas sobre restricciones sobre el Uso (4.5)	75
Localizador Uniforme de Recursos (URL) (4.6)	76
Identificador de la manifestación (2.15)	76
Fuentes de información (2.15.1.2)	76
Registro de identificadores de la manifestación (2.15.1.4)	77
Número de ISBN	77
Número de Depósito Legal	77
Otros identificadores	78
OBRA	81
TÍTULO DE UNA OBRA MUSICAL (6.14)	82
Fuentes de información (6.14.1.2)	82
Pautas Generales sobre el Registro de Títulos de Obras Musicales (6.14.1.3)	82
Uso de mayúsculas (6.2.1.4)	83
Números expresados como cifras o como palabras (6.2.1.5)	83
Marcas diacríticas (6.2.1.6)	83
Artículos iniciales (6.2.1.7)	83
Espaciado en iniciales y acrónimos (6.2.1.8)	83
Abreviaturas (6.2.1.9)	83
Título preferido de una Obra musical (6.14.2)	84
Pautas generales para elegir el título preferido (6.14.2.3)	84
Fuentes de información (6.14.2.2)	84
Obras musicales creadas después de 1500 (6.14.2.3.1)	84
Obras musicales creadas antes de 1501 (6.14.2.3.2)	85
Registro del Título Preferido de una Obra Musical (6.14.2.4)	86
Obras musicales individuales (6.14.2.5)	86
Título preferido que consiste solo en el nombre de un tipo de composición (6.14.2.5.2)	87
Elección de la lengua (6.14.2.5.2.1)	87
Forma singular o plural (6.14.2.5.2.2)	87
Construcción de los puntos de acceso (6.27)	88
Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)	88

Puntos de acceso que representan obras musicales (6.28)	89
Obras musicales con letra, libreto, texto, etc. (6.28.1.2)	89
Pasticcios o pastiches, óperas de baladas, etc. (6.28.1.3)	89
Registro del título preferido de una parte o partes de una Obra Musical (6.14.2.7)	94
Construcción del punto de acceso (6.28.2)	96
Una parte (6.28.2.2)	96
Dos o más partes (6.28.2.3)	97
Dos o más partes no numeradas designadas por el mismo término general (6.28.2.4) 99	
Compilaciones de obras musicales (6.14.2.8)	99
Construcción del punto de acceso de obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)	101
Obras en colaboración (6.27.1.3):	102
Obras musicales	104
Compilación de obras de diferentes agentes (6.27.1.4)	104
Obras de Origen Incierto o Desconocido (6.27.1.8)	105
Variante de título de una Obra musical (6.14.3)	105
MEDIO DE INTERPRETACIÓN DE EXPRESIÓN REPRESENTATIVA DEL ATRIBUTO DE LA OBRA (6.15)	106
Fuentes de información (6.15.1.2)	106
Registro del medio de interpretación (6.15.1.3)	107
Instrumentos alternativos y voces (6.15.1.4)	108
Instrumentos doblados y voces (6.15.1.5)	108
Número de partes, ejecutantes, etc. (6.15.1.6)	108
Número de intérpretes o ejecutantes de cada instrumento o voz (6.15.1.6.1)	108
Número de conjuntos (6.15.1.6.3)	110
Número total de partes o ejecutantes (6.15.1.6.4)	110
Número total de conjuntos (6.15.1.6.5)	110
Registro el medio de interpretación de la expresión representativa como punto de acceso (6.28.1.9.1)	110
DESIGNACIÓN NUMÉRICA DE UNA OBRA MUSICAL (6.16)	113
Fuentes de información (6.16.1.2)	114
Registro de designaciones numéricas de obras musicales (6.16.1.3)	114
Número de serie (6.16.1.3.1)	114
Número de opus (6.16.1.3.2)	115
Número de índice temático (6.16.1.3.3)	116
TONALIDAD (6.17)	116
Fuentes de información (6.16.1.2)	117
Registro de la tonalidad (6.17.1.3)	117

Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados que representan las obras musicales (6.28.1.9).....	117
Punto de acceso variante que representa una obra o expresión musical (6.28.4)	119
EXPRESIÓN	120
TIPO DE CONTENIDO 6.9.....	122
Registro del tipo de contenido	122
LENGUA DE LA EXPRESIÓN 6.11	124
Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)	124
Obra expresada en una lengua	125
Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)	125
Dos expresiones	125
Más de dos expresiones	126
Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041	126
OTRAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LA EXPRESIÓN DE UNA OBRA MUSICAL (6.18)	128
Instrucciones Básicas para Registrar otras Características Distintivas para una Obra o Expresión Musical (6.18.1)	128
Fuentes de Información (6.18.1.2)	128
Arreglos, Transcripciones, etc. (6.18.1.4)	129
Acompañamientos ampliados, etc.	130
Esbozos (6.18.1.5)	131
PUNTO DE ACCESO QUE REPRESENTA UNA EXPRESIÓN (6.27)	131
PUNTOS DE ACCESO PARA REPRESENTAR OBRAS Y EXPRESIONES MUSICALES (6.28).....	132
Punto de Acceso Autorizado que Representa una Expresión de Una Obra Musical (6.28.3) 132	
Arreglos, Transcripciones, etc.	133
Música popular	133
Acompañamientos ampliados, etc.	133
Esbozos, etc.	133
Traducciones	133
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO DE OBRAS Y EXPRESIONES	134
NATURALEZA DEL CONTENIDO 7.2	134
COBERTURA DEL CONTENIDO 7.3.....	134
AUDIENCIA PREVISTA 7.7.....	135
RESUMEN DEL CONTENIDO 7.10.....	135
LUGAR Y FECHA DE CAPTURA 7.11	136
Lugar de captura 7.11.2	136
Fecha de captura 7.11.3	136
CONTENIDO ILUSTRATIVO 7.15	136

CONTENIDO COMPLEMENTARIO 7.16.....	137
CONTENIDO A COLOR 7.17.....	137
DURACIÓN 7.22.....	138
Registro de la Duración 7.22.1.3.....	138
Duración de Partes Componentes 7.22.1.4.	138
Detalles de la Duración 7.22.1.5.....	139
PREMIO 7.28.....	139
NOTA SOBRE LA EXPRESIÓN 7.29.....	140
Nota sobre Cambios en Características del Contenido 7.29.2.....	140
RELACIONES.....	141
RELACIONES DE AGENTES CON OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES.....	142
Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones 142	
Agentes relacionados con una obra (19 RDA): NÚCLEO.....	142
Fuentes de información.....	142
Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones	143
Designador de la relación.....	143
Código del designador de la relación.....	144
Agentes asociados con una obra musical, expresión, manifestación e ítem.....	144
Agentes asociados a una obra musical (19).....	144
Otros agentes asociados con una obra musical (19.3).....	145
Agentes relacionados con una expresión.....	145
Arreglistas de música.....	146
Compositores de acompañamientos ampliados, etc.	146
Traductores.....	146
Editores musicales.....	146
Otros colaboradores en una expresión.....	147
Agentes asociados con una manifestación musical (21.3/21.4/21.5/21.6).....	147
Agentes asociados con un ítem (22).....	148
Poseedores anteriores (22.2.1.3).....	148
Relaciones entre Obras, Expresiones y Manifestaciones.....	148
Relaciones primarias.....	148
Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1).....	148
Relaciones todo-parte.....	149
Relaciones de obra/expresión derivada.....	152
Relaciones de obra acompañante.....	156
Relaciones secuenciales.....	158

Relaciones de obra/expresión referenciada	159
Manifestaciones relacionadas (27.1)	159
Relaciones de manifestación equivalente	161
Relaciones de manifestación referencial	161
Relaciones de manifestación todo-parte	162
Relaciones de manifestación acompañante	162
ÍNDICE MARC	164
CABECERA	166
008.....	167
TERMINOLOGÍA RDA	168
ANEXO 1. PROCEDIMIENTO PARA LA CATALOGACIÓN DE GRABACIONES SONORAS ELECTRÓNICAS Y AUDIOLIBROS	170
FORMATO DE REGISTRO, CABECERA, CAMPOS DE CONTROL.....	172
Formato de registro: Grabación sonora	172
Cabecera	172
Fuentes preferidas de información	174
017 – Depósito Legal	174
1XX y 7XX- Elección de puntos de acceso	174
246 – Variantes de título.....	174
300 – Descripción física	175
Designación específica de material (\$a)	175
Otras características físicas (\$b)	175
Dimensiones (\$c)	175
337 - Tipo de medio	175
347 - Características del archivo digital	175
\$a. Tipo de archivo digital	176
\$b. Formato del archivo digital	176
Repetibilidad de campo	177
500 - Nota de fuente del título propiamente dicho	177
505 - Nota de contenido	178
520 - Nota de sumario	179
521 - Nota de público destinatario	179
538 - Nota de requisitos del sistema	179
856 - Localización y acceso electrónicos.....	179
ANEXO 2. CATALOGACIÓN MÍNIMA.....	181
Cabecera	182
Título de la manifestación	182

Mención de responsabilidad	182
Mención de distribución	182
Notas	183
Puntos de acceso secundarios	183
Identificación de la obra y Título preferido de la obra	183
Relaciones	183
ANEXO 3. SOPORTES	184
007. Campo fijo de descripción física	185
3XX. Campos de descripción física	186
ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES EN EL PERFIL DE APLICACIÓN.....	189
Versión 00: 4 de noviembre de 2020.....	190
Versión 01: marzo de 2022.....	190
General	190
Obra	190
Expresión	190
Manifestación	190
Relaciones	191

INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL

El presente documento pretende ser una guía para la catalogación en RDA de grabaciones sonoras en la Biblioteca Nacional de España, tanto musical como no musical.

Con el recurso en mano, siga este perfil para crear un registro bibliográfico (y cuando se especifique, uno de autoridad) compuestos de la siguiente manera:

- Identifique y describa la manifestación (índice de [Manifestación](#))
- Identifique y describa el contenido (índice de [Obra](#) y [Expresión](#))
- Establezca relaciones con otros recursos, agentes, etc. (índice de [Relaciones](#))
- Asigne el género/forma apropiado. Utilice el Vocabulario para género/forma presente en el [Catálogo de Autoridades BNE](#)

Para **grabaciones sonoras no musicales o archivo de la palabra**, consultar los capítulos de Obra, Expresión y Relaciones del [Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas](#).

NORMAS DE CODIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN

Cree el registro utilizando:

- Codificación MARC 21 Apéndice D.2
- Puntuación ISBD Apéndice D.1.

ELEMENTOS NÚCLEO

RDA define un conjunto de elementos obligatorios que han de incluirse, si procede, en todo registro bibliográfico (ver 1.3). Sin perjuicio de los mismos, la Biblioteca Nacional de España puede definir en este perfil otros elementos que considere igual de imprescindibles, que serán etiquetados como "Núcleo para BNE".

ALTERNATIVAS, ADICIONES OPCIONALES, OMISIONES OPCIONALES

A lo largo del perfil se especifica la política a seguir en el caso de instrucciones RDA que permiten diferentes aplicaciones. Como norma general, se desarrollan y ejemplifican las opciones escogidas. Alternativas y adiciones/omisiones

opcionales que se desestimen pueden aparecer nombradas ("No aplique la alternativa"), pero no se desarrollan.

ÍNDICE MARC

El perfil cuenta con un índice de campos MARC bibliográficos para facilitar la búsqueda y la navegación entre elementos.

DEPENDENCIA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA

El perfil se ha redactado tomando como referencia Symphony, el Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria utilizado en la BNE. Con la intención de hacer de este un perfil cuya utilidad sea independiente del SIGB utilizado, se ha intentado en lo posible redactar como instrucciones al catalogador algunas tareas que lleva a cabo el SIGB de manera automática, como pueda ser la generación de visualizaciones asociadas, puntuaciones fijas antes de los subcampos o la generación de visualizaciones asociadas, puntuaciones fijas antes de los subcampos o generación de subcampos \$a para especificar la fuente de la que se extrae un término o código. En estos casos se especifica en una nota adicional que en los registros catalogados en la BNE será el sistema quien realice esas tareas.

MANIFESTACIÓN

PAUTAS GENERALES

Lengua y escritura (1.4)

Registre los elementos enumerados en 1.4 en la lengua y escritura en que aparecen en las fuentes de las cuales se toman.

No aplique la Alternativa que permite registrarlos en una forma transliterada.

Aplique la Adición opcional:

Registre un elemento listado 1.4 en una forma transliterada en adición a la forma registrada en la escritura utilizada en la fuente para las lenguas en cirílico y griego.

Para el resto de lenguas, se utilizará en función de las posibilidades y los recursos disponibles.

```
100 10 $aChaikovskii, Piotr Ilich$d1840-1893$ecompositor
240 10 $aEvgenii Onegin
245 10 $6880-01$aEvgenij Onegin / $cČajkovskij
264 #1 $6880-02$aMoskva :$bGM Records, $c2000
300 $a 2 discos sonoros (143 min) ;$c12 cm
880 10 $6245-01/(N$aЕвгений Онегин / $cЧайковский
880 #1 $6264-02/(N$aМосква :$bГМ Рецордс, $c2000
```

Registre el resto de elementos (incluyendo notas) en español, salvo en el caso de nombres, título o citas incorporadas en una nota en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente.

No aplique la Alternativa a la excepción que permite transliterar esos nombres, títulos o citas.

Transcripción (1.7.1)

Cuando transcriba, utilice las pautas generales sobre transcripción recogidas en 1.7.1.

No aplique la Alternativa que permite establecer pautas internas para uso de mayúsculas, puntuación, números, símbolos, etc., salvo que así se especifique en su apartado correspondiente de estas pautas generales.

Uso de mayúsculas (1.7.2)

Utilice el apéndice A para las distintas lenguas. En el caso del español, siga el punto A.53.

Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

Puntuación (1.7.3)

Transcriba la puntuación tal y como aparece en la fuente.

245 10 \$a ...y los siete enanitos

245 10 \$aNoces baquets & chill out

245 10 \$aPorgy & Bess

245 10 \$aY... :\$bolero rítmico / \$cMario de Jesús

Aplique la Alternativa:

Omita o modifique la puntuación *cuando sea necesario para mayor claridad del texto.*

264 #1 \$aBoston, Mass.

[En la fuente: Boston, [Mass.]]

Marcas diacríticas (1.7.4)

Transcriba las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente.

Aplique la Adición opcional:

Agregue marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua utilizada.

245 14 \$aLes misérables

[En la fuente: LES MISERABLES]

Símbolos (1.7.5)

Reemplace los símbolos que no pueda reproducir por una descripción del símbolo entre corchetes. Redacte una nota explicativa si lo cree necesario.

245 10 \$aMy name is Brain [tachado] Brian

[En la fuente: la palabra "Brain" aparece tachada]

Aplique la Alternativa:

Omita o reemplace por otro similar un símbolo reproducible *cuando, a juicio del catalogador*, su transcripción pueda generar confusión en el registro bibliográfico.

245 02 \$aA history of French-speaking countries

[En la fuente: A history of French-speaking countries]

Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, omita los espacios internos.

264 #1...:\$bALA

264 #1...:\$bS.J. Perelman

Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)

Si una letra o palabra aparece solamente una vez, pero el diseño de la fuente de información indica claramente que está pensada para ser leída más de una vez, repita la letra o la palabra:

245 00 \$aCanadian citations =\$bCitations canadiennes

[En la portada: "Canadian CITATIONS canadiennes"]

Abreviaturas (1.7.8)

Para elementos transcritos, siga lo indicado en el Apéndice B.4: No abrevie palabras en los elementos transcritos. Utilice solamente las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

245 10 \$aStabat Mater, G. 532, op. 61 :\$bversión de 1781 / \$cLuigi Boccherini

[En la fuente: op. 61]

245 10 \$aLa 5ª Sinfonía ;\$b Romanza para violín y orquesta nº2 en fa mayor, opus 50 ; Romanza para violín y orquesta nº1 en sol mayor, opus 40 / \$cBeethoven

[En la fuente: opus]

245 10 \$aSt. Murphy's commandments

[En la fuente: "St. Murphy's commandments"]

245 10 \$a1os. gozos y antífonas de Sta. Teresa de Jesús :\$bcon acompañamiento de orquesta y de órgano / \$c Mtro. D. U. Aspa

[En la fuente: se transcribe tal y como aparece la información]

Para elementos no transcritos, utilice las abreviaturas existentes en la [Lista de abreviaturas de la RAE](#) (salvo para número, que deberá abreviarse “n.”) en primera instancia y el Apéndice B.5-B11 en segunda instancia

Inexactitudes (1.7.9)

Transcriba las inexactitudes o erratas tal cual aparecen en la fuente, salvo que las instrucciones para la transcripción de un elemento digan lo contrario.

245 14 \$aCaballeria rusticana

Escriba una nota corrigiendo la inexactitud si lo considera importante para la identificación o el acceso.

246 1# \$iTítulo corregido: \$aCavalleria rusticana

245 14 \$aThe wolrd of television

246 1# \$iTítulo corregido: \$aThe world of television

245 00 \$aHonky Tonk Women / \$cM. Jagger ; K.Ricards

500 ## \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice "K. Ricards " debe decir "K. Richards"

Números expresados como números o como palabras (1.8)

Cuando registre números expresados como números o palabras, aplique las pautas siguientes:

- forma de los números (véase 1.8.2)
- números expresados como palabras (véase 1.8.3)
- números inclusivos (véase 1.8.4)
- números ordinales (véase 1.8.5)

Transcríbalos en la forma que aparecen en la fuente de información y aplique las pautas generales sobre transcripción (véase 1.7), según sean aplicables.

Las pautas en 1.8.2-1.8.5 se aplican solo a los elementos enumerados en 1.8.:

1. Designación numérica, alfabética o cronológica de la primera o última entrega o parte de la secuencia
2. Fecha de producción, publicación, distribución, fabricación, derechos de autor, numeración en la serie y/o subserie

No se incluye el título propiamente dicho, la mención de responsabilidad o la de edición en las cuales los numeros deben transcribirse tal y como aparezcan en la fuente de información.

245 00 \$a14 classics

250 ## \$aSegunda edición

Forma de los números (1.8.2)

Aplique la primera Alternativa:

Registre los números como aparecen en la fuente de información.

490 0#...;\$vvolumen III

En el caso de número romanos, se registrarán siempre en letra mayúscula, independientemente de la forma en que aparezcan en la fuente.

Números expresados como palabras (1.8.3)

Sustituya por numerales los números expresados como palabras, pero sólo en los elementos enumerados en 1.8.1.:

490 0# \$a...;\$cvolumen 1

[la serie aparece en la fuente como “volumen uno”]

pero

245 00 \$aMy fifty one minutes

[se transcribe el título propiamente dicho y no se cambia por numerales]

Números inclusivos (1.8.4)

Registre completos tanto el primer número como el último

264 #1 ,;\$c[1972-1974]

Números ordinales (1.8.5)

Registre los números ordinales como números e indique que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1º, 3rd, 第8, etc.).

Fechas (1.8-1.9)

Cuando transcriba fechas que aparecen en la fuente de información, aplique las pautas en 1.8.

Cuando registre fechas asignadas de producción, publicación, distribución o fabricación, aplique las instrucciones en 1.9.2.

Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas en el calendario cristiano, véase el apéndice H.

Pautas generales sobre las notas (1.10.1)

Redacte las notas en español, aplicando las directrices generales en 1.10.2 - 1.10.5. Utilice el Apéndice A.53 para el uso de las mayúsculas en las notas. Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Base para la identificación del recurso (2.1)

La base para la identificación del recurso dependerá del tipo de descripción y del modo de publicación del recurso.

Descripción Integral (2.1.2)

Recurso editado como una unidad individual (2.1.2.2)

Si el recurso está editado como una única unidad, elija la fuente de información que identifique el recurso como un todo (por ejemplo, una fuente con título colectivo). Si, por el contrario, incorpora múltiples obras (por ejemplo, un disco recopilatorio de obras), elija la fuente de información que tenga un título colectivo.

Si no hay una fuente de información que identifique el recurso como un todo, pero si una fuente que tiene un título que identifica una obra o contenido principal o predominante considere esa fuente para identificar el recurso como un todo.

Si no hay una fuente de información que identifique el recurso como un todo y ninguna fuente con un título que identifique una obra o contenido principal o predominante (por ejemplo, un disco que contiene múltiples obras pero sin título colectivo o título que las agrupe en conjunto) trate las fuentes de información que identifican su contenido individual como una fuente colectiva de información del recurso como un todo.

Recurso editado en más de una parte (2.1.2.3)

Elija una de las siguientes opciones, según sea apropiado, como la base para identificar el recurso como un todo:

1. Si el recurso está publicado como un conjunto sin numeración, o si la numeración no permite establecer un orden, elija una fuente de información que identifique el recurso como un todo, prefiriendo una fuente que tenga un título colectivo.
2. Si el recurso tiene entregas o partes numeradas secuencialmente, elija una fuente de información que identifique la entrega o parte de menor numeración o la parte disponible.

3. Si el recurso tiene entregas o partes sin numeración, o si tiene numeración que no ayuda a establecer un orden, elija una fuente de información que identifique la entrega o parte con la fecha más antigua posible.
4. Si no hay una fuente de información que identifique el recurso como un todo, pero si una fuente que tiene un título que identifica una obra o contenido predominante, considere esa fuente para identificar el recurso como un todo.
5. Si no hay fuente de información que identifique el recurso como un todo y ninguna fuente que identifique una obra o contenido predominante, trate las fuentes que identifican las partes individuales como una fuente colectiva de información del recurso como un todo.

Si la identificación de un recurso con partes ordenadas no está basado en la primera entrega o parte, haga una nota identificando la entrega o parte utilizada como base para la identificación del recurso

Fuente preferida de información

Escoja como fuente preferida de información una fuente que forme parte del recurso en sí mismo, según el siguiente orden de preferencia:

- **Recursos físicos**
 1. Una etiqueta impresa o pegada permanentemente al recurso
 2. Un envase (funda o estuche) o material anejo publicado con el recurso.
- **Recursos en línea**
 1. Contenido textual
 2. Metadatos textuales incrustados en el archivo de audio.

Información complementaria en RDA 2.3.4.5 y 2.3.4.6.

Otras fuentes de información

Si la información requerida para identificar el recurso no aparece en una fuente que forme parte del recurso mismo tómela de una de las siguientes fuentes (en orden de preferencia):

- a) material que acompaña (por ej., un folleto) que no se trata como parte del recurso mismo como se describe en 2.2.2.1
- b) otras descripciones del recurso publicadas (por ejemplo, tarjeta de presentación de un acto cultural, página web)
- c) un envase que no se publicó como parte del recurso mismo (por ej., una caja, un estuche hecho por el propietario, ej., grabaciones de campo)
- d) cualquier otra fuente disponible (por ej., una fuente de referencia)

Cuando la información se tomó de una fuente externa al recurso mismo, especifíquese por medio de una nota (véase 2.20)

ATRIBUTOS

Título (2.3)

Contiene *ELEMENTOS NÚCLEO*

MARC 21: 245, 246

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [título propiamente dicho](#) (2.3.2) *NÚCLEO*
- [título paralelo propiamente dicho](#) (2.3.3) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [información complementaria del título](#) (2.3.4) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [información complementaria paralela del título](#) (2.3.5) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [variante del título](#) (2.3.6)

Transcripción del título (1.7)

Transcriba un título tal como aparece en la fuente de información. No se usan abreviaturas, [i.e] o [sic]. Sí se ponen variantes de título (2.3.6) o notas explicativas (2.17), etc.

Abreviación de títulos largos

Aplique la Omisión opcional en 2.3.1.4 cuando sea necesario (a juicio del catalogador):

Abrevie un título largo solo si se puede abreviar sin perder información esencial. Utilice una marca de omisión (...) para indicar tal omisión. Nunca omita alguna de las primeras cinco palabras.

245 12 \$aEl Barberillo de Lavapiés y otras zarzuelas que hacen referencia al género chico

[En la fuente de información: *El Barberillo de Lavapiés y otras zarzuelas que hacen referencia al género chico que se escuchaba en el Madrid de principios del siglo XIX*]

Inexactitudes en el título

Transcriba las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente. Redacte una nota que registre la forma correcta del título.

Consulte la sección [Variantes del título](#).

Nombres de Personas, Familias y Entidades Corporativas en el título (2.3.1.5)

Si un título incluye un nombre que normalmente debería tratarse como parte de una mención de responsabilidad o como el nombre del editor, etc., y ese nombre es una parte integral del título, registre el nombre como parte del título:

245 10 \$aSinatra's swingin' session! And more

245 10 \$aThe Jacksons

No repita en 245 \$c el mismo nombre como mención de responsabilidad a no ser que haya una mención independiente en el recurso.

Palabras introductorias (2.3.1.6)

No transcriba palabras que sirvan como una introducción y no están previstas como parte del título:

245 10 \$a101 dálmatas / \$cdirección y producción, Edmundo Santos

[En la fuente: Walt Disney productions presenta 101 dálmatas]

Aplique la Adición opcional:

Si se considera importante para la identificación o acceso, registre esa forma del título como una variante del título (véase 2.3.6).

245 10 \$a101 dálmatas

246 13 \$aWalt Disney productions presenta 101 dálmatas

El juicio del catalogador determinará si una entidad corporativa que precede al título se debe transcribir como parte del título. Para ello, tenga en cuenta la secuencia, la presentación y la tipografía de la fuente de información.

Si se transcribe como parte del título: registre la forma del título sin la Entidad Corporativa como una variante del título si lo considera necesario (2.3.6.3):

245 10 \$aWalt Disney productions presenta 101 dálmatas

246 13 \$a101 dálmatas

Si no se transcribe como parte del título: registre la Entidad Corporativa en una nota si lo considera necesario (2.17.3.5):

500 ## \$aPrecede al título: Walt Disney productions presenta

Títulos de partes, secciones y suplementos (2.3.1.7)

Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información **sin el título común** a todas las partes, registre el título de la parte como título.

Registre el título común en una nota de cita si aparece en alguna otra fuente de información del recurso. No lo registre como una mención de serie.

Recuerde que la presente instrucción es relativa al título de la manifestación. Para establecer la relación entre la parte y el todo a nivel de obra, consulte la sección [Obras y Expresiones relacionadas](#).

Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información **con el título común** a todas las partes, tenga en cuenta:

- Si el título de la parte es *insuficiente* para identificar el recurso, registre el título común seguido por el título de la parte (2.3.1.7.1):

245 00 \$aLas golondrinas. \$pPantomima

245 00 \$aBuddhist songs. \$n No. 2, \$pWith excellent raiments

- Registre el título de la parte, sección o suplemento en el campo 246 proporcionando un punto de acceso si lo considera necesario:

245 00 \$aBrazilian music for piano. \$nPart 2, \$pSamba and bossa nova

246 30 \$aSamba and bossa nova

Consulte la sección [Información complementaria del título](#) para el tratamiento de la información complementaria relativa al título común o del recurso mayor.

Título propiamente dicho (2.3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

El título propiamente dicho es el nombre principal de un recurso (el título que normalmente se usa para citar el recurso).

Un título alternativo se trata como parte del título propiamente dicho.

El título propiamente dicho no incluye:

- Títulos propiamente dichos paralelos (véase 2.3.3)
- Información complementaria del título (véase 2.3.4)
- Información complementaria paralela del título (véase 2.3.5)

FUENTES DE INFORMACIÓN (2.3.2.2)

Tome el título propiamente dicho de la etiqueta con un título que se imprime permanentemente o se coloca en el recurso u otra fuente preferida de información según el orden especificado en el apartado [Fuente preferida de información](#) del presente documento.

REGISTRO DEL TÍTULO PROPIAMENTE DICHO

Registre el título propiamente dicho siguiendo las pautas especificadas en el apartado Título del presente documento. Tenga en cuenta las siguientes especificaciones:

Mayúsculas:

Escriba con mayúscula la primera palabra del título y, en su caso, del título de una parte, sección o suplemento. Escriba con mayúscula inicial otras palabras dentro de los títulos aplicando las pautas dadas en A.10–A.55, según sea aplicable en la lengua correspondiente.

245 00 \$aAnts :\$bGod save the Queen.\$nnVol. 2

Mayúsculas no usuales:

Para títulos con mayúsculas no usuales, siga el uso de mayúsculas en el título tal como se encuentren en la fuente de información.

245 10 \$aeBay bargain shopping for dummies

245 10 \$aSymptoTIC '06

Artículos:

Incluya cualquier artículo presente al principio del título e indique el número de caracteres que no alfabetizan en el segundo indicador del campo 245 según lo especificado en el [Formato MARC 21 para registros bibliográficos](#).

245 14 \$aThe city of the neon fireflies / \$cNation People Men Folk has composed the lyric and the music

245 14 \$aUna aventura

En los casos de determinados álbumes o discos recopilatorios de algún intérprete o compositor, tome el nombre del intérprete, intérpretes (grupo musical) o compositor como título propiamente dicho del recurso si no existe otro título que lo identifique:

245 10 \$aPortishead

[Título del álbum del grupo del mismo nombre]

245 10 \$aMaría Jiménez

[Título del disco recopilatorio]

245 10 \$aThe Jacksons

[Título del álbum]

[En muchos casos el título propiamente dicho coincide con el Título preferido de la Obra, pero deben entenderse como conceptos diferentes. Consulte la sección [Título preferido de la Obra Musical](#) y 6.2.2.]

TÍTULO EN MÁS DE UNA LENGUA O ESCRITURA (2.3.2.4)

Si en la fuente de información del título propiamente dicho hay títulos en más de una lengua, elija como título propiamente dicho el título en la lengua del contenido principal escrito, hablado o cantado del recurso.

Si no hay contenido principal en una sola lengua, elija el título propiamente dicho teniendo en cuenta la secuencia, presentación o tipografía de los títulos en la fuente de información.

TÍTULO EN MÁS DE UNA FORMA (2.3.2.5)

Si la fuente preferida tiene varios títulos diferentes pero en la misma lengua o escritura, elija como título propio (por orden de preferencia):

1. el indicado según la secuencia, presentación y tipografía
2. el título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior

Si el otro título o títulos se consideran importantes para la identificación o el acceso, regístrelos como: [otra información del título](#) (2.3.4) o [variantes de título](#) (2.3.6)

DESCRIPCIÓN INTEGRAL (2.3.2.6.1)

Registre los títulos de los contenidos individuales como títulos de manifestaciones relacionadas en un campo 505 (véase 27.1), si se consideran importantes para la identificación o acceso. Para instrucciones sobre el registro de la relación con las obras y expresiones relacionadas (campos 7XX), véase el apartado de [Obras y expresiones relacionadas](#).

245 00 \$aMúsica para órgano

505 0# \$aPassacaglia y fuga en do menor BWV 582 ; Toccata y fuga en re menor BWV 565 ; Seis transcripciones de corales, "Schüblersche Chorale" / J.S. Bach. Preludio y fuga en sol menor ; Choral "Herr Christ, der einig Gottes Sohn" ; Choral "In dulci jubilo" ; Choral "Lobt Gott, ihr Christen allzugleich" / Dietrich Buxtehude. Chacona en re mayor / Johann Pachelbel

700 12 \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750)\$tPassacaglia\$mórgano, \$nBWV 582\$rdo menor

700 12 \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750)\$tTocatas\$mórgano, \$nBWV 565\$rre menor

700 12 \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750)\$tChoräle von verschiedener Art, \$n BWV 645-650\$arreglo

700 12 \$aBuxtehude, Dietrich\$d(1637-1707)\$tPreludios y fugas\$mórgano\$rsol menor

700 12 \$aBuxtehude, Dietrich\$d(1637-1707)\$tCantatas.\$kSelección; \$oarreglo

700 12 \$aPachelbel, Johann\$d(1653-1706)\$tChaconas\$mórgano, \$rre mayor

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor

243 10 \$aSonatas\$mviolín, piano.\$kSelección; \$oarreglo

245 10 \$aSonatas / \$cW.A. Mozart

505 0# \$aSonata en fa mayor, K. 376 ; Sonata en sol mayor, K. 379 ; Sonata en si b mayor, K. 378

700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791).\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 376\$rfa mayo;\$oarreglo

700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791).\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 379\$rsol mayor; \$oarreglo

700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791)\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 378\$rsi bemol mayor;\$oarreglo

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA (2.3.2.6.2)

Si el recurso tiene una fuente de información con el título del contenido descrito y un título para recurso mayor, elija el título del contenido descrito como título propiamente dicho siguiendo lo indicado en el apartado [Títulos de partes, secciones y suplementos](#).

TÍTULO ALTERNATIVO (2.3.2.7)

Trate un título alternativo como parte del título propiamente dicho.

245 10 \$aDon Álvaro o La fuerza del sino

Decida, a juicio del catalogador, si el título alternativo necesita o no un punto de acceso (2.3.6.3). Consulte también la sección sobre [Variantes del título](#).

OTROS ELEMENTOS REGISTRADOS COMO PARTE DEL TÍTULO PROPIAMENTE DICHO (2.3.2.8)

Registre estos otros elementos como parte del título propiamente dicho, según sea aplicable: tipo de composición, medio de ejecución, clave, etc.

Si un título de música consiste solo en:

el nombre o nombres de uno o más tipos de composición

o

el nombre o nombres de uno o más tipos de composición y uno o más de los siguientes: medio de interpretación, designación numérica, fecha de composición, clave; trate todos los elementos juntos (en el orden en que aparecen en la fuente de información) como el título propiamente dicho.

245 10 \$aConciertos para piano 1 & 2

245 10 \$aScherzo para 2 pianos, 4 manos

245 10 \$aCuarteto para piano y cuerdas, nº 2 / \$cMozart

245 10 \$aCuarteto nº 3, en mi bemol mayor, op. 67 / \$cJohannes Brahms.
Quinteto para piano y cuerdas, en mi bemol mayor, op. 44 / Robert Schumann

245 10 \$aTrío para violín, trompa y piano en mi bemol mayor, op. 40 / \$cJohannes Brahms. Sonata para violín y piano en la mayor / César Franck

245 10 \$aTrío n. 1 para piano, violín y violoncello en mi bemol mayor, op. 1, n. 1 ; \$bTrío n. 2 para piano, violín y violoncello en sol mayor, op. 1, n. 2 / \$cBeethoven

245 10 \$aAndante en do mayor para flauta y orquesta, K. 315 ; \$bRondó en re mayor, K. sup. 184 / \$cMozart

En caso de duda, trate las menciones de medio de interpretación, clave, fecha de composición y número como parte del título propiamente dicho (véase 2.3.4)

245 10 \$aNuevas canciones : \$bop.22, para voz alta y piano

245 10 \$aSinfonia Mazedonia : \$bn.4 für grosses Orchester

RECURSOS SIN TÍTULO COLECTIVO (2.3.2.9)

RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. El subcampo 245 \$a contiene el primer título de esas obras independientes. El resto de obras se consignarán en \$b o \$c, dependiendo de cómo se presenten los datos en la fuente de información (ver los dos ejemplos más abajo). Siga la puntuación ISBD según lo especificado en la edición consolidada

(<http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/ISBDconsolidada.pdf>).

Si no hay una fuente de información que identifique al conjunto, trate las fuentes de información que identifican a los contenidos individuales como una fuente colectiva para el recurso en conjunto 2.1.2.2.

245 00 \$aPiano sonata op. 35 n. 2 in B flat minor / \$cFrédéric Chopin.
Spanish Rhapsody S. 254 / Franz Liszt. Sei pezzi per pianoforte / Eliodoro Sollima

700 12 \$aChopin, Fryderyk\$d(1810-1849).\$tSonatas\$mpiano , \$nop. 35\$rsi bemol menor

700 12 \$aLiszt, Franz\$d(1811-1886)\$tRhapsodie espagnole

700 12 \$aSóllima, Eliodoro\$d(1926-2000)\$tSei pezzi per pianoforte

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827),\$ecompositor

243 10 \$aSonatas\$mpiano.\$kSelección

245 10 \$aSonates pour piano n° 8, 17 & 14,\$nVol. 3 / \$cLudwig van Beethoveen

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827)\$tSonatas\$mpiano , \$nn. 8, op. 13\$rdo menor

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827)\$tSonatas\$mpiano , \$nn. 17, op. 31, n. 2\$rre menor

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827)\$tSonatas\$mpiano , \$nn. 14, op. 27, n. 2\$rdo sostenido menor

RECURSOS SIN TÍTULO (2.3.2.10)

Si no hay título en el recurso, registre como título propiamente dicho:

1. un título tomado de otra fuente (2.2.4)
2. un título asignado según lo indicado en el apartado [Registro de títulos asignados](#) (2.3.2.11)

REGISTRO DE TÍTULOS ASIGNADOS (2.3.2.11)

Si no hay un título en ninguna fuente disponible, **aplique la Alternativa:**

Asigne un título propiamente dicho en español y regístrelo entre corchetes. Generalmente utilice palabras que describan la naturaleza y el contenido del recurso. Siga en lo posible el siguiente orden para construir el título.

- a. Número de obras,
- b. Forma de las obras,
- c. Subdivisión de la forma de la obra,
- d. Materia,
- e. Alcance geográfico,
- f. Fecha.

245 00 \$a[Colección de canciones y baladas inglesas del siglo XVIII]

245 00 \$a[Suite de tiempo]

245 00 \$a[Cancionero de León. Cinta 85, Retuerto]

Redacte una nota explicando que el título ha sido asignado:

500 ## \$aTítulo asignado por el catalogador

Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho.

Los títulos paralelos propiamente dichos tomados de otras fuentes son opcionales.

MARC 21: 245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (=)

Registre siempre los títulos paralelos que aparezcan en la misma fuente que el título propiamente dicho. Registre títulos paralelos de otras fuentes dentro del recurso si lo considera importante para la identificación del recurso.

Si el título propiamente dicho se ha tomado de una fuente externa al recurso, tome solo aquellos títulos paralelos que figuren en la misma fuente. Si la fuente del título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho y se considera importante consignarlo, redacte una nota especificando la fuente (2.17.2.3). Véase además la sección [Nota sobre el Título](#)

100 1# \$aVivaldi, Antonio\$d(1678-1741),\$ecompositor

240 1# \$a[Il cimento dell'armonia e dell'inventione. N. 1-4]

245 14 \$aLas cuatro estaciones =\$bThe four seasons / \$cVivaldi

246 13 \$aThe four seasons

Si lo considera necesario, registre variantes de los títulos paralelos según lo establecido en el apartado [Variantes de título](#).

Información complementaria del título (2.3.4)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho.

MARC 21: 245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2

Registre la información complementaria del título cuando figure en la misma fuente que el título propiamente dicho (2.3.4.2)

245 10 \$aAbove and beyond :\$bpara conjunto de viento : 2012

245 10 \$aNueve canciones :\$bop. 22, para voz alta y piano

245 10 \$aNot worth :\$bpara voz, dos clarinetes, viola, cello y bajo for voice, two bass

Si existen varios elementos de Información complementaria del título, por norma general regístrelos todos. Si considera que son demasiados, registre sólo aquellos que crea importantes para la identificación del recurso. Registre todos los elementos en el mismo subcampo 245 \$b, (espacio, dos puntos, espacio), teniendo en cuenta el orden de secuencia, presentación y tipografía en la fuente de información (2.3.4.3).

245 00 \$aTLC :\$btutoring, leading, cooperating : training activities for elementary school student

Información complementaria paralela del título (2.3.5)

MARC 21: 245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2

Si hay títulos paralelos propiamente dichos:

Tome la Información complementaria paralela del título de la misma fuente que el título paralelo (2.3.5.2). Registre la información complementaria paralela del título en el mismo orden del título paralelo al que corresponda la información (2.3.5.3):

245 10 \$aLyrische Suite : \$bfür Streichquartett = Suite lírica : para cuarteto de cuerda lyrique = Suite : verter quatuor à cordes

245 10 \$aKonzert en C für Klavier, Violine, Violoncello und Orchester op. 56 ;\$bTripelkonzert = Concierto en do mayor para piano, violín, violonchelo y orquesta : concierto triple

245 10 \$aAuf Christi Himmelfahrt allein = \$bEn el ascenso de Jesucristo a lo alto : BWV 128 : Kantate zum Fest Christi Himmelfahrt für Soli (ATB), Chor (SATB), 2 Oboen, Oboe d'amore, Oboe da caccia, Trompete, 2 Hörner, 2 Violinen, Viola y Basso continuo = Cantata para el Día de la Ascensión para soli (ATB), coro (SATB), 2 oboes, oboe d'amore, oboe da caccia, trompeta, 2 cuernos, 2 violines, viola y bajo continuo

Si no hay títulos paralelos propiamente dichos:

Registre una información complementaria del título que aparezca en otras lenguas o escrituras como Información complementaria paralela del título (2.3.5.3):

245 00 \$aSuita giocosa :\$bpara quinteto de viento de madera = pro dechové kvinteto

245 00 \$aSonata de jazz :\$bpara violoncello y piano = für Violoncello und Klavier

[El recurso no tiene título propiamente dicho paralelo en alemán]

Variantes del título (2.3.6)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el título corregido cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 \$a (Nota general)

Registre en una nota el título corregido cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho.

245 00 \$aHorn sonats / \$cBeethoven, Cherubini, Danzi.

246 1# \$iTítulo corregido:\$aHorn sonatas

Transcriba cualquier otro título que difiera del título propiamente dicho si lo considera importante para la identificación y el acceso (títulos de otras fuentes, partes del título que puedan confundirse con el título propiamente dicho, variaciones en el título propiamente dicho procedentes de sustituir palabras por numerales, etc.).

245 10 \$aBlancanieves y los siete enanitos

246 3# \$aBlancanieves y los 7 enanitos [variante de título]

245 10 \$aTus 100 mejores canciones

246 3# \$aTus cien mejores canciones

Transcriba las variantes de título de la misma manera que el título propiamente dicho, sin omitir los artículos iniciales.

Atención a las variantes de títulos en lomos y material anejo, y también a los títulos que contienen números y símbolos, por ejemplo, en “Tus 100 mejores canciones” o “Porgy & Bess” que necesitan variantes con el número y símbolos como palabras. Sin embargo, no haga variantes de título para números como los de “Sinfonía nº 6, opus 68”.

La siguiente tabla sirve como guía simplificada para la codificación de las variantes de título en el campo 246.

Ind. 1	Ind. 2	Clase de título	Etiqueta asociada
0 <i>(Si se considera necesario una nota)</i>	#	\$iSubtítulo de la cubierta - \$iSubtítulo de la carátula \$iTítulo de la carátula \$iTítulo paralelo en la carátula \$iTítulo de la portada adicional en ruso (en caso de lenguas poco conocidas)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 <i>(Si se consideran necesarios una nota y un punto de acceso secundario)</i>		\$iEn la carátula, además (para información que no se pueda calificar como complementaria del título, con significado más amplio o más relativo) \$iTítulo de la etiqueta (u otras fuentes de recursos electrónicos) \$iTítulo corregido (cuando hay una errata en el título)	
3	#	- N ^{os} no ordinales como parte del título que no sean fechas. - El título es un año. - Letras numerales (<i>n^{os} romanos</i>) como parte del título. - N ^{os} ordinales, cuando a juicio del catalogador resulten útiles.	No tiene que generar ninguna etiqueta.

Ind. 1	Ind. 2	Clase de título	Etiqueta asociada
3	0	- Título alternativo. -Parte de título (<i>\$b</i> o <i>\$p</i> significativos). - Forma abreviada o extensa de un título con valor equivalente en la misma fuente que ya consta en el <i>\$b</i> .	No tiene que generar ninguna etiqueta. En la búsqueda por palabra clave tiene que hacer la búsqueda de esa forma también y se tiene que poder indizar. No se sacarán variantes del subtítulo en 245 de la fuente.
3	1	-Título paralelo (<i>que ya se ha descrito en el 245</i>)	No tiene que generar ninguna etiqueta.
1	3	-Variante de título (<i>Se usará excepcionalmente: cuando esté dentro del propio texto o no se pueda identificar la fuente con uno de los otros indicadores</i>) -Erratas en el título	Etiqueta: Variante de título

a. Variante de título

245 04 \$aThe English Chamber Orchestra plays 20th-century masterpieces.

246 3# \$aEnglish Chamber Orchestra plays twentieth-century masterpieces

b. Variante de número a letras

245 00 \$a5 Pièces pittoresques :\$bfür Klavier zu vier Händen: Opus 34 / \$cMax Reger.

246 3# \$aCinq pièces pittoresques

245 10 \$aOld-time hymns & gospel favorites for mountain dulcimer

246 3# \$aOld-time hymns and gospel favorites for mountain dulcimer

c. Títulos paralelos

245 10 \$aMá vlast =\$bMi país : ciclo de poemas sinfónicos / \$cSmetana

246 31 \$aMi país

d. Múltiples títulos paralelos

100 1# \$aRodrigo, Joaquín.

245 10 \$ajuglares =\$b Gaukler = Malabaristas : 1923 / Joaquín Rodrigo

246 31 \$aGaukler
246 31 \$aMalabaristas

e. Subcampo \$i

245 10 \$aCanciones a poemas de Johann Wolfgang von Goethe / \$cSchubert.
246 13 \$iTítulo del folleto:\$aa Lieder nach Gedichten von Johann Wolfgang von Goethe
246 13 \$iTítulo de la caratula:\$aGoethe-songs

f. Parte de título

245 10 \$aBrazilian music for piano. \$n Part 2, \$p Samba and bossa nova
246 30 \$aSamba and bossa nova

g. Introducción de un título

245 10 \$aOscar Wilde's The happy prince
246 30 \$aHappy prince

Utilice el campo 500 para registrar variante de título sólo cuando las diferentes posibilidades del campo 246 no se lo permitan.

Registre una variación en algún subelemento del título en algún volumen de una obra en varias partes si lo considera importante para la identificación y el acceso.

500 ## \$aTítulo del volumen 2: La Santa Inquisición

Mención de responsabilidad (2.4)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21: 245 \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4.2) NÚCLEO
- Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho

Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 245

Una mención de responsabilidad es una mención relacionada con la identificación y/o función de personas, familias, o entidades corporativas responsables de la creación, o que contribuyen a la realización, del contenido intelectual del recurso. RDA considera responsables, por tanto, a los intérpretes, en tanto que son colaboradores que contribuyen a la realización de esa obra.

245 13 \$aEl amor brujo / \$cManuel de Falla

245 10 \$aZenyatta Mondatta / \$cThe Police

Una mención de responsabilidad puede:

- nombrar a uno o más agentes, o no nombrar a ninguno, sino una frase genérica

Las personas, familias o entidades corporativas incluyen:

- artistas intérpretes o ejecutantes de música cuya participación se limita a la ejecución o la interpretación
- artistas intérpretes o ejecutantes, narradores y / o presentadores
- personas que han contribuido a la producción artística y / o técnica de un recurso

Una declaración de responsabilidad puede:

- incluir palabras o frases que no sean nombres ni palabras que se vinculen
- aparecer en asociación con un título, una designación de edición o una revisión con nombre de una edición, o el título de una serie o subserie

245 \$a... / \$cMeacham ; arr. Bunton ; transcrito para quinteto de viento por Don Stewart

[La abreviatura "arr." aparece en el recurso]

245 \$a... / \$ccompuesto y arreglado para el piano forte por George Hews ; transcrito para orquesta por Samuel Coleridge-Taylor

245 \$a... / \$ceditado por Kamelija Galijan-Simovic, Margaret Summers ; música de Jerome Kern, compositor de "Oh boy" y "Leave it to Jane"

245 \$a... / \$cmúsica y letras de David Billings, Rob Fairbairn, Mark Leehy y Kevin O'Mara ; libro de Lynne Bartlett, Mark Leehy y Kevin O'Mara

- Incluir sustantivos o frases sustantivadas que aparecen en conjunción con los responsables (2.4.1.8)

Si un nombre o una frase con una declaración de responsabilidad, trate el nombre o la frase como parte de la declaración de responsabilidad.

245 \$a... / \$cpoema de Sara Teasdale ; música de David Dickau
245 \$a... / \$cedizione critica a cura di Federico Ferri y Daniele Proni

- Incluir o no las funciones de los responsables. Cuando se necesite aclarar la función de un agente, agregue una palabra o frase entre corchetes que lo aclare (2.4.1.7)

245 \$a... / \$cJoseph Goodman ; [palabras de] Marya Zaturenska
245 \$a... / \$cCarafa ; [arreglado por] H. Lemoine

FUENTES DE INFORMACIÓN (2.4.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente:

1. La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
2. Otra fuente dentro del recurso (2.2.2)
3. Una de las otras fuentes de información especificadas en (2.2.4)

REGISTRO DE UNA MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON EL TÍTULO PROPIAMENTE DICHO (2.4.1.4)

Registre siempre las menciones de responsabilidad que aparezcan destacadas en la fuente preferida de información, tanto las referidas a compositores como las referidas a intérpretes. Tenga en cuenta las instrucciones respecto a las [menciones de responsabilidad múltiples](#).

Además, registre las menciones de responsabilidad relacionadas con los **creadores del contenido intelectual o artístico de la obra** (mención de responsabilidad principal), tomándolas de cualquier fuente.

En el caso de intérpretes que no sean responsables de la música o la letra y no aparecen en la fuente principal, se consignarán en Nota de intérpretes. Por el contrario, registre en nota los intérpretes, aunque ya los haya registrado en la mención de responsabilidad. El intérprete de obras de diferentes compositores, presentadas en un registro sonoro, no es considerado automáticamente un creador; el impacto de este cambio de RDA es que el catalogador necesita saber si el intérprete tiene responsabilidad en la creación de la obra.

Dentro de la misma fuente, registre las menciones en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía.

No transcriba las fechas de nacimiento y muerte que acompañan al nombre del compositor

245 \$a... / \$cClaude Debussy

[En la fuente: Claude Debussy (1862-1918)]

Transcriba una mención de responsabilidad tal como aparece en la fuente de información. Incluya los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo.

Generalmente no aplique la Omisión opcional en 2.4.1.4 que permite abreviar una única mención de responsabilidad sin pérdida de información esencial, salvo en casos en que esa información sea demasiado amplia y poco significativa para la identificación o se tome de fuera del recurso.

245 03 \$aLa música de Andalucía / \$ccanciones interpretadas por Rocío Jurado en el homenaje a Lola Flores ...

[En la fuente: en el homenaje a Lola Flores en la Casa de América, el día de la Hispanidad, durante la celebración del encuentro...]

Puede registrar otras menciones de responsabilidad no principales si las considera importantes para la identificación (2.4.1.6). Regístrelas en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía de la fuente. Si el orden no está claro, regístrelas en el orden más lógico. Para este tipo de menciones,

Aplique la Omisión opcional en 2.4.1.4.:

Abrevie una mención de responsabilidad solo si se puede hacer sin pérdida de información esencial. No utilice marcas de omisión (...) para indicar tal omisión. Registre siempre el primer nombre que aparece en la mención. Cuando omita nombres de una mención de responsabilidad mencionando más de una persona, etc., aplique las instrucciones dadas en 2.4.1.5.

Mención de responsabilidad múltiple (2.4.1.5)

Transcriba todos los responsables, independientemente de su número. No abrevie el número de agentes que realizan la misma función (o que tienen el mismo grado de responsabilidad) salvo que resulte una cantidad excesiva y no lo considere necesario para identificar el recurso (por ejemplo, ponentes en un congreso, los miembros de una orquesta, etc.).

Nunca abrevie el número si no son más de tres responsables. Transcriba el primer nombre y refleje la omisión de los restantes interpolando entre corchetes el número de responsables que se omiten en español.

245 10 \$a... / \$cManuel de Falla [y otros diez]

Si los miembros de un grupo, conjunto, compañía, etc., son mencionados al igual que el grupo, etc., omita los nombres de los miembros en la mención de responsabilidad. Si se consideran importantes para identificación, acceso o selección, regístrelos en una mención identificando los intérpretes, narradores, y/o presentadores (véase 2.17.3).

245 00 \$a... / \$cGerry Mulligan Quartet

511 ## \$aGerry Mulligan, barítono ; Chet Baker, trompeta ; Henry Grimes, bajo ; Dave Bailey, batería

710 2# \$aGerry Mulligan Quartet

[Los miembros del grupo son también mencionados en la fuente de información]

Se pueden transcribir en 245 \$c sin corchetes todas las menciones de responsabilidad relacionadas con el título propiamente dicho de cualquier fuente del recurso. Si se transcribe de fuentes externas la información iría entre corchetes.

245 10 \$aOn the beach at Fontana :\$b soprano and piano / \$c Roger Sessions ; text by James Joyce

500##En la funda: text by James Joyce

245 10 Beggars banquet / \$cthe Rolling Stones

500##En la etiqueta del disco: Beggars banquet

500##En la funda: The Rolling Stones

Más de Una Mención de Responsabilidad 2.4.1.6

Si hay más de una mención de responsabilidad, registre las menciones en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de la fuente de información de la cual se tomó el título, edición, lo información de la serie.

Si la secuencia, presentación y tipografía son ambiguos o insuficientes para determinar el orden, registre la mención en el orden que tenga más sentido.

Si las menciones de responsabilidad aparecen en fuentes diferentes de la que se tomó el título, la edición, o información de la serie, regístrelos en el orden que tenga más sentido.

245 10 \$aAll you need is love :\$bthe 1967 #1 pop hit by The Beatles / \$cwords and music by John Lennon and Paul McCartney ; arranged by Alan Billingsley

Aclaración de las funciones de los distintos responsables 2.4.1.7

Agregue una palabra o frase corta si es necesario, para aclarar la función de una persona, familia o entidad corporativa nombrada en una mención de responsabilidad.

Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).

245 10 \$aQuintet for strings in B flat major / \$cJorja Fleezanis, Ian Swensen [violines]

245 10 \$a20 great piano compositions / \$cMary Ann Covert [pianista]

245 10 \$aNänie :\$b for chorus of mixed voices with orchestra (and harp ad libitum) op. 82 / \$c [poema] Friedrich Schiller ; [música] Johannes Brahms ; English version by Alma Strettell

Mención de responsabilidad en más de una lengua o escritura (2.4.2.4)

Registre la mención en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si este criterio no es aplicable, registre la mención aplicando el siguiente orden de preferencia:

1. Lengua en la fuente preferida, es decir, prefiera la etiqueta al envase y al material anejo
2. Lengua que predomine en la parte cantada o hablada del recurso
3. Lengua de la traducción, si esta traducción es el propósito del recurso
4. Lengua original
5. Lengua que aparece primero
6. Español

245 10 \$aTin prices, 1956-1973 :\$bLondon and Penang / \$cInternational Tin Council

[El recurso lleva la mención de responsabilidad en francés, español, ruso e inglés]

Trate las menciones de responsabilidad en otros idiomas como menciones paralelas de responsabilidad.

Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho.

Tome las menciones de responsabilidad paralelas de la misma fuente que el correspondiente título paralelo (2.3.3.2). Registre además cualquier mención de responsabilidad paralela que considere importante para la identificación del recurso.

245 10 \$aAlguién voló sobre el nido del cuco / \$cmúsica compuesta y arreglada por Jack Nitzsche = One flew over the cuckoo´s nest / music composed an arranged by Jack Nitzsche

Mención de edición (2.5)

Registre mención de edición cuando considere que es importante. No es elemento núcleo para registros sonoros

MARC 21: 250

Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente del subelemento edición:

- a) La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
- b) Otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
- c) Una de las otras fuentes de información de 2.2.4

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente de la *Designación de edición* salvo que se indique lo contrario.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4)

Registro de la mención de edición (2.5.1.4)

Transcriba una mención de edición tal como aparece en la fuente preferida. (2.5.1.4, 1.7)

250 ## \$aEdición especial

250 ## \$aEdición 20 aniversario

250 ## \$aEdición no venal

250 ## \$aLimited edition

250 ## \$a2ª edición

250 ## \$aSegunda edición

250 ## \$aEdición en vinilo de color rojo traslúcido limitada a 275 unidades

Aplique la Adición opcional:

Si al recurso le falta una mención de edición, pero se sabe que contiene cambios significativos respecto a otras ediciones, proporcione una mención de edición, si se considera importante para la identificación o acceso. Indique en Nota a la manifestación que la información se tomó de una fuente externa al recurso (2.2.4)

250 ## \$a[2ª edición ampliada]

500 ## \$aEdición tomada de la página web del editor

Para los diferentes subelementos de la mención de la edición, consultar el perfil de monografías.

Mención de producción (2.7)

ELEMENTO NÚCLEO

La fecha de producción es un elemento núcleo para recursos producidos en un formato no publicado. Otros subelementos de la mención de producción son opcionales

MARC 21: 264 #0

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Lugar de producción](#) (2.7.2)
- [Nombre del productor](#) (2.7.4)
- [Fecha de producción](#) (2.7.6)

Instrucciones Básicas sobre Registro de Menciones de Producción *Alcance*

2.7.1

Una mención de producción es una mención que identifica el lugar o lugares de producción, el productor o productores, y la fecha o fechas de producción de un recurso en un formato inédito. Las menciones de producción incluyen menciones relacionadas con la inscripción, fabricación, construcción, etc. de un recurso en formato no publicado.

Lugar de Producción 2.7.2

Incluya tanto el nombre del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información.

Nombre del Productor 2.7.4

Para instrucciones sobre el registro de la relación del productor de un recurso inédito, véase 21.2

Fecha de producción 2.7.6.

Una fecha de producción es una fecha asociada con la inscripción, fabricación, construcción, etc., de un recurso producido en forma inédita.

Para un recurso de archivo, la fecha de producción es: la fecha en que se produjo el recurso o la fecha o fechas de registro de la actividad.

FUENTES DE INFORMACIÓN 2.7.6.2.

Tome las fechas de producción de cualquier fuente.

264 #0 \$aMadrid : \$b Biblioteca Nacional de España, \$c4 marzo 2011

[En la fuente: Registro en un audio el día 4 de marzo de 2011, de un acto cultural celebrado en la Biblioteca Nacional de España el día 4 de marzo de 2011]

264 #0 \$aZamora : \$b Miguel Manzano , \$cabril 1980

[En la Fuente: Grabado en Zamora en abril de 1980]

Grabación de etnomusicología conservada en la BNE

Mención de publicación (2.8)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21: 264 #1

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Lugar de publicación](#) (2.8.2) *NÚCLEO*
- [Nombre del editor](#) (2.8.4) *NÚCLEO*
- [Fecha de publicación](#) (2.8.6) *NÚCLEO*

Fuentes de información (2.8.1.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente de los subelementos **Nombre del editor** y **Fecha de Publicación**:

1. La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
2. Otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
3. Una de las otras fuentes de información de 2.2.4

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente del *Nombre del editor* salvo que se indique lo contrario.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4).

Registro de la mención de publicación (2.8.1.4)

Transcriba los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación como aparecen en la fuente de información. Aplique las pautas

generales sobre transcripción (1.7) y sobre números expresados como números o como palabras (1.8).

264 #1 \$a[Lliçà d'Amunt] :\$bBarnavox Music Producciones, \$c[2018]

264 #1 \$aBarcelona :\$bBeltempo Records, \$c[2018]

264 #1 \$aSabadell :\$bPicap, S.L., \$c[2018]

Si alguno de los elementos núcleo no aparece en el recurso, proporcione un elemento conocido o probable siempre que sea posible.

Lugar de publicación (2.8.2)

ELEMENTO NÚCLEO

Un lugar de publicación es un lugar asociado con la publicación, lanzamiento o edición de un recurso

REGISTRO DEL LUGAR DE PUBLICACIÓN 2.8.2.3.

Si aparece más de un lugar de publicación en la fuente de información, se ponen todos. Registre el lugar de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1.

Incluya, si está presente en la fuente de información:

a. **la localidad (ciudad, pueblo, etc.):**

264 #1 \$aKöln

b. **el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, comunidad autónoma, provincia, etc., y/o país):**

264 #1 \$aAldershot, Hampshire, England

c. **cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención:**

264 #1 \$aV Praze

Aplique la segunda Adición opcional

Proporcione entre corchetes un nombre de jurisdicción mayor que no figura en el documento (estado, comunidad autónoma, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar en los siguientes casos:

Añada la jurisdicción mayor para resolver homonimias de lugares cuando sea importante para la identificación del lugar.

264 #1 \$aVillarmayor [La Coruña]

264 #1 \$aVillarmayor [Salamanca]

264 #1 \$aLondon [Ontario]

pero

264 #1 \$aLondon [cuando se trate de Londres, Gran Bretaña]

Cuando se trate de una homonimia entre un lugar español y uno extranjero, añada la jurisdicción mayor sólo en el caso del lugar extranjero:

264 #1 \$aMérida [México]

a) \$aMérida

Cuando no figure el nombre completo y el lugar no sea especialmente conocido: considere preferible la mención del lugar adicional a la interpolación del resto del nombre, ya que con ello se resuelve la homonimia y la identificación del área geográfica mayor.

264 #1 \$aVillaviciosa [Madrid]

[y no: Villaviciosa [de Odón, Madrid]]

Cuando, sin embargo, el procedimiento resulte insuficiente para resolver el conflicto, recurra al sistema doble (interpolación del resto del nombre y lugar adicional).

264 #1 \$aColmenar [Viejo, Madrid]

264 #1 \$aColmenar [de Oreja, Madrid]

Si el nombre del lugar que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elabore una nota proporcionando el nombre real del lugar (2.17.7.3.):

264 #1 \$aLerpwl

500 ## \$aPublicado en Liverpool

Incluya tanto el nombre de la localidad (ciudad, pueblo, etc.), como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado provincia, etc.) y/o el país, si esta presente en la fuente de información.

Cada elemento usa de forma independiente los corchetes.

Transcriba el país si figura en el recurso, pero también se puede poner si se considera necesario para su identificación.

MÁS DE UN LUGAR DE PUBLICACIÓN 2.8.2.4

Si se menciona más de un lugar de publicación en la fuente de información, regístrelos según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información.

264 #1 \$aToronto ;\$aMontréal

264 #1 \$aNew York :\$b Dutton ;\$aToronto :\$bClarke, Irwin

Excepción:

No aplique la regla anterior para aquellos casos en los que el propio logotipo del editor incluye sus sedes. Para estos casos, registre únicamente el lugar de publicación real.

LUGAR DE PUBLICACIÓN EN MÁS DE UNA LENGUA O ESCRITURA (2.8.2.5)

Registre el lugar de publicación en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre el nombre de lugar que aparezca primero.

264 #1 \$aGenf

[Título propiamente dicho en alemán. El lugar de publicación también aparece como: Genève]

LUGAR DE PUBLICACIÓN NO IDENTIFICADO EN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN (2.8.2.6)

Si el lugar de publicación no está identificado en el recurso, registre en este orden de preferencia:

- a. la localidad, si se conoce, incluyendo la jurisdicción mayor si es necesaria para la identificación:

264 #1 \$a[Nueva York]

264 #1 \$a[Cambridge, Inglaterra]

- b. una localidad probable, marcada con un signo de interrogación:

264 #1 \$a[Ciudad de México?]

264 #1 \$a[Ames, Iowa?]

264 #1 \$a[San Petersburgo?, Rusia]

- c. la provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc. si se conoce:

264 #1 \$a[Estados Unidos]

264 #1 \$a[Canadá]

- d. una provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc. probable, marcada con un signo de interrogación:

264 #1 \$a[España?]

264 #1 \$a[Suecia?]

- e. la siguiente fórmula que especifica que no se ha identificado el lugar:

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

Nombre del editor (2.8.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 264 #1

Un nombre de editor es el nombre de una persona, familia o entidad corporativa responsable por la publicación, entrega o emisión de un recurso.

Un nombre de un editor se puede representar por una palabra o frase caracterizadora.

REGISTRO DE LOS NOMBRES DE LOS EDITORES 2.8.4.3

Registre el nombre del editor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1

Transcriba los nombres de todos los editores que aparecen en la fuente preferida. Si es posible, transcriba los nombres de todos los editores que aparecen en cualquier parte del documento.

264 #1 \$a[París] :\$bOpus111 :\$bNaive

Registre el nombre del editor en la forma en que aparece (incluyendo, en su caso, un artículo inicial).

264 #1 \$aSevilla :\$beditado por Discográfica Pasarela, \$c[1996]

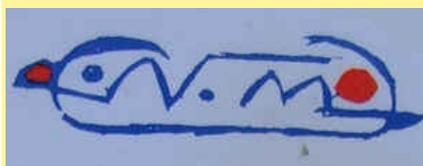
No: 264 #1 \$aSevilla :\$bPasarela, \$c1996

264 #1 \$aMadrid :\$beditado en España por Fonogram, \$c[1984]

[Se copia tal y como aparezca en la fuente de información]

No considere mención de publicación los logos, anagramas, páginas web, símbolos y dibujos que aparezcan en el pie de imprenta. En estos casos, tome el dato de otra fuente.

264 #1 ... :\$bNuevos Medios



[En la funda del disco]

No aplique la **Omisión opcional** que prescribe omitir los niveles de jerarquía corporativa que no se requieren para identificar el editor.

264 #1 \$[León] :\$bDiputación Provincial de León, Instituto de Estudios Bercianos, \$c[2016]

Si hay un logo y una mención del editor juntas, prefiera la mención.

MÁS DE UN EDITOR (2.8.4.5)

Si en la fuente de información se menciona más de un agente como editor del recurso, registre los nombres de los editores en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres. Si están enlazados gramaticalmente, transcríbalos tal y como figuran.

EDITOR NO IDENTIFICADO EN LA MANIFESTACIÓN (2.8.4.7)

Tome el nombre del editor de una fuente externa. Regístrelo entre corchetes:

264 #1 \$aEdinburgh :\$b[Royal Society of Edinburgh]

Si no es posible identificar el editor, no proporcione un nombre probable y registre "[editor no identificado]".

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

Fecha de publicación (2.8.6)

ELEMENTO NÚCLEO

La fecha de publicación como tal no suele aparecer en grabaciones sonoras, por lo que se transcribe la del Depósito legal (D.L.) y si ésta no figura, la del copyright (cop.), phonogram (p) u otra. Desaparecen las siglas de D.L. y todas las fechas se infieren entre corchetes a no ser sea una fecha de edición.

Registro de la fecha de publicación (2.8.6.3)

Registre la fecha aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1

264 #1...,\$c2019

[En el la fuente: "de esta edición 2019"]

264 #1...,\$cMay 2000

Aplique la segunda Alternativa de 1.8.2

Registre los números como aparecen en la fuente. Agregue los números equivalentes en la forma preferida por la agencia que crea los datos.

264 #1...,\$cMCM [1900]

Si los números aparecen expresados con palabras, regístrelos en números arábigos (1.8.3).

Cuando una fecha no sea del calendario gregoriano o juliano, aplique la Adición opcional

agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano.

264 #1...,\$c4308 [1975]

Si se sabe que la fecha que figura en la publicación es ficticia o incorrecta, redacte una nota proporcionando la fecha real (2.17.7.3).

FECHA DE PUBLICACIÓN NO IDENTIFICADA EN LA MANIFESTACIÓN (2.8.6.6)

Si no figura la fecha de publicación, no la sustituya por la fecha de depósito legal, de impresión ni de copyright. Proporcione una fecha entre corchetes basándose en las siguientes pautas:

- Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación (fecha de depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o de copyright):

264 #1...,\$c[2013]

- Fecha conocida por una fuente externa (1.9.2.1):

264 #1...,\$c[2011]

- Fecha cierta entre dos años consecutivos (1.9.2.2):

264 #1...,\$c[1971 ó 1972]

- Fecha probable (1.9.2.3):

264 #1...,\$c[2011?]

264 #1...,\$c[aproximadamente 2011]

- Fecha probable entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.4):

264 #1...,\$c[entre 1846 y 1853?]

- Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.5):

264 #1...,\$c[entre 1902 y 1905]

- Fecha más antigua o última fecha conocida en que pudo publicarse (1.9.2.5):

264 #1...,\$c[no después de agosto 21, 1492]

- Si se desconoce la fecha de publicación registre: [fecha de publicación no identificada]. Evite su uso e intente siempre cumplimentar una fecha.

264 #1...,\$c[fecha de publicación no identificada]

Mención de distribución (2.9)

MARC 21: 264 #2 \$a, \$b, \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de distribución (2.9.2)
- Nombre del distribuidor (2.9.4)
- Fecha de distribución (2.9.6)

Los subelementos *Lugar paralelo de distribución* (2.9.3) y *Nombre paralelo del distribuidor* (2.9.5) no se registran en ningún caso.

Registro de la mención de distribución

Registre una mención de distribución que aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho o del nombre del editor si lo considera importante para la identificación del recurso.

Si transcribe una declaración de distribución por separado de una declaración de publicación, codifíquela en 264 (segundo indicador 2).

264#2 \$aKassel :\$aNueva York :\$bdistribución Mondiale Bärenreiter

Registre una mención de distribución que figure en otras fuentes solo cuando carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación.

Si se transcribe una declaración de distribuidor separada en 264 #2, registre "[editor no identificado]" en 264 #1 \$b.

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aBarcelona :\$bdistribuido por Pemax, S.L., \$c2016

[El nombre del editor no figura en el recurso, pero si el lugar y la fecha; el nombre del distribuidor aparece en el envase]

Si el nombre del editor y el del distribuidor vienen gramaticalmente unidos regístrelo en la etiqueta de editor 264#1

264 #1 \$a[Madrid]\$beditado y distribuido por Sony Music, \$c[2017]

Siempre que registre algún dato de distribución, registre la mención de distribución con los subelementos lugar, nombre y fecha si dispone de la información, incluso aunque la fecha o el lugar coincidan con la fecha y el lugar de publicación.

Si en el envase aparece el logo de una entidad sin función determinada, lo indicaremos en nota:

264 #2 \$aBuenos Aires :\$bRCA Victor , \$c[1959?]

500 ## \$aEtiqueta negra con letras en blanco. Logo de "La Voz de su Amo" en color

Mención de fabricación (2.10)

MARC 21: 264 #3 \$a, \$b, \$c

Política de la BNE: Registre este campo solo si no existen los campos de publicación y distribución, o si el catalogador lo considera importante para la identificación de la manifestación.

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de fabricación(2.10.2)
- Nombre del fabricante (2.10.4)
- Fecha de fabricación (2.10.6)

Los subelementos *Lugar paralelo de fabricación* (2.10.3) y *Nombre paralelo del fabricante* (2.10.5) no se registran en ningún caso.

264 #3 \$aMadrid :\$bfabricado por Sonopress Española

Fecha de Copyright (2.11)

NUCLEO

MARC 21: 264 #4 \$c

Fecha asociada con una declaración de protección en virtud del copyright o de un régimen similar.

Las fechas de copyright incluyen las fechas de fonograma, es decir, las fechas asociadas con declaraciones de protección para grabaciones audio.

Tome la información sobre las fechas de copyright de cualquier fuente.

Registre las fechas del copyright aplicando las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8).

Anteponga a la fecha el símbolo de derechos de autor (©) o el símbolo del fonograma (©) a las fechas de los derechos de autor. Si el símbolo apropiado no se puede reproducir, anteceda la fecha con *derechos de autor o fonograma*.

264 #4 \$c©2002

264 #4 \$ccopyright 2005

264 #4 \$c©1983

264 #4 \$cfonograma 1993

Si el recurso tiene múltiples fechas de derechos de autor que se aplican a varios aspectos (por ej., texto, sonido, gráficos), registre cualquiera que se considere importante para la identificación o selección. Pero si las múltiples fechas se aplican a un solo aspecto, registre solo la última fecha de los derechos de autor.

264 #4 \$c©2010

264 #4 \$c©2009

[En la fuente de información: ©2010, ©2007, ©2009]

Adición Opcional

Haga una nota dando las otras fechas de derechos de autor (véase 2.17.10.3) o registre las otras fechas como fechas de derechos de autor de manifestaciones relacionadas (véase 27.1).

Si en el recurso apareciera tanto la fecha de copyright como la fecha fonográfica, se harían constar ambas, aunque se trate de la misma. Se registrará en dos campos MARC

264 #4 \$c©2020

264 #4 \$c©2020

Mención de serie (2.12)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21: 490

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [título propiamente dicho de la serie](#) (2.12.2)
- [título propiamente dicho paralelo de la serie](#) (2.12.3)
- [información complementaria del título de la serie](#) (2.12.4)
- [mención de responsabilidad relacionada con la serie](#) (2.12.6)
- [ISSN de la serie](#) (2.12.8)
- [numeración dentro de la serie](#) (2.12.9)
- [título propiamente dicho de la subserie](#) (2.12.10)

Título propiamente dicho de la serie (2.12.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 490 \$a

FUENTES DE INFORMACIÓN (2.12.1.2)

Para la colección principal y la subserie se utiliza una fuente que tenga ambos títulos (2.3.1.7).

REGISTRO DEL TÍTULO PROPIAMENTE DICHO DE LA SERIE (2.12.2.3)

Registre el título propiamente dicho de la serie aplicando las mismas instrucciones que se siguen para el registro del título propiamente dicho de la manifestación. Tenga en cuenta las especificaciones de 2.3.2.

No registre como parte del título propiamente dicho de la serie palabras introductorias que no forman parte del título.

490 0# \$aEl clasicismo

[En la fuente: Serie: El clasicismo]

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie

490 0# \$aPublication #122 of the Social Science Education Consortium

490 0# \$aThe twenty-sixth L. Ray Buckendale lecture

TÍTULO DE LA SERIE EN MÁS DE UNA LENGUA O ESCRITURA (2.12.2.4)

Registre el título propiamente dicho de la serie en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre el título de la serie que aparezca primero (2.3.2.4).

TÍTULO EN MÁS DE UNA FORMA (2.12.2.5)

Si la fuente preferida tiene varios títulos diferentes, pero en la misma lengua o escritura, siga este orden de preferencia para elegir como título propiamente dicho de la serie:

1. el indicado según la secuencia, presentación y tipografía
2. el título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior (2.3.2.5).

Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el primer título paralelo (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie

Registre un título propiamente dicho paralelo de la serie si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie.

Si hay más de un título propiamente dicho paralelo de la serie, registre solo el primero según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información:

490 0# \$aObras maestras de la música española = A collection of masterpieces of Spanish music

Transcriba el título propiamente dicho paralelo de la serie siguiendo las instrucciones de 2.3.3.3.

Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

Registre la información complementaria del título de la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$aHomenaje a la ópera : las mejores óperas de la historia

Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

MARC 21: 490 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

ISSN de la serie (2.12.8)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE cuando acompaña a una revista

MARC 21: 490 \$x

Registre el ISSN de la serie siempre que figure en el recurso. Transcríbalo tal como aparezca, incluyendo el guión.

490 0#...,\$x0065-017X

Si figuran en el recurso tanto el ISSN de la serie y como el de la subserie, registre ambos, cada uno inmediatamente detrás de su título correspondiente.

Numeración dentro de la serie (2.12.9)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 490 \$v

Registre los números, letras, otros caracteres, fechas como aparecen en la fuente (2.12.9.3, 1.7, 1.8), salvo si los números aparecen expresados con palabras, en cuyo caso se registran en números arábigos (1.8.3):

490 0# \$aFlamenco y Universidad ;\$vVol. LXII

490 0#...;\$v100

[y no]

490 0#...;\$vOne hundred

490 0#...;\$v1st

[y no]

490 0#...;\$vFirst

Las palabras o letras que precedan a la numeración y no den idea de volumen se conservarán

490 0# \$aRetrobem la nostra música ;\$vRNM35

Título propiamente dicho de la subserie (2.12.10)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 490 \$a

Si ha registrado ISSN o numeración de la serie principal, utilice un nuevo subcampo \$a:

490 0# \$aGrandes épocas de la música clásica ; \$v27. \$aEl Clasicismo

Si no ha registrado ISSN ni numeración de la serie principal, utilice el mismo subcampo \$a y aplique la puntuación ISBD correspondiente (.):

490 0# \$aGrandes épocas de la música clásica. \$aEl Clasicismo

Registre el título propiamente dicho de la subserie aplicando las mismas instrucciones que se siguen para el registro del título propiamente dicho de la serie.

Tenga en cuenta que la subserie puede consistir en un título, una designación o una combinación de ambas:

490 0# \$aLiving Stereo : superior audiophile series

Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

La descripción del soporte o de los soportes físicos se basa en la información presentada por el recurso mismo, o por el material de acompañamiento o el contenedor. Si se considera que hay información adicional para la identificación o la selección, obtengala de cualquier fuente.

Las manifestaciones de una obra están a menudo disponibles en diferentes formatos. Registre los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que se describe (3.1.2)

Cuando vaya a realizar una descripción integral de un recurso que consta de más de un tipo de soporte, aplique los métodos apropiados a la naturaleza del recurso y el **propósito** de la descripción (3.1.4)

Como norma general, trate estos recursos como material principal acompañado de un material anejo, atendiendo a la presentación del recurso y al contenido del mismo. Considere ambos soportes como material principal únicamente en

aquellas obras en la cuales uno de los volúmenes este en un soporte distinto, pero no varíe tetl tipo de contenido (por ejemplo, una obra editada en varios cd-audios, uno de los cuales es un CD-ROM o un pendrive con contenido textual).

Recursos que constan de más de un tipo de soporte 3.1.4

RECURSOS CON UN TIPO PREDOMINANTE DE SOPORTE

Si el recurso consta de más de un tipo de soporte y uno es predominante, registre el soporte secundario como material anejo.

Registro del soporte acompañante o anejo:

Registre el número de unidades y un término adecuado para el tipo de soporte. Prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB.

Redacte una nota describiendo el material anejo si lo considera importante para la identificación del recurso.

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm + \$e1 libreto (16 páginas)

RECURSOS SIN UN TIPO PREDOMINANTE DE SOPORTE

Cuando el recurso consta de dos o más soportes y ninguno es predominante, aplique el presente perfil teniendo en cuenta además las instrucciones presentes en los documentos relativos a cada tipo de soporte.

300 ## \$a1 disco sonoro

Recursos en Línea (3.1.5)

300 ## \$a1 recurso en línea

347 ## \$a1 archivo sonoro

Tipo de medio (3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 337 \$a (nombre del tipo de medio) \$2 (fuente) \$3 (Especificacion de materiales)

Registre el tipo de medio utilizando términos de la lista recogida en la tabla 3.1

TABLA 3.1	TIPO DE MEDIO
Audio	Medios utilizados para almacenar registro sonoro, diseñados para usarse en un aparato tal como un tornamesa, audiocasetera, equipo

TABLA 3.1	TIPO DE MEDIO
	de CD o MP3. Incluye medios usados para almacenar tanto sonido codificado digitalmente como sonido analógico.
computadora	Medios utilizados para almacenar archivos electrónicos, diseñados para usarse en una computadora. Incluye medios a los que se accede en forma remota mediante el uso de servidores de archivos y de medios de acceso directo como cintas y discos para computador.
estereográficos	Medios utilizados para almacenar pares de imágenes fijas, diseñados para usarse con aparatos tales como visores estereoscópicos o estereográficos para producir un efecto tridimensional.
microformas	Medios utilizados para almacenar imágenes de tamaños reducidos no legibles por el ojo humano, diseñados para ser usados con aparatos tales como lectores de micropelícula o microficha. Incluye tanto medios micrográficos transparentes como opacos.
microscópicos	Medios utilizados para almacenar objetos diminutos, diseñados para ser usados con aparatos tales como un microscopio que revela detalles invisibles a simple vista.
proyectados	Medios utilizados para almacenar imágenes fijas o en movimiento, diseñados para usarse con aparatos tales como proyectores de película, proyectores de diapositivas o retroproyector. Incluye medios diseñados para proyectar imágenes tanto bidimensionales como tridimensionales.
sin mediación	Medios utilizados para almacenar contenido diseñado para ser percibidos directamente mediante uno o más sentidos humanos sin la ayuda de un aparato intermediario. Incluye medios que tienen contenido producido mediante procesos tales como impresión, grabado, litografía, etc., repujado, texturización, etc., o por medios de escritura manual, dibujo, pintura, etc. También incluye medios usados para transmitir formas multidimensionales tales como escultura, modelos, etc.
Vídeo	Medios utilizados para almacenar imágenes fijas o en movimiento, diseñados para usarse con aparatos de reproducción tales como videocaseteras o lectores de DVD. Incluye medios usados para almacenar tanto imágenes codificadas digitalmente como imágenes análogas.

Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdamedia (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática como el sistema)

300 ## \$a1 disco sonoro (48 min, 17 s);\$c12 cm

337 ## \$aaudio\$2rdamedia

Cuando la manifestación tenga un material anejo con un tipo de medio diferente, como norma general no se tendrá en cuenta y se aplicará la **Alternativa "a"**:

registre solamente el tipo de medio que se aplica a la parte predominante del recurso.

El juicio del catalogador determinará en qué casos el material anejo tiene la entidad e importancia suficiente (en recursos sonoros se hará de forma excepcional) como para aplicar la **Alternativa "b"**:

registre el tipo de medio que se aplica a las partes más sustanciales del recurso.

En estos casos el tipo de medio del material anejo se codificará en otro campo 337 y se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Para especificar el material, prefiera un término de uso común (incluyendo el nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Para texto impreso, utilice impreso. Para materiales en línea, utilice *en línea*.

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm + \$e1 libreto (16 páginas)

337 ## \$3CD-Audio \$aaudio \$2rdamedia

337 ## \$3impreso \$asin mediación \$2rdamedia

[El recurso en un CD-Audio con un libreto de 16 páginas]

Tipo de soporte (3.3)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Categorización que refleja el formato del medio de almacenamiento y envoltura de un soporte, en combinación con el tipo de dispositivo de intermediación requerido para poder ver, accionar, poner en funcionamiento, etc. el contenido de un recurso.

Registre el tipo de soporte utilizando términos de la lista recogida en la Tabla de 3.3.1.3.

SOPORTES DE AUDIO:

Se añaden los términos usados en las RC (Reglas de Catalogación) para mayor comprensión de los nuevos términos de soportes en RDA.

Términos en RDA	Término usado en RC
Audiocasete	Casete, cinta DAT
Carrete de banda sonora	Carrete de banda sonora
Carrete de cable sonoro	Hilo magnético
Carrete de cinta sonora	Carrete de cinta magnetofónica
Cartucho sonoro	Cartucho
Cilindro sonoro	Cilindro
Disco sonoro	Cualquier tipo de disco (perforado, pizarra, vinilo, y cd-audio)
Rollo sonoro	Rollo de pianola

Para registros sonoros el valor será normalmente \$adisco sonoro. Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdacarrier (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática por el sistema).

300 ## \$a1 disco sonoro

338 ## \$adisco sonoro\$2rdacarrier

Cuando la manifestación tenga un material anejo con un tipo de medio diferente, como norma general no se tendrá en cuenta y se aplicará **la Alternativa a:**

registre solamente el tipo de soporte que se aplica a la parte predominante del recurso.

Redacte una nota describiendo el material anejo si lo considera importante para la identificación del recurso.

500 ## \$aFolleto con letra de las canciones

500 ## \$aFolleto con biografía del compositor

500 ## \$aTítulo del material anejo: "Música barroca"

El juicio del catalogador determinará en qué casos el material anejo tiene la entidad e importancia suficiente como para aplicar **la Alternativa b:**

registre los tipos de soporte que se aplican a las partes más sustanciales del recurso

En estos casos el tipo de medio del material anejo se codificará en otro campo 338 y se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Para especificar el material, prefiera un término de uso común

(incluyendo el nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Para texto impreso, utilice impreso. Para materiales en línea, utilice en línea.

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm + \$e1 libreto (16 páginas)

338 ## \$a3CD-Audio \$adisco sonoro \$2rdacarrier

338 ## \$3impreso \$asin mediación \$2rdacarrier

Extensión (3.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 300 \$a (Extensión)

La Extensión es un elemento núcleo, solamente si el recurso está completo o si se conoce su extensión total. Registre las subunidades solamente si son fácilmente reconocibles y si se consideran importantes para la identificación o selección.

Para instrucciones sobre la duración de la grabación (es decir, tiempo de reproducción, tiempo de interpretación, etc.), véase 7.22.

Fuentes:

Todo el recurso es fuente (o en cualquier material complementario o envase).

Aplique la Alternativa

Utilice un término de uso común (incluyendo un nombre comercial, si fuese aplicable) para indicar el tipo de unidad:

- como una alternativa a un término enumerado en 3.3.1.3, si lo prefiere la agencia que prepara la descripción.
- si el soporte no está en la lista en 3.3.1.3

300 ## \$a1 memoria USB

Si un nombre comercial aplicable u otra especificación similar aplicable no se utiliza como el término para el tipo de unidad, registre esa información como se indica en 3.20.1.3.

Recursos en línea

Para otros tipos de archivos (por ej., archivos sonoros, archivos de vídeo, archivos de datos), especifique el número de archivos. Use uno o más de los términos listados en 3.19.2.3 para indicar el tipo de archivo.

300 ## \$a1 recurso en línea

347 ## \$a2 archivos sonoros

Dimensiones (3.5)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 300 \$c (Dimensiones)

Las dimensiones son las medidas del soporte o soportes y/o el envase de un recurso.

A menos que se indique de otra manera, registre las dimensiones en centímetros cercanos al número mayor siguiente y utilice el símbolo métrico cm (por ej., si la altura mide 17.2 centímetros, registre 18 cm).

Dimensiones del Soporte 3.5.1.4

Registre las dimensiones de un soporte como se indica en 3.5.1.4.1–3.5.1.4.14, según sea aplicable. A menos que se indique de otra manera, registre las medidas como se indica en 3.5.1.3

Cartuchos sonoros 3.5.1.4.2

Para cartuchos sonoros, *se podrá* registrar la longitud × altura de la cara del cartucho en centímetros seguidas de la anchura de la cinta en milímetros. Registre el ancho de la cinta usando el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar el ancho de la cinta de las dimensiones del cartucho.

300 ## \$c14 × 10 cm, cinta 7 mm

Audiocasetes 3.5.1.4.3

Para audiocasetes, *se podrá* registrar la longitud × la altura de la cara del casete en centímetros seguido del ancho de la cinta en milímetros. Registre el ancho de la cinta y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar el ancho de la cinta de las dimensiones del casete.

300 ## \$c10 × 7 cm, cinta 4 mm

Discos 3.5.1.4.4

Registre el diámetro del disco.

300 ## \$c30 cm (diámetro de un disco sonoro analógico LP)

300 ## \$c12 cm (diámetro de un disco sonoro digital y de ordenador)

300 ## \$c21 cm (diámetro videodisco)

300 ## \$c33 cm (diámetro de un disco sonoro perforado "Aristón" de 24 notas)

300 ## \$c18 cm (diámetro de un disco sonoro analógico "single")

Características del sonido (3.16)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 344

Característica del sonido es una especificación técnica relacionada con la codificación del sonido en un recurso.

Las características del sonido incluyen el tipo de grabación, velocidad de reproducción, característica del surco, configuración de la pista, configuración de la cinta, configuración de los canales de reproducción, y características especiales de reproducción.

Utilice información presentada en el recurso mismo (o en cualquier material acompañante o envase) como la base para el registro de las características de sonido del recurso. Tome información adicional de cualquier fuente.

Para recursos que consisten primariamente de sonido grabado, registre las características de sonido si se consideran importantes para la identificación o selección. Registre las siguientes características de sonido, según sean aplicables:

- a) [tipo de grabación](#) (véase 3.16.2.3)
- b) [medio de grabación](#) (véase 3.16.3.3)
- c) [velocidad de reproducción](#) (véase 3.16.4.3)
- d) [característica del surco](#) (véase 3.16.5.3)
- e) [configuración de los canales de reproducción sonora](#) (véase 3.16.8.3)

Aplique la Adición Opcional

Para recursos que no consisten primariamente en sonido grabado, registre las características de sonido si se consideran importantes para la identificación o selección.

Registre detalles de la característica del sonido como se indica en 3.16.1.4.

Registre detalles de la característica del sonido si se consideran importantes para la identificación o selección. Para el alcance y las fuentes de información, véase 3.16.1.1 and 3.16.1.2.

Para detalles de cualquier requerimiento especial de equipo para la reproducción de sonido, véase 3.20.1.3.

Tipo de Grabación 3.16.2

344 \$a

Tipo de grabación es el método utilizado para codificar el contenido sonoro para reproducción (por ej., análogo, digital). Para instrucciones sobre el registro del formato de codificación, etc., para sonido codificado digitalmente, véase 3.19.3.3

Utilice información presentada en el recurso mismo (o en cualquier anejo o envase) como la base para el registro del tipo de grabación. Tome información adicional de cualquier fuente.

Registre el tipo de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación:

- **analógico** (Tipo de grabación en la cual el contenido se almacena como cantidades continuas variables en o sobre el medio)
- **digital** (Tipo de grabación para sonido codificado digitalmente en un audio disco)

Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, utilice otro término conciso para indicar el tipo de grabación.

344 ## \$aanalógico

344 ## \$adigital

Medio de grabación 3.16.3

344 \$b

Corresponde al tipo de medio utilizado para registrar el sonido en soporte de audio (por ej., magnético, óptico).

Registre el medio de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación:

- **magnético** (Medio de registro que se basa en un polo inverso en un medio ferromagnético, típicamente partículas de óxido ferromagnético unidas a superficie flexible continua (cinta magnética) o una base rígida (disco).
- **magneto-óptico** (Medio de registro que utiliza una combinación de calentamiento por láser con un campo magnético variable para escribir datos en un disco. El Minidisc Sony es el formato más destacado).
- **óptico** (Medio de grabación para una grabación de datos codificados en forma binaria en un medio transparente con un respaldo reflectivo. Un láser es utilizado para leer los cambios de reflectividad como una descarga de datos binarios).

344 ## \$bmagnético
 344 ## \$bmagneto-óptico
 344 ## \$bóptico

Velocidad de Reproducción 3.16.4

344 \$c

Registre la velocidad de reproducción de una grabación de audio si se considera importante para la identificación o selección. Utilice una medida de velocidad apropiada al tipo de grabación.

Para un disco analógico, registre la velocidad de reproducción en revoluciones por minuto (rpm).

344 ## \$c33 1/3 rpm (vinilo LP)
 344 ## \$c78 rpm (disco de pizarra)
 344 ## \$c45 rpm (single)
 344 ## \$c16 rpm

En discos digitales y cintas analógicas no se aplica velocidad.

Registre detalles de la velocidad de reproducción como se indica en 3.16.4.4.

Característica del Surco 3.16.5

344 \$d

Para un disco analógico o en un cilindro de cera, registre la amplitud del surco si se considera importante para la identificación. Utilice un término apropiado de la lista siguiente:

- **microsurco** (Característica del surco de un disco analógico con un surco amplio típicamente en el rango de 120 a 160 o más por cm (300 a 400 o más surcos por pulgada), generalmente impresos en vinilo y en uso después de 1945).
- **surco grueso** (Característica del surco de un disco analógico con un surco amplio típicamente alrededor de 40 surcos por cm (100 surcos por pulgada). El surco grueso es una característica que se encuentra generalmente en las primeras grabaciones acústicas y eléctricas mayormente en soportes revestidos de laca).

344 ## \$dmicrosurco (disco de vinilo)
 344 ## \$dsurco grueso (disco de pizarra)

Para un cilindro analógico, registre el surco si se considera importante para la identificación y fuera fácilmente indentificable.

- **Estándar** (Característica del surco de un cilindro analógico con una ranura del surco de cuarenta giros por cm (100 giros por pulgada))
- **Fino** (Característica del surco de un cilindro analógico con una ranura del surco en el rango de 60-64 giros por cm (150 o 160 giros por pulgada) de 6 1/8 de pulgada en cilindros de formato de dictado, o 200 TPI por cilindros de "4 minutos").

344 ## \$destándar (cilindro de cera)

344 ## \$dfino (clindro de cera)

Característica Especiales de reproducción

\$h - Características especiales de reproducción

Sistema de ecualización, sistema de reducción de ruido, et., utilizado en la producción de una grabación sonora.

344 ##\$aanalógico\$hDolby\$2rda

Configuración de Cinta 3.16.7

344 \$f

Es el número de bandas en una cinta sonora. Utilice información presentada en el recurso mismo (o en cualquier material acompañante o envase) como la base para registrar la configuración de cinta. Tome información adicional de cualquier fuente.

Para los cartuchos de cinta, casetes y carretes, registre la configuración de cinta (por ejemplo, el número de bandas sonoras en la cinta) si se consideran importantes para la identificación o selección.

344 \$f8 pistas

[En un cartucho sonoro]

Configuración de los Canales de Reproducción Sonora 3.16.8

344 \$g

Es el número de canales sonoros utilizados para hacer una grabación (por ej., un canal para una grabación monofónica, dos canales para una grabación estereofónica). Registre la configuración de los canales de reproducción si la información es fácilmente determinable. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente:

- Mono
- Estéreo
- Cuadrafónico
- Envolverte

Registre detalles de los canales de reproducción como se indica en 3.16.8.4.

344 ## \$gmono
 344 ## \$gestéreo
 344 ## \$gcuadrafónico
 344 ## \$genvolverte

Captura y reproducción del sonido

344 \$j

344 ##\$jAAD
 344 ##\$jADD
 344 ##\$jDDD

Características del sonido	
\$a Tipo de grabación	\$aanalógico \$adigital
\$b Soporte de la grabación	\$bmagnético \$bóptico
\$c Velocidad de reproducción	\$c78 rpm \$c33 1/3 rpm \$c45 rpm
\$d Características del surco	\$dmicrosurco \$dsurco grueso \$destándar \$dfino
\$f Configuración de la cinta	\$f12 pistas
\$g Configuración de los canales de reproducción	\$gestéreo \$gmono \$gcuadrafónico

Características del sonido	
	\$genvolvente
\$j Captura y reproducción del sonido	\$jAAD \$jADD \$jDDD

Ejemplo de un CD-Audio:

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm

344 ## \$adigital\$bóptico\$gestéreo

Para la la captura y reproducción de sonido

344 ##\$jDDD

Para la normalización de los distintos tipos de soportes y sus características, consultar el [Anexo de este manual](#).

Característica del Archivo Digital 3.19

347 \$atipo de archivo \$bformato de codificación

Es un tipo general de contenido de datos codificado en un archivo de un ordenador.

Registre el tipo de archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Utilice el término:

347 ##\$aarchivo sonoro

Registre el formato de codificación si se puede determinar fácilmente. 3.19.3

Formatos de codificación del audio
CD-Audio
DVD-Audio
DAISY
MP3
RealAudio
SACD
WAV

**NOTA: Esta lista se ofrecía en versiones anteriores de RDA. Actualmente RDA no ofrece ningún vocabulario controlado para el formato de archivo digital.*

Indique siempre que se pueda el formato de codificación para los soportes de audio.

347 ## \$aarchivo sonoro\$bSACD

347 ## \$aarchivo sonoro\$bCD-Audio \$bAAC

347 ## \$aarchivo sonoro\$bmp3 (digitalizado)

[En el ejemplo último contiene un archivo de audio codificado en CD de audio y un archivo de audio codificado en AAC.]

Para la catalogación de documentos electrónicos, consultar el [Anexo I](#) de este manual y el anexo II del capítulo 9 del [manual de RDA de monografías](#)

Requerimiento de equipo o sistema 3.20

MARC 21: 538

Consiste en el equipo o sistema requerido para usar, reproducir, etc., un recurso análogo, digital, etc.

REGISTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO O SISTEMA 3.20.1.3.

Registre cualquier requerimiento de equipo o sistema más allá de lo normal y obvio para el tipo de soporte o tipo de archivo. Registre requerimientos tales como la marca y modelo del equipo, el sistema operativo, la cantidad de memoria, o cualquier plug-in o periféricos, requeridos para reproducir, ver o correr el recurso.

538 ## \$aPara reproductor de piano de 65 notas

538 ## \$aPlayaway, un reproductor de sonido dedicado

Aplique esta instrucción a soportes de audio no estándar, formatos de codificación, etc., si se considera útil para la identificación o selección.

538 ## \$aHybrid Super Audio CD (SACD): estéreo estándar de CD reproducible en un reproductor de CD normal; requiere reproductor SACD y equipo de reproducción con entradas analógicas para estéreo DSD (Direct Stream Digital) o sonido envolvente multicanal 4.0 para escuchar las capas codificadas con SACD.

Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

Una nota sobre la manifestación es una nota que proporciona información sobre los atributos de la manifesfactación. Para notas sobre la descripción de los soportes (véase 3.21, [Nota sobre el Soporte](#), que proporciona información sobre los atributos del soporte o soportes de la manifestación.)

Fuentes de información

Tome la información de cualquier fuente de información (2.17.1.2)

Registro de notas sobre la Manifestación

Aplique las instrucciones en 1.10 para las pautas generales sobre redacción de notas. Tenga además en cuenta las siguientes directrices:

- Utilice guiones si se espera añadir información adicional posteriormente.
- No utilice corchetes salvo cuando estén incluidos en una cita.
- Utilice corchetes angulares para datos temporales o inciertos.

Nota sobre el título (2.17.2)

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 (Nota general),

MARC 21: 500 (Nota general) Elemento núcleo, siempre que la fuente de la que toma el título propiamente dicho no se tome de la portada.

Nota sobre la fuente del título (2.17.2.3)

MARC 21: 500 (Nota general)

Registre la fuente de la que toma el título propiamente dicho paralelo sólo cuando lo considere importante para la identificación y el acceso.

500 ## \$aTítulo tomado de la tarjeta de presentación

500 ## \$aTítulo en inglés tomado de la carátula

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

500 ## \$a Título tomado de la funda

500 ## \$a Título tomado de la carpeta

500 ## \$aTítulo tomado del catálogo del editor

500 ## \$aTítulo tomado de la página principal del sitio web

Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21: 511 (Nota de participantes o intérpretes)

Nota de participantes o intérpretes, para otras menciones de responsabilidad que no sea el creador. Registre en nota los intérpretes, aunque ya los haya registrado en la mención de responsabilidad.

511 3# \$aLeído por tío Tony

511 1# \$aVoces, Peter Ustinov, Cloris Leachman, Sally Kellerman

511 1# \$aPaul Eddison, Nigel Hawthorne, Derek Fowlds

Normalmente se usa cuando intervienen en toda, la mayor parte o una parte importante de la grabación. Si solo intervienen en una parte mínima (una canción, por ejemplo), esto se puede indicar en la nota 505 utilizando paréntesis, y no en este campo.

El punto y coma (;) separa nombres de intérpretes con distintas funciones. La coma (,) separa intérpretes con la misma función. Se describen primero los intérpretes vocales, luego los intérpretes con instrumentos y, por último, las orquestas y su director.

511 1# \$aAgnieszka Olszewska, soprano ; Katedralnychór Chlopieco-Meski ; Román Grucza, director ; Torúnska Orkiestra Kameralna ; J. Ll. Moraleda, director ; Orquesta de Córdoba

511 1# \$aLondon Symphony Orchestra ; London Voices Chorus ; Rogelio Groba, director ; María Orán, soprano ; Mabel Perelstein, mezzo-soprano ; Antonio Ordoñez, tenor ; Alfonso Echeverría, bajo ; Jorge Chaminé, barítono

511 1# \$aJacques Jansen, Victoria de los Ángeles, Gérard Souzay, Pierre Froumenty, Jeannine Collard, Françoise Ogeas, Jean Vieuille ; Coros Raymond St. Paul ; Orquesta Nacional de la Radiodifusión Francesa ; André Cluytens, director

511 1# \$aCarmen Bernardos, Nuria Espert, Fernando Guillén, Francisco Valladares, recitadores ; Segundo Pastor, guitarra

511 1# \$aOrquesta Filarmónica de Viena ; Herbert von Karajan, director (en la primera obra) ; Orquesta Sinfónica de la Radio de Stuttgart ; Sergiu Celibidache, director (en la segunda)

[Dos conciertos con diferentes intérpretes cada uno]

Política BNE: Para grabaciones de audio registre los intérpretes, narradores y / o presentadores en un campo 511. Opcionalmente, a juicio del catalogador si en el recurso aparecen los nombres de los miembros de un grupo musical, transcríbalos entre paréntesis después del nombre del grupo, si se considera útil para la identificación o selección.

511 1# \$aDynamis Ensemble (Birgit Noite, flauta ; Rocco Parisi, clarinete, clarinete bajo ; Paolo Casiraghi, clarinete ; Sergio Armaroli, percusión ;

Candida Felici, piano ; Dominique Chiarappa-Zyrd, violín ; Teresa Felici, violonchelo) ; Javier Torres Maldonado, director

Política BNE: Si hay numerosas obras / expresiones incorporadas en el recurso, y hay artistas intérpretes o ejecutantes, etc. que actúan solo en algunas de las obras / expresiones, proporcione los nombres de todos los artistas intérpretes o ejecutantes, calificados por una designación para las obras / expresiones involucradas, si es posible.

511 1# \$a Sasha Cooke, soprano ; Inon Barnatan, piano (primera obra) ; Wu Han, piano, Ani Kavafian, violín ; Lily Francis, viola ; David Finckel, violonchelo (segunda obra) ; Inon Barnatan, piano; M D, Y, ins ; John Largess, viola ; Joshua Gindele, violonchelo) (3ª obra)

En el caso, de que sean números títulos de distintas obras se podrán transcribir en la nota de contenido los artistas intérpretes o ejecutantes junto con las obras / expresiones específicas en las que actúan.

505 1# \$a Animals (1961) / (Timothy Andres, piano preparado; Caleb Burhans, Caroline Shaw, violines; Nadia Sirota, viola; Clarice Jensen, violonchelo; Chihiro Shibayama, marimba; Chris Thompson, vibráfono) (10 min) - Loops y secuencias (1961) (Clarice Jensen, violonchelo; Timothy Andres, piano) (7 min, 36 s) - Tres aforismos (1960) / (Timothy Andres, piano preparado) (4 min) - Densidades I (1962): para viola solo con 4 instrumentos agudos / (Nadia Sirota, viola; CJ Camerieri, trompeta; Clarice Jensen, violonchelo; Chihiro Shibayama, marimba; Chris Thompson, vibráfono) (9 min, 53 s) - Cuatro poemas sonoros * (1962) / (Clarice Jensen, Caroline Shaw, Nadia Sirota, Chris Thompson, locutores) (3 min, 22 s) - Trío de cuerdas (1962) / (Caleb Burhans, violín; Nadia Sirota, viola; Clarice Jensen, violonchelo) (12 min) - Música acuática (1963): para solo de percusión y cinta electrónica / (Alan Zimmermann, percusión) (12 min, 40 s) - Preludio de "La bola de queso misteriosa" (1961): para globos de goma antifonales / (Timothy Andres, Caleb Burhans, Clarice Jensen, Caroline Shaw, Nadia Sirota, Chihiro Shibayama, Chris Thompson, globos) (3 min, 41 s).

Nota sobre la mención de edición (2.17.4)

MARC 21: 500 (Nota general)

500 ## \$aEdición patrocinada por la Fundación Antón García Abril

500 ## \$aEjemplar distribuido por la revista Enderrock, número 153, de octubre de 2008

500 ## \$aCon la colaboración del Ayuntamiento de Albacete en la edición

Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7-2.17.9)

MARC 21: 500 (Nota general)

Detalles relacionados con la mención de publicación, distribución y fabricación.

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de publicación, distribución, manufactura y copyright que no haya registrado en el propio elemento. Mención de publicación, distribución, manufactura y copyright, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

500 ## \$aDatos de publicación tomados de la documentación del Depósito Legal

500 ## \$aDatos de publicación tomados de WWW Discogs

Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

MARC 21: 500 (Nota general)

Esta nota proporciona información sobre extensión, dimensiones o cambios en las características del soporte de la manifestación que no se haya registrado en los elementos correspondientes a la descripción del soporte.

Si el recurso está en un envase, mencione el envase. Registre las dimensiones del envase (altura × ancho) si se considera importante para la identificación o selección **ya sea que** sean en adición a las dimensiones del soporte o soportes o **si son** las únicas dimensiones.

A menos que se indique de otra manera, registre las medidas como se indica en 3.5.1.3.

500 ## \$aGuardado en una caja 30 × 25

[la caja tiene tapa, diferente al estuche que esta abierto]

500 ## \$aGuardados en un estuche 16 × 32

500 ## \$aCD-Audio inserto en el libro

500 ## \$a7 CD-Audio en 4 estuches, todos en fundas

500 ## \$aGuardado en carpeta

500 ## \$a5 discos guardados en un estuche

[En el elemento Extensión figuran 5 discos]

500 ## \$aEjemplar sin carátula

[Solo si la edición es así; si la falta de carátula es achacable al ejemplar, esta nota se pone en fondos y nota pública de la signatura]

500 ## \$aDisco flexible de color blanco y grabado por una sola cara*

500 ## \$a"Discoflex, disco flexible en alta fidelidad, 33 rpm"—(fuente de donde lo tomas)

[Se usa discoflex para el término inglés de los discos floppy]

Notas al Material Adicional

MARC 21: 500 (Nota general)

Especifica la naturaleza de cualquier material que acompaña con un valor en particular al documento principal.

500 ## \$aEl folleto adjunto incluye el libreto completo y una introducción del compositor

500## \$aFolleto con la letra de las canciones en español e inglés

500 ## \$aCarpeta doble con la letra de las canciones

500## \$aFolleto con biografía de compositor e intérpretes

500## \$aCarpeta con notas de programa de Ramón Barce

Nota general a la manifestación y notas de cita

MARC 21: 500 (Nota general)

500 ## \$aContiene 28 canciones de música rock

[cuando no es evidente por el título y no se incluye nota de contenido por su número excesivo]

500 ## \$aTemas extraídos de su álbum "Abrázame"

500 ## \$a "Parental Advisory – Explicit Lyrics"--Carátula

500 ## \$aDisco homenaje al compositor

500 ## \$aDisco recopilatorio con fragmentos de las novedades de Virgin Classics, 2006

500 ## \$aIncluye código de descarga digital

Nota de cita

Haga una nota citando información de alguna fuente dentro del recurso si lo considera importante para la identificación. Especifique la fuente de la que toma la cita, salvo que se trate de la fuente preferida de información. Si la transcripción es literal va entre comillas y seguida de la fuente de la que se ha copiado, si es de

la información está tomada de la fuente preferida de información, no requiere decir de qué fuente se toma.

500 ## \$a"New Think do Learn" (información tomada de la etiqueta del disco, como fuente preferida de información)

500 ## \$a"Vatios"—Carátula (es el nombre de una discoteca y esta en la catátula del cd)

Nota de bibliografía

MARC 21: 504 (Nota de bibliografía, etc.)

504 ## \$aDiscografía del grupo en el folleto

Notas sobre suministro de información de adquisición y acceso

El requerimiento NUCLEO se limita a las colecciones

Notas sobre restricciones de Acceso (4.4)

MARC 21: 506 (Nota de restricción al acceso)

Restringe todos los accesos al recurso incluyendo la naturaleza y duración de la restricción, en la forma más específica que sea posible. También se puede indicar la ausencia de restricciones si se considera importante.

506 ## \$cconsulta previa solicitud al Servicio de Registros Sonoros (info.musica@bne.es)

506 ## \$3Casetes: \$aLa autorización para la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación debe ser solicitada a XXXXX \$bFacultad de xxxx, xxxxxxxxxxxxxx, Calle XXXX 3-4. CP.xxxx, Universidad de xxxxx España

Notas sobre restricciones sobre el Uso (4.5)

MARC 21: 540 (Nota de Condiciones de Uso y Reproducción)

Nota relacionada con las condiciones que rigen el uso de los materiales una vez se ha accedido a ellos. Comprende, pero no solo se limita a ello, copyright, derechos fonográficos, restricciones comerciales, etc., que restringen el derecho a reproducir, exhibir, adaptar, citar, etc.

540 ## \$aLicencia Creative Commons BY-NC-SA

[Para comprobar los tipos de licencia Creative Commons que existen, se puede visitar el siguiente enlace]

540 ## \$aLicencia Safe Creative 1304224987093

Safe Creative es un registro de la propiedad intelectual gratuito para obras con derechos de autor: literatura, música, vídeo, fotografía, etc. y con cualquier tipo de licencia.

540 ## \$aDocumento inédito

540 ## \$aEjemplar promocional, prohibida su venta (este caso solo usar si toda la edición es promocional, pero si no es la edición sino los hay promocionales o no, es una nota al ejemplar que iría a fondos)

540 ## \$aDerechos de producción fonográfica de 2007 de Diverdi bajo licencia de Testament

540 ## \$aCopyright y derechos de producción fonográfica de 1992 de Tumbao Cuban Classics

Localizador Uniforme de Recursos (URL) (4.6)

MARC 21: 856 (Localización y Acceso Electrónicos)

Los Localizadores Uniformes de Recursos (URL) incluyen todos los identificadores de recurso que proporcionan acceso en línea a un recurso utilizando un buscador estándar de internet.

Para un Identificador de Recurso Uniforme (URL) pensado para servir como un identificador de la manifestación, véase 2.15.

Registrar la dirección del acceso remoto al recurso que está siendo catalogado

856 42 \$3Información institucional del acto\$uhttp://www.sedic.es/p_boletinclip42_sedicabierto3.asp

Identificador de la manifestación (2.15)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21: 017 (Número de Depósito Legal),
020 (ISBN)
024 (otros identificadores)

Es una cadena de caracteres asociada con una manifestación que sirve para diferenciar esa manifestación de otras manifestaciones.

Fuentes de información (2.15.1.2)

Tome los identificadores de la manifestación de cualquier fuente.

Registro de identificadores de la manifestación (2.15.1.4)

Registre los identificadores de la manifestación siguiendo las pautas correspondientes en cada caso:

[Registro de ISBN](#)

[Registro del número de Depósito Legal](#)

[Registro de otros identificadores \(NIPO, doi, etc.\)](#)

Número de ISBN

MARC 21: 020 \$a (ISBN válido) \$q (Calificador) \$z (ISBN no válido)

En registros sonoros se usa poco, sólo cuando viene con un libro. Registre el ISBN tal y como aparezca en la fuente de información, respetando los guiones en caso de tenerlos. No anteponga las siglas "ISBN" al registrar el número.

020 ## \$a978-0-19-052184-4

245 00 \$aC'est gagné!. \$n1, \$pCD-Audio professeur

Número de Depósito Legal

MARC 21: 017 \$a (Número de Depósito Legal válido) \$b (Oficina de Depósito Legal) \$z (Número de Depósito Legal no válido)

Registre el número de Depósito Legal indicando la provincia en su forma abreviada, el número de DL y el año. Separe el número del año mediante un guión, y el bloque numérico del alfabético mediante un espacio.

017 ## \$aM 4256-2014

017 ## \$aLE 746-2015

Registre en \$b el nombre de la oficina de depósito legal que haya asignado el número (en el caso de registros redactados en la BNE, este subcampo será registrado de forma automática por el sistema).

REGISTRO DE DIFERENTES NÚMEROS DE DL EN MONOGRAFÍAS EN VARIAS PARTES

Cuando catalogue una obra en varias partes cuyos volúmenes tengan diferentes números de DL, registre en el mismo campo todos los números, calificándolos entre paréntesis.

Política BNE:

El subcampo \$b lo pone la máquina de forma automática.

017 ## \$aB 27862-2014 (v. 1) \$aB 9276-2015 (v. 2) \$bOficina Depósito Legal Barcelona

017 ## \$a M 34107-2018 (disco 1 y 2) \$aM 33335-2018 (CD-A)\$bOficina Depósito Legal Madrid

Si el número de los diferentes volúmenes hubiera sido asignado por una agencia diferente, habría que repetir el campo de depósito legal por cada una de las agencias:

017 ## \$aM 30158-2020 (obra completa)\$bOficina Depósito Legal Madrid

017 ## \$aMA 1021-2000 (CD 1 y 2)\$bOficina Depósito Legal Málaga

017 ## \$aGR 885-2003 (CD 3 y 4)\$bOficina Depósito Legal Granada

017 ## \$aM 49131-2007 (CD 7 y 8)\$aM 55169-2008 (CD 9 y 10)\$bOficina Depósito Legal Madrid

017 ## \$aB 4350-2016 (v. 1)\$bOficina Depósito Legal Barcelona

017 ## \$aM 2568-2017 (v. 2)\$bOficina Depósito Legal Madrid

Otros identificadores

[NIPO](#)

[ISRC](#)

[UPC](#)

[EAN](#)

[Número de Editor Musical](#)

NIPO (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES)

MARC 21: 024 7# \$a (Número normalizado válido) \$q (Calificador)

Registre el Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales como identificador válido o no válido y precediéndolo de las siglas NIPO. Especifique en el subcampo \$2 la fuente del número.

024 7# \$aNIPO 032-16-002-5 \$2nipo

ISRC (CÓDIGO ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE GRABACIÓN)

MARC 21: 024 0#

Es el código que identifica de manera unívoca las grabaciones sonoras y las vidograbaciones de música, de acuerdo a como se definen en la norma internacional ISO 3901. Consta de doce caracteres alfanuméricos.

024 0# \$Afrz039101231

UPC (CÓDIGO UNIVERSAL DE PRODUCTO)

MARC 21: 024 1#

Universal Product Code o Código Univeral de Producto – Es un símbolo de código de barras con 12 dígitos impresos debajo, utilizado en productos comerciales vendidos al por menor.



024 1# \$a028943083239

EAN (NÚMERO EUROPEO DE ARTÍCULO) E IAN (NÚMERO INTERNACIONAL DE ARTÍCULO)

MARC 21: 024 3#

Son símbolos de códigos de barras de 13 dígitos.



024 3#\$a4901234567894

NÚMERO DEL EDITOR DE MÚSICA 2.15.2

MARC 21: 028 00 \$a Número de editor (grabaciones de audio)
028 10 \$a Número de matriz (grabaciones de audio)

Tome los números de editor musical de cualquier fuente. Registre los números de los editores para música. Si un número de un editor está precedido de una abreviatura, palabra o frase, designando un editor, incluya esa abreviatura, palabra o frase como parte del número. Para registros sonoros es normalmente el número de catálogo o el número de matriz (el número del máster, que especifica cuando fue creado).

028 00 \$aVM 489\$bVaso Music

028 00 \$aVRS 2112\$bVerso

028 00 \$a2531 028, 2531 029\$bDeutsche Grammophon

Para las reediciones de grabaciones de audio, opcionalmente indique el número de editor y/o matriz correspondientes a la manifestación original en 028 (primer indicador 0 o 1).

028 00 \$aCOL-CD-6618\$bColeccionables Registros

028 00 \$a1446\$bAtlántico

028 00 \$a1509\$bAtlántico

500 ## \$aPublicado originalmente como discos analógicos en 1966 (Atlántico 1446; Soulero) y 1969 (Atlántico 1509; Causa de las leyes)

NÚMEROS DE MATRIZ Y EDITOR EN DISCOS DE 78 RPM:

028 10 \$aCJ 1056, CJ 1057

028 00 \$aAB 268\$bLa Voz de su Amo

028 10 \$aA 51883, A 51884\$qdisco 1

028 10 \$aA 51885, A 47924\$qdisco 2

028 00 \$aAB 710\$bLa Voz de su amo\$quetiqueta roja

028 00 \$aAB 711\$bLa Voz de su amo\$quetiqueta roja

028 00 \$a CD.012.F.2\$bCambaya, Antequera Records\$qCD

SELLO Y SUBSELLO

028 00 \$aSTK-480\$bStick Records, Contraseña Records

OBRA

Una obra es una creación intelectual o artística. Al identificarla use las instrucciones de 6.27 y 6.28 para registrar atributos como parte de un punto de acceso autorizado.

Los atributos de obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico.

Redacte un registro de autoridad para la obra siempre que:

1. Se trate de una obra que ya cuenta con un registro bibliográfico anterior en el catálogo
2. Se trate de la catalogación analítica de una parte perteneciente a una obra en varias partes
3. Exista homonimia entre el punto de acceso de dos obras
4. La obra tenga diferentes títulos (título alternativo, manifestaciones con diferentes títulos, etc.)
5. Se trate de una obra de especial relevancia a juicio del catalogador

Registre los elementos [Título de la obra](#) y [Punto de acceso que representa una obra](#) tanto en el registro de autoridad de la obra (si existe o lo va a crear) como en el registro bibliográfico.

TÍTULO DE UNA OBRA MUSICAL (6.14)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Título preferido de una obra musical](#) (6.14.2) *NÚCLEO*
- [Variante de título de una obra musical](#) (6.14.3)

NOTA: Esta sección está dedicada al título de la obra como elemento RDA. Para instrucciones sobre la elección y construcción del punto de acceso autorizado de una obra, véase la sección Punto de acceso autorizado que representa una obra

Fuentes de información (6.14.1.2)

Tome la información sobre la forma de la obra de cualquier fuente. Para pautas adicionales sobre las fuentes de información del título preferido de obra, véase 6.14.2.2.

Pautas Generales sobre el Registro de Títulos de Obras Musicales (6.14.1.3)

Cuando registre un título de una obra musical, aplique las pautas sobre uso de mayúsculas, números, marcas diacríticas, artículos iniciales, espaciado entre iniciales y siglas, y abreviaturas, etc., dadas en 6.2.1.

Uso de mayúsculas (6.2.1.4)

Aplique las instrucciones del Apéndice A.3 del perfil de RDA de monografías modernas.

Números expresados como cifras o como palabras (6.2.1.5)

Regístrelos en la forma en que aparezcan en la fuente de información.

245 10 \$a10 años en directo

245 10 \$a60 easy studies

Marcas diacríticas (6.2.1.6)

Transcriba las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente de información.

Aplique la Adición opcional:

Agregue marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua en que se encuentran los datos

245 10 \$aMejor Sólo y bien acompañado

Artículos iniciales (6.2.1.7)

Registre el título de la obra incluyendo el artículo inicial, si está presente.

No aplique la **Alternativa** que permite omitir los artículos.

245 13 \$aEl agua del Manzanares o Cuando el río suena

245 14 \$aThe best of Ted Nugent

245 13 \$aEl café del Burrero

245 14 \$aThe song of the sun :\$bindians, relax music, nature, dreams

Espaciado en iniciales y acrónimos (6.2.1.8)

No deje espacio entre un punto y la inicial que le sigue. Si las iniciales no llevan punto entre ellas omita los espacios:

245 10\$a60 anys A.C.F. Olesa Sardanista :\$b15 anys Cobla Vila D'Olesa

245 13\$aUn ABC sin letras

Abreviaturas (6.2.1.9)

Utilice solo las abreviaturas que son parte integral del título.

245 10 \$aMrs. Robinson

Título preferido de una Obra musical (6.14.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

730 \$a (+\$n, \$p, \$k), 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra. 130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

El título preferido de una obra musical es el título o forma del título elegido para identificar la obra musical. Es también la base para el punto de acceso autorizado que representa esa obra.

Pautas generales para elegir el título preferido (6.14.2.3)

Fuentes de información (6.14.2.2)

Tome el título preferido de la obra de los recursos que la materializan o de las fuentes de referencia.

Elija la fuente correspondiente para obras creadas después de 1500 o para obras creadas antes de 1501.

Obras musicales creadas después de 1500 (6.14.2.3.1)

Elija el título o forma del título -en su lengua original- por el que es más conocida la obra en los recursos que la materializan o en las fuentes de referencia.

100 10 \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor

240 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg

245 14 \$aLes Maîtres Chanteurs / \$cRichard Wagner

[Base del título preferido de una obra por Richard Wagner escrita originalmente en alemán]

100 10 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor
 240 10 \$aMissa brevis, \$nK. 192,\$rfa mayor
 245 10 Missa brevis en fa mayor, K. 192 / \$cWolfgang Amadeus Mozart
[Base del título preferido de una obra por Wolfgang Amadeus Mozart]

Si no hay título o forma del título en la lengua usada originalmente por el compositor por el cual la obra se conoce comúnmente o la lengua del título usada originalmente por el compositor no se puede establecer, elija en este orden de preferencia, como el título preferido:

- a) el título original del compositor
- o
- b) el título propiamente dicho de la edición original

100 1# \$aSchoenberg, Arnold\$d(1874-1951),\$ecompositor
 240 10 \$aKammersymphonie, \$nn. 1, op. 9
 245 10 \$aSinfonía de cámara, op. 9 / \$cSchoenberg

Si el título o forma del título elegido se encuentra en una escritura que difiere de la escritura preferida por la agencia que crea los datos, aplique las instrucciones dadas en 6.2.2.7.

Si el título del compositor y el título propiamente dicho de la edición original no está disponible o la obra no tiene título, aplique las instrucciones correspondientes.

Obras musicales creadas antes de 1501 (6.14.2.3.2)

Para obras musicales creadas antes de 1501, elija como el título preferido el título o forma del título en la lengua original por la cual se conoce comúnmente en fuentes de referencia. Si la información de las fuentes de referencia no es conclusiva, elija (en este orden de preferencia) el título que se encuentra más frecuentemente en:

- a) ediciones modernas
- b) ediciones antiguas
- c) copias manuscritas

100 1# \$aGuillaume de Machaut\$d(aproximadamente 1300-1377),\$ecompositor
 240 10 \$aMesse de Nostre Dame
 245 13 \$aLa misa de Notre Dame / \$cGuillaume de Machaut
[Base del título preferido de una obra de Guillaume de Machaut]

Si el título o forma del título elegido se encuentra en una escritura que difiere de la escritura preferida de la agencia que crea los datos, aplique las instrucciones correspondientes 6.2.2.7.

Si un título no está disponible en la lengua original en fuentes de referencia modernas o en recursos que materializan la obra porque la obra está intitulada o el título no se puede encontrar, aplique las instrucciones correspondientes 6.2.2.6.

Registro del Título Preferido de una Obra Musical (6.14.2.4)

Las instrucciones se aplican a obras individuales y a compilaciones de obras.

No registre un título alternativo como parte del título preferido.

100 1# \$aCherubini, Luigi\$d(1760-1842),\$ecompositor

240 14 \$aLes deux journées

245 14 \$aLes deux journées ou Le porteur d'eau

Obras musicales individuales (6.14.2.5)

Registre el título elegido como el título preferido de una obra musical, aplicando las instrucciones básicas, dadas en 6.2.1.

No registre un título alternativo como parte del título preferido.

100 1# \$aLennon, John,\$d(1940-1880),\$ecompositor

240 10 \$al want to hold your hand

245 10 \$aTu mano cogeré :\$bfox-moderato / \$cversión, J. Córcega, John Lennon, Paul McCartney

Aplique estas instrucciones adicionales, según sea aplicable:

- omisiones (véase 6.14.2.5.1)
- título preferido que consiste solo en el nombre de un tipo de composición (véase 6.14.2.5.2).

Excepción

Si el título preferido es distintivo e incluye el nombre de un tipo de composición y todas las obras de ese tipo del compositor también están citadas como una secuencia numerada de las composiciones de ese tipo, registre solo el nombre del tipo como el título preferido. Aplique las instrucciones adicionales dadas en 6.14.2.5.2, según sea aplicable.

100 10 \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827),\$ecompositor

240 10 \$aSinfonías,\$nn. 3, op. 55,\$r mi bemol mayor

245 10 \$aSinfonía Nr. 3, "Eroica", op. 55 / \$cLudwig Van Beethoven

Título preferido que consiste solo en el nombre de un tipo de composición (6.14.2.5.2)

Si la aplicación de 6.14.2.5.1 resulta en un título preferido que consiste únicamente en el nombre de un tipo de composición, aplique las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Aplique las instrucciones siguientes, según sea aplicable:

- elección de la lengua
- forma singular o plural

Elección de la lengua (6.14.2.5.2.1)

Registre la forma aceptada del nombre del tipo de composición en una lengua preferida por la agencia que crea los datos, en la BNE en español, si el nombre tiene una forma afín o similar en esa lengua, o el mismo nombre se usa en esa lengua.

100 10 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor
 243 10 \$aCuartetos ,\$mpiano, violín , viola, violonchelo¹
 245 10 \$aTres cuartetos con piano op. 25, 26 y 60 / \$cBrahms
 100 10 \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor
 240 10 \$aConcerti grossi ,\$mop. 6, n. 9-12
 245 10 \$aConcerti grossi op. 6, nos. 9-12 / \$cGeorg Friedrich Haendel

De lo contrario, registre la forma del nombre del tipo de composición en la lengua del título preferido elegido de acuerdo con 6.14.2.3.

100 10 \$aSchubert, Franz,\$d(1797-1828),\$ecompositor
 240 10 \$aStücke ,\$mpiano, \$nD. 946
 245 10 \$aDrei Klavierstücke (Impromptus) D. 946 /cFranz Schubert

Forma singular o plural (6.14.2.5.2.2)

Registre la forma aceptada del nombre del tipo de composición (véase 6.14.2.5.2.1) en la forma singular a menos que el compositor haya escrito más de una obra con el mismo título preferido

100 10 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor

¹ En Reglas de Catalogación Españolas (1995), según la norma 16.9.2 B, para las agrupaciones de música de cámara estándares se utilizaban una serie de términos específicos. En RDA se elimina esta práctica y se nombran los instrumentos individualmente.

240 10 \$aRequiem,\$nK. 626,\$rre menor

245 10 \$aRèquiem de Mozart

Contrucción de los puntos de acceso (6.27)

El punto de acceso autorizado de una obra se crea mediante la unión de otros elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) *NÚCLEO cuando es aplicable*
- Título preferido (6.14.2) *NÚCLEO*
- Adiciones al título preferido (6.28.1.9) *NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas*

MARC 21 Bibliográfico:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111, 130

Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

Si un agente es responsable de la creación de la obra (véase 19.2.1.1), construya el punto de acceso autorizado que representa combinando (en este orden):

- a) el punto de acceso autorizado que representa esa persona (véase 9.19.1), familia (véase 10.11.1), o entidad corporativa (véase 11.13.1), según sea aplicable
- b) [título preferido de la obra musical](#) (véase 6.14.2).

Para obras con atribución incierta, véase el apartado correspondiente 6.27.1.8

100 \$aChaikovskii, Piotr Ilich\$d(1840-1893).\$tLebedinoe ozero (ballet)

[Registro de autoridad]

100 1# \$aChaikovskii, Piotr Ilich\$d(1840-1893),\$ecompositor

240 10 \$aLebedinoe ozero (ballet)

[Registro bibliográfico]

Puntos de acceso que representan obras musicales (6.28)

Para construir el punto de acceso autorizado que represente uno de los siguientes tipos de obras musicales:

- a) Obras musicales con letra, libreto, texto, etc (véase 6.28.1.2)
- b) Pasticcios, Óperas de baladas, etc (véase 6.28.1.3)
- c) Obras compuestas para coreografías (véase 6.28.1.4)
- d) Adaptaciones de obras musicales (véase 6.28.1.5)
- e) Óperas y otras obras dramáticas con texto y título nuevo (6.28.1.6)
- f) Cadencias (Véase 6.28.1.7)
- g) Partituras musicales y música incidental de obras dramáticas, etc. (véase 6.28.1.8)

Obras musicales con letra, libreto, texto, etc. (6.28.1.2)

Para una obra musical que incluye palabras ya sea en forma de letra, libreto, texto, etc. (p.ej., una canción, una ópera, una comedia musical), construya el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la música (véase 9.19.1) para personas, 10.11.1 para familias, o 11.13.1 para entidades corporativas, según sea aplicable.
- el título preferido de la obra (véase 6.14.2).

Registre en un campo 7XX el punto de acceso autorizado para el texto original siguiendo las instrucciones de 6.27.1.

```
100 1# $aAdams, John$d(1947-),$ecompositor.
245 10 $aNixon in China / $cmusic by John Adams ; libretto by Alice
Goodman
700 1# $aGoodman, Alice,$elibretista
[Registro bibliográfico]
100 1# $aAdams, John$d(1947-).$tNixon in China
[Registro de autoridad]
```

Pasticcios o pastiches, óperas de baladas, etc. (6.28.1.3)

COMPOSICIÓN ORIGINAL (6.28.1.3.1)

Si la música de un pasticcio fue especialmente compuesta para este, construya el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor mencionado en primer lugar en los recursos que materializan la obra o en fuentes de

referencia (véase 9.19.1 para personas, 10.11.1 para familias, o 11.13.1 para entidades corporativas, según sea aplicable)

b) título preferido de la obra (véase 6.14.2)

En el registro de autoridad de la obra, redacte variantes de título con el nombre de los otros compositores.

```
100 1# $aAmadei, Filippo$d(activo en 1690-1730),$ecompositor
240 10 $aMuzio Scaevola
245 14 $aThe most favourite songs in the opera of Muzio Scaevola /
$ccomposed by three famous masters
500 ## $aThe composers are Amadei, Bononcini, and Handel
700 1# $aBononcini, Giovanni$d(1670-1747),$ecompositor
700 1# $aHandel, George Frideric$d(1685-1759),$ecompositor
[Registro bibliográfico]
```

```
100 1# $aAmadei, Filippo$d(activo en 1690-1730).$tMuzio Scaevola
400 1# $aBononcini, Giovanni$d(1670-1747).$tMuzio Scaevola
400 1# $aHandel, George Frideric$d(1685-1759).$tMuzio Scaevola
[Registro de autoridad]
```

COMPOSICIÓN PREVIA EXISTENTE (6.28.1.3.2)

Si la música de un pasticcio, ópera, balada, etc. consiste en baladas, canciones, arias, etc., preexistentes, de varios compositores, construya el punto de acceso autorizado utilizando el título preferido de la obra (véase 6.14.2).

```
245 04 $aThe beggar's opera / $cwritten by John Gay ; the overture
composed and the songs arranged by John Pepusch
[Obra musical compuesta por 69 números de varios compositores, adaptada por
Pepusch; texto de John Gay]
700 1# $aPepusch, John Christopher$d(1667-
1752),$ecompositor,$earreglista
700 1# $aGay, John$d(1685-1732),$elibretista
[Registro bibliográfico]
100 1# $aGay, John$d(1685-1732)
```

COMPILACIÓN DE FRAGMENTOS (6.28.1.3.3)

Si la obra es una compilación de resúmenes musicales de un pasticcio, opera balada, etc., utilice el punto de acceso autorizado que representa la obra de la cual fueron tomados los fragmentos.

130 4# \$aThe Beggar's wedding
 245 10 \$aSongs in the opera call'd The beggar's wedding :\$bas it is performed at the theatres
[Registro bibliográfico]

130 4# \$aThe Beggar's wedding
[Registro de autoridad]

FRAGMENTOS ÚNICOS (6.28.1.3.4)

Si la obra es un resumen individual de un pasticcio, etc., construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al compositor del resumen (véase 9.19.1 para personas, 10.11.1 para familias, o 11.13.1 para entidades corporativas, según sea aplicable)
- el título preferido del resumen (véase 6.14.2)

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor
 245 10 \$aMa come amar? :\$bduetto nel Muzio Scaevola del sigr Handel
[Los otros compositores del pasticcio son Amadei y Bononcini]

Si se desconoce el compositor del resumen, utilice el título preferido del extracto como el punto de acceso autorizado que representa la obra.

COMPOSICIONES PARA COREOGRAFÍAS (6.28.1.4)

Para una obra musical compuesta para movimiento coreográfico, tal como ballet o pantomima, construya el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la música (véase 9.19.1 para personas, 10.11.1 para familias, o 11.13.1 para entidades corporativas, según sea aplicable)
- título preferido de la obra (véase 6.14.2)

100 10 \$aHahn, Reynaldo \$d(1874-1947)
 245 10 \$aCiboulette :| bopérette en 3 actes & 4 tableaux / \$cReynaldo Hahn ; livret de Robert de Flers & Francis de Croisset

ADAPTACIONES DE OBRAS MUSICALES (6.28.1.5)

Aplique las instrucciones dadas en *Título preferido de una obra musical* (6.14.2) para una adaptación que pertenezca a una o más de las siguientes categorías (6.28.1.5.1):

- a) arreglos descritos como transcritos libremente, basados en, etc., y otros arreglos que incorporan nuevo material
- b) paráfrasis de varias obras o del estilo general de otro compositor
- c) arreglos en los que se ha cambiado la armonía o el estilo musical del original
- d) interpretaciones de obras musicales que implican considerable responsabilidad creativa en la adaptación, improvisación, etc., por parte del intérprete o intérpretes
- e) cualquier otra alteración distintiva de otra obra musical.

ÓPERAS Y OTRAS OBRAS DRAMÁTICAS CON TEXTO Y TÍTULO NUEVOS (6.28.1.6)

Si el texto, el argumento, música de fondo u otro elemento verbal de la obra musical o si se ha proporcionado un texto nuevo y el título ha cambiado, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa la obra original
- el título de la adaptación, encerrado entre paréntesis

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756–1791),\$ecompositor

240 10 \$aCosì fan tutte (Dame Kobold)

245 14 \$aDie Dame Kobold (Così fan tutte) / \$cbearbeitet von Carl Scheidemantel.

[El punto de acceso autorizado para el trabajo original es "Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756–1791. Così fan tutte"; Scheidemantel sustituyó un libreto completamente nuevo basado en la obra de Calderón de la Barca]

CADENCIAS (6.28.1.7)

Para una cadencia, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la cadencia
- b) el título preferido de la cadencia (véase 6.14.2).

Establezca relaciones existentes entre las obras tanto en el registro bibliográfico como en el/los registro/s de autoridad.

100 1# \$aSchumann, Clara\$d(1819-1896),\$ecompositor
 245 10 \$aCadenzen zu Beethoven's Clavier-Concerten / \$ccomponirt von Clara Schumann.
 700 1# \$iCadencia compuesta para (obra):\$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827).\$tConciertos,\$mpiano, orquesta
[Registro bibliográfico]

100 1# \$aSchumann, Clara\$d(1819-1896).\$tCadenzen zu Beethoven's Clavier-Concerten
 500 1# \$w\$iCadencia compuesta para (obra):\$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827.\$tConciertos,\$mpiano, orquesta

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d(1770-1827).\$tConciertos,\$mpiano, orquesta
 500 1# \$wr\$iCadencia (obra): \$aSchumann, Clara,\$d(1819-1896).\$tCadenzen zu Beethoven's Clavier-Concerten
[Registros de autoridad. La segunda relación se dará si se considera necesario]

Si la cadencia no tiene su propio título, asigne un título aplicando las instrucciones dadas en manifestación para el *Registro de títulos asignado* 2.3.2.11.

MÚSICA Y MÚSICA INCIDENTAL PARA OBRAS DRAMÁTICAS, ETC (6.28.1.8)

Para música o música incidental compuestas para una obra dramática, una película cinematográfica, etc. construya el punto de acceso autorizado combinando:

- a. el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la musical
- b. el título preferido de la obra (véase 6.14.2)

Establezca relaciones existentes entre las obras tanto en el registro bibliográfico como en el/los registro/s de autoridad.

100 1# \$aElfman, Danny,\$ecompositor
 240 14\$aThe nightmare before Christmas
 245 10 \$aTim Burton's The nightmare before Christmas / \$cmusic and lyrics by Danny Elfman
 730 0# \$iMúsica de la película cinematográfica (obra): \$aTim Burton's The nightmare before Christmas (Película cinematográfica)

[Solo en el caso que tengamos la película en la institución, se hace la relación 730]

100 1# \$aElfman, Danny

240 14 \$taThe nightmare before Christmas

500 #0 \$aLa música corresponde a la película: Tim Burton's The nightmare before Christmas

[No tenemos la película en el catálogo de la institución]

[Registro bibliográfico]

100 1# \$aElfman, Danny.\$tThe nightmare before Christmas

530 #0 \$wr\$i Música de película cinematográfica (obra):\$aTim Burton's The nightmare before Christmas (Película cinematográfica)

130 #0 \$aTim Burton's The nightmare before Christmas (Película cinematográfica)

500 1# \$wr\$iMúsica para película cinematográfica (obra): \$aElfman, Danny.\$tThe nightmare before Christmas

[Registros de autoridad]

Registro del título preferido de una parte o partes de una Obra Musical (6.14.2.7)

UNA PARTE (6.14.2.7.1)

Registre un número usado para identificar la parte como un número. Si el número de la parte no tiene término general asociado con él, preceda el número con la abreviatura de número o su equivalente en otra lengua. Registre la abreviatura en la lengua en la cual el título preferido de la obra está registrad como un todo.

Si cada una de las partes está identificada únicamente mediante un número, registre el número de la parte (6.14.2.7.1.1)

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor

240 10 \$aUngarische Tänze.\$nN5

Si cada una de las partes está identificada solamente mediante un título u otra designación verbal, registre el título u otra designación verbal de la parte (6.14.2.7.1.2)

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901)\$ecompositor

240 10 \$a Aida. \$pCeleste Aida

245 10 \$aAida, \$nnActo I. \$pCeleste Aida / \$cGhislanzoni, Verdi

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827),\$ecompositor
 240 10 \$aSinfonías, \$n. 1, op. 21,\$rdo mayor.\$pAndante cantabile con moto
 245 10 \$aSymphony, no. 1, op. 21, C major.\$nll, \$pAndante cantabile con moto / \$carrangement by F. Liszt ; Beethoven

Si cada una de las partes está identificada por un número y cada una de las partes está identificada por su propio título o una designación verbal, registre el título u otra designación verbal de la parte (6.14.2.7.1.3)

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d1756-1791,\$ecompositor
 240 10 \$aCosì fan tutte.\$pCome scoglio
 245 10 \$aCome scoglio / \$cMozart
["Come scoglio" está numerado como no. 14 en la ópera, cada pieza de la obra tiene su propio Título: no se requiere la numeración de la pieza.]

Si cada una de las partes está identificada por un número y algunas de las partes están identificadas también por un título u otra designación verbal, registre el número de la parte seguido por una coma y el título u otra designación, si existe alguna (6.14.2.7.1.4).

100 1# \$aSchumann, Rober\$d(1810-1856),\$ecompositor
 240 10 \$aAlbum für die Jugend.\$N. 26
 245 10 \$aAlbum para la juventud / \$cRobert Schuman
[Todas las piezas de esta obra están numeradas y la mayoría tiene sus propios Título, pero el número 26 no: el número se registra]

100 1# \$aSchumann, Robert\$d(1810-1856)\$ecompositor
 240 10 \$ALbum für die Jugend.\$nN. 28,\$pErinnerung
 245 10 \$aAlbum para la juventud /\$cRobert Schuman
[Todas las piezas en esta obra están numeradas y esta pieza tiene su propio título: el número y el título se registran]

Si la parte es un componente de una parte mayor de una obra musical, registre el título preferido de la parte mayor, seguido del título preferido de la parte menor. Separe el título preferido de la parte mayor del título preferido de la parte menor con un punto (6.14.2.7.1.5)

100 1# \$aPraetorius, Hieronymus\$d(1560-1629),\$ecompositor
 240 10 \$aOpus musicum.\$pCantiones sacrae.\$pO vos omnes
["Cantiones sacrae" es distintivo, por lo que se registra así como la parte más pequeña.]

Excepción

Si el título preferido de la parte mayor no es distintivo y el título preferido de la parte menor no se requiere para identificar la parte menor, omita el título preferido de la parte mayor del título preferido de la parte menor.

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor

240 10\$aMessiah.\$pPifa

["Handel, George Frideric, 1685-1759. Messiah. Part 1. Pifa", ya que "Parte 1" no es distintivo y no se requiere identificar la parte más pequeña]

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901),\$ecompositor

240 10 \$aTraviata,\$nActo 3º. \$pPreludio

["Acto 3" no es distintivo, pero se requiere para identificar la parte más pequeña ya que hay un "Preludio" en cada acto. Está codificado en \$n porque contiene un número]

Construcción del punto de acceso (6.28.2)

MARC21 Autoridades

500, 510, 511, 530 \$0 [identificador]

500, 510, 511, 530 \$1 [IRI]

500, 510 \$a, b, c, d, f, g, m, n, p, q, r, t ; 511 \$a, c, d, e, f, n, p, q, s, t ; 530 \$a, d, f, k, m, n, p, r [descripción estructurada]

MARC21 Bibliográfico

490 \$a [descripción no estructurada]

490 \$x, 700 \$0, \$x, 710 \$0, \$x, 711 \$0, \$x, 730 \$0, \$x, 773 \$o, \$r, \$u, \$w, \$x, \$y [identificador]

700 \$1, 710 \$1, 711 \$1, 730 \$1 [IRI]

700 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 710 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, t ; 711 \$a, c, d, e, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 730 \$a, d, f, g, n, p, r, t ; 773 \$a, g, m, n, p, s, t [descripción estructurada]

Una parte (6.28.2.2)

Construya el punto de acceso autorizado que representa una parte de una obra musical combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo
- b) el título preferido de la parte

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze.\$nN. 5

[Registro de autoridad]

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor

240 10 \$aUngarische Tänze.\$nN. 5

[Registro bibliográfico]

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901).\$tAida.\$pCeleste Aida

[Registro de autoridad]

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901),\$ecompositor

240 10 \$aAida.\$pCeleste Aida

245 10 \$aAida, \$nActo I. \$pCeleste Aida /\$cGhislanzoni Verdi

[Registro bibliográfico]

Dos o más partes (6.28.2.3)

Aplique la alternativa:

Cuando identifique dos o más partes de una obra musical, identifique las partes en forma colectiva. Registre el título convencional Selección como título preferido de las partes a menos que las partes formen un grupo llamado Suite por el compositor. Aplique esta instrucción en vez de o como adición al registro del título preferido de cada una de las partes.

100 1#\$aRossini, Gioacchino\$d(1792-1868),\$ecompositor

240 10 \$all Barbriere di Siviglia.\$kSelección

245 10 \$aFragmentos del Il Barbriere di Siviglia / \$cGioacchino Rossini

700 12 \$aRossini, Gioacchino\$d(1792-1868).\$tIl Barbriere di Siviglia.\$pVoce poco fa

700 12 \$a Rossini, Gioacchino\$d(1792-1868).\$tIl Barbriere di Siviglia.\$pLargo al factotum

[Título preferido para una parte de Il Barbriere di Siviglia de Rossini, en una compilación que también incluye la parte Largo al factótum]

MARC21 Autoridades

500, 510, 511, 530 \$0 [identificador]

500, 510, 511, 530 \$1 [IRI]

500, 510 \$a, b, c, d, f, g, m, n, p, q, r, t ; 511 \$a, c, d, e, f, n, p, q, s, t ; 530 \$a, d, f, k, m, n, p, r [descripción estructurada]

MARC21 Bibliográfico

490 \$a [descripción no estructurada]

490 \$x, 700, 710, 711, 730 \$0, \$x, 773 \$o, \$r, \$u, \$w, \$x, \$y [identificador]

700, 710, 711, 730 \$1 [IRI]

700 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 710 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, t ; 711 \$a, c, d, e, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 730 \$a, d, f, g, n, p, r, t ; 773 \$a, g, m, n, p, s, t [descripción estructurada]

Construya el punto de acceso autorizado que representa las partes combinando:

- a. El punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo
- b. el término “Selección” a continuación del título preferido de la obra como un todo

100 1# \$a Brahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze.\$kSelección

[Registro de autoridad]

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor

240 10 \$aUngarische Tänze.\$kSelección

245 10 \$aUngarische Tänze . \$nN.5-6 :\$b für Klavier zu vier Händen / \$c Johannes Brahms

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nNr. 5

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nNr. 6

[Registro bibliográfico]

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883).\$tDie Meistersinger von Nürnberg.\$kSelección

[Registro de autoridad]

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor

240 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg.\$kSelección

245 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg :\$bAuszüge / \$cRichard Wagner

[Registro bibliográfico]

Excepción

Si las partes forman un grupo llamado suite por el compositor, construya el punto de acceso autorizado que representa la suite combinando:

- a. el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo
- b. el término Suite

100 1# \$aSibelius, Jean\$d(1865–1957).\$tKarelia.\$pSuite

[Registro de autoridad]

100 1# \$aSibelius, Jean\$d(1865–1957),\$ecompositor

240 10 \$aKarelia.\$pSuite

[Registro bibliográfico]

Añada los puntos de acceso para cada una de las partes, excepto a aquellas que forman un grupo llamado suite por el compositor.

Dos o más partes no numeradas designadas por el mismo término general (6.28.2.4)

Si una parte de una obra musical es designada con el mismo término general que otras partes y la parte no está numerada, incluya en el punto de acceso autorizado que representa la parte uno o más de los elementos de identificación incluidos en las instrucciones sobre los *Elementos adicionales en los puntos de acceso que respesntan obras musicales con títulos distintivos*, dadas en 6.28.1.9. Incluya tantos como sean necesarios para distinguir la parte.

100 1# \$aCima, Giovanni Paolo\$d(activo en 1598–1622).\$tConcerti ecclesiastici.\$pSonata,\$mviolín, bajo continuo

100 1# \$aCima, Giovanni Paolo\$d(activo en 1598-1622).\$tConcerti ecclesiastici.\$pSonata,\$mviolín, bajo continuo

Si tales elementos no son apropiados, determine el número de la parte en el conjunto:

100 1# \$aMilán, Luis\$d(aproximadamente 1500-aproximadamente 1561).\$tMaestro.\$pPavana (N. 23)

100 1#\$aMilán, Luis\$(aproximadamente1500-aproximadamente 1561).\$tMaestro.\$pPavana (N. 24)

Compilaciones de obras musicales (6.14.2.8)

OBRAS COMPLETAS (6.14.2.8.1)

Registre el título colectivo convencional **Obras** como el título preferido de una compilación que consiste en, o pretende ser, las obras musicales completas de un compositor. Trate las compilaciones que están completas en el momento de la publicación como obras completas.

100 1# \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750),\$ecompositor

243 10 \$aObras

OBRAS COMPLETAS PARA UN MEDIO GENERAL O ESPECÍFICO (6.14.2.8.2)

Si una compilación de obras consiste en, o pretende ser, todas las obras de un compositor para una medio amplio o específico y las obras no son de un solo tipo de composición, registre un **título colectivo convencional generalmente descriptivo del medio original como el título preferido**. Seleccione términos para el medio de interpretación de la lista de términos de medios de interpretación de la Biblioteca Nacional de España.

100 1# \$aAlbéniz, Isaac,\$d(1860-1909),\$ecompositor

243 10 \$aPiano

100 1# \$aSatie, Erik,\$d(1866-1925),\$ecompositor

243 10 \$aPiano, 4 manos

Si las obras son de un solo tipo de composición, aplique las instrucciones dadas en 6.14.2.8.3

OBRAS COMPLETAS DE UN SOLO TIPO DE COMPOSICIÓN PARA UNA MEDIO ESPECÍFICO O PARA VARIOS (6.14.2.8.3)

Si una compilación consiste en obras de un solo tipo de composición y la compilación es, o pretende ser, todas las obras del compositor de obras de ese tipo, registre un **título colectivo convencional usando el nombre del tipo de como el título preferido de la compilación**. Seleccione los términos para el tipo de composición de la lista de encabezamientos de género/forma de la BNE.

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918),\$ecompositor

243 10 \$aSonatas

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor

243 10 \$aÓperas

100 1# \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909),\$ecompositor

243 10 \$aRomanzas

100 1# \$aDvořák, Antonín\$d(1841-1904),\$ecompositor

243 10 \$aSinfonías

Política de la BNE: Para colecciones de música popular, normalmente use el título colectivo convencional "**Canciones. Selección**". Si el recurso provee una clara evidencia de que todas las canciones son compilaciones de obras

mayores de un solo tipo de composición, utilice la forma autorizada siguiendo las instrucciones dadas en *Compilaciones incompletas* 6.14.2.8.4.

100 1# \$aPorter, Cole\$d(1891-1964),\$ecompositor

243 10 \$aMusicales.\$kSelección

100 1# \$aPorter, Cole\$d(1891-1904),\$ecompositor

243 10 \$aCanciones.\$kSelección

COMPILACIONES INCOMPLETAS (6.14.2.8.4)

Cuando identifique dos o más obras en una compilación incompleta, registre un título colectivo convencional como se indica en 6.14.2.8.1 –6.14.2.8.3, según sea aplicable, **seguido de Selección**. Aplique esta instrucción, en vez de o en adición al registro del título preferido de cada una de las obras de la compilación.

100 1# \$aSatie, Erik\$d(1866-1925),\$ecompositor

243 10 \$aPiano.\$kSelección

245 10 \$aObras maestras para piano/ \$cErik Satie

505 0# \$aEmbryons desséchés ; Valse-ballet

700 12 \$aSatie, Erik\$d(1866-1925).\$ tEmbryons desséchés

700 12\$aSatie, Erik\$d(1866-1925).\$tValse-ballet

Cuando identifique **dos o más obras, pero no todas, en varias formas**, registre el término:

OBRAS. SELECCIÓN

100 1# \$aSatie, Erik\$d(1866-1925),\$ecompositor

243 10 \$aObras.\$kSelección

Construcción del punto de acceso de obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

Para obras con más de un creador, en primer lugar, determine si es una obra creada en colaboración o una compilación de obras de diferentes creadores. Aplique las pautas de la siguiente tabla para establecer la naturaleza de la obra. En caso de duda, asuma que se trata de una obra en colaboración.

Colaboración	Compilación
Dos o más agentes son responsables de la creación de la obra de forma colaborativa	Dos o más obras, cada una con un agente responsable de la creación diferente.
No se especifica quién ha creado qué	Alguna fuente dentro o fuera del recurso especifica quién ha creado qué.
	No hay posibilidad de colaboración (p. ej., los creadores vivieron en distinta época)

Para obras con más de un creador, en primer lugar determine si es una obra creada en colaboración o una compilación de obras de diferentes creadores:

En una obra en **colaboración**, dos o más agentes son responsables de la creación de la obra de forma conjunta.

En una **compilación** hay dos o más obras, cada una con sus propios agentes responsables.

Algunos indicios que pueden ayudar a determinar si es colaboración o compilación son la presencia de un director o compilador (suele darse en compilaciones), la imposibilidad de colaboración (p. ej., porque los creadores hayan vivido en épocas distintas), o que el propio recurso especifique que cada responsable es creador de una obra diferente.

En caso de duda, asuma que se trata de una obra en colaboración.

Obras en colaboración (6.27.1.3):

Si dos o más agentes son responsables de la creación de la obra, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando (en este orden):

- a) el punto de acceso autorizado que representa al agente con la responsabilidad principal
- b) título preferido de la obra musical

Redacte además puntos de acceso para los demás creadores, relacionándolos con la misma según lo indicado en el apartado Agentes relacionados con una obra:

```
100 1# $aRousse, Valérie,$ecompositor
240 10 $aCouleurs caraïbe.$pÉtats d'esprit
245 10 $aÉtats d'esprit :$b pour flûte, clarinette et piano : [part of the
suite] Couleurs caraïbe / $cValérie Rousse, Joël Littorie
```

700 1# \$aLittorie, Joël,\$ecompositor

Los creadores pueden desempeñar la misma función o funciones diferentes, elija en cualquier caso el creador nombrado en primer lugar.

Si no hay consistencia en el orden en que se nombran a los agentes en las distintas manifestaciones, el punto de acceso autorizado se construye basándose en la primera manifestación recibida.

Aplique las **excepciones siguientes:**

Para **entidades corporativas** como creadores:

Si una entidad corporativa es considerada la creadora de ciertas categorías de obras (véase 19.2.1.1.1, entre ellas obras que resultan de la actividad colectiva de un grupo de intérpretes que actúan como un todo, donde la responsabilidad del grupo va más allá de la mera interpretación, ejecución, etc, construya el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando (en este orden):

- a. el punto de acceso autorizado que representa la entidad corporativa con la responsabilidad principal de la obra (véase 11.13.1).
- b. título preferido de la obra musical (véase 6.14.2).

Política de la BNE: Obras que resultan de la actividad colectiva de un grupo de intérpretes que actúan como un todo, donde la responsabilidad del grupo va más allá de la mera interpretación, ejecución, etc.

Puede darse el caso de que un grupo de intérpretes puede ser el punto de acceso autorizado de la obra, si el grupo al completo es el creador, caso en el que sería conveniente añadir una nota 500 para clarificar la autoría de la obra, es decir, que todos los miembros del grupo participaron en su creación. También, si la obra incluye la compilación de obras en un álbum musical y se considera que éste ha sido creado de forma completa por el grupo como una obra única.

110 2# \$aU2 (Grupo musical),\$ecompositor,\$econtrista,\$eintérprete

240 10 \$aUnder a blood red sky

245 10 \$aUnder a blood red sky

500 ## Música y letras de los miembros del grupo

110 2#\$aLucky Bastards (Grupo musical),
\$ecompositor,\$eintérprete,\$earreglista

245 10\$aCollage / \$cLucky Bastards ; all songs written by Lucky Bastards

Obras musicales

Para colaboraciones entre un compositor y un letrista, libretista, coreógrafo, etc., aplique las instrucciones dadas en 6.28.1.2–6.28.1.4. Si dos o más personas, familias o entidades corporativas figuran como responsables principales de la obra, o si la responsabilidad principal no está indicada, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando (en este orden):

- a. el punto de acceso autorizado que representa a las personas, familias o entidades corporativas que se mencionan primero
- b. título preferido de la obra musical (véase 6.14.2).

Si no hay consistencia en el orden en el que las personas, familias o entidades corporativas responsables de la obra se mencionan ya sea en los recursos que materializan a la obra o en las fuentes de referencia, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando (en este orden):

- a. el punto de acceso autorizado que representa la persona (véase 9.19.1), familia (véase 10.11.1), o entidad corporativa (véase 11.13.1) que aparece mencionado en el primer recurso recibido
- b. título preferido de la obra musical (véase 6.14.2).

Compilación de obras de diferentes agentes (6.27.1.4)

Construya el punto de acceso autorizado usando para ello el título preferido de la obra. Siga las instrucciones del apartado **Compilaciones de obras musicales**. (6.14.2.8).

245 00 \$aThree elegies on the death of Queen Mary / \$cby Purcell and Blow ; edited by Timothy Roberts

505 0#\$aThe Queen's epicedium, No, Lisbia, you ask in vain / \$cJohn Blow – The Queen's epicedium, Incassum Lesbia, incassum rogas ; O dive custus Auricae domus / Henry Purcell

700 12 \$aBlow, John\$d(fallecido en1708).\$tQueen's epicedium

700 12\$aPurcell, Henry\$d(1659-1695).\$tIncassum, Lesbia, incassum rogas

700 12 \$aPurcell, Henry\$d(1659-1695).\$tO dive custos Auricae domus

245 00 \$aMore big chart hits now! :\$b50 of the biggest hits of today.

505 0# \$aAlways where I need to be -- Apologize -- Bang on the piano -- Better get to livin' -- Better in time -- Bye bye -- Carry you home -- Chasing pavements -- Closer -- Cry for you -- Don't stop the music -- Falling out of reach -- Fascination -- 4 minutes -- Gone gone gone (done moved on) -- Happy ending -- Heartbreaker -- Homecoming -- I can be -- I need

something -- If only -- In my arms -- Jimmy Dean & Steve McQueen -- Just for tonight -- Love in this club -- Love song -- Love's not a competition (but I'm winning) -- Mercy -- Moving to New York -- Not nineteen for ever -- Piece of me -- Pumpkin soup -- The quest -- Run -- So sublime -- Stop and stare -- Stuttering (kiss me again) -- Sun goes down -- Take a bow -- Teenage love affair -- That's not my name -- This is an emeow!"rgenc -- Time to pretend -- Two doors down -- Valentine -- Violet Hill -- Warwick Avenue -- We cry -- With you --

[El punto de acceso autorizado para la obra agregada es "More big chart hits now!"]

[Se puede omitir registrar los 7xx a más de 50 obras-Con la nota de contenido es suficiente.]

Si la compilación carece de título colectivo, construya puntos de acceso separados para cada una de las obras incluidas en la compilación.

Obras de Origen Incierto o Desconocido (6.27.1.8)

Construya el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido si el agente responsable es incierto o dudoso.

245 00 \$aYankee Doodle / \$carranged with variations for the piano

Variante de título de una Obra musical (6.14.3)

MARC 21 de Autoridad:

400, 410, 411 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

430 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

Una variante del título de una obra musical es un título o una forma del título, por la que se conoce una obra musical, que difiere del título o de la forma del título elegida como el título preferido de la obra. Registre las variantes de título de una obra en su registro de autoridad, si lo considera importante para la identificación de la obra.

Tome las variantes de los títulos a partir de recursos que materializan la obra y/o de fuentes de referencia.

Puntos de acceso variantes

MARC 21 Autoridades

400, 410 \$a, b, c, d, f, g, m, n, p, q, r, t ; 411 \$a, c, d, e, f, n, p, q, s, t ; 430 \$a, d, f, k, m, n, p, r [descripción estructurada]

IRtiva

<http://rdaregistry.info/Elements/w/P10332>

IFLA LRM <http://iflstandards.info/ns/lrm/lrmer/R13>

MEDIO DE INTERPRETACIÓN DE EXPRESIÓN REPRESENTATIVA DEL ATRIBUTO DE LA OBRA (6.15)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico²:

240, 600, 610, 700, 710 \$m: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$m: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

382 \$a, \$b, \$e, \$n, \$p, \$r, \$s, \$t, \$v \$2

MARC 21 de Autoridad:

100, 110 \$m: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 \$m: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

382 \$a, \$b, \$e, \$n, \$p, \$r, \$s, \$t, \$2

162 \$a Término de medio de interpretación

El medio de interpretación es un elemento núcleo cuando es necesario para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título.

Es el instrumento/s, voz, voces, etc., para los cuales fue originalmente concebida una obra musical.

Política BNE: Para registros sonoros, solo se usará en el campo 382, en fondo antiguo, arreglos musicales y obras de música culta. No se usará para compilaciones de obras de música ligera.

Fuentes de información (6.15.1.2)

Tome la información sobre el medio de interpretación de cualquier fuente,

² Elemento núcleo que puede utilizarse tanto en manifestación, como en obra/expresión:

Manifestación: el medio de interpretación instrumental, vocal y/o de otro tipo incluido en la manifestación.

Obra y expresión: el medio de interpretación instrumental vocal y/o de otro tipo para el que se concibió originalmente una obra musical o para el que se escribió o interpretó una expresión musical. Puede usarse para diferenciar una obra o expresión musical de otra con el mismo título.

Registro del medio de interpretación (6.15.1.3)

Registre un medio de interpretación usando un término adecuado de entre los recogidos en el Tesouro de medios de interpretación de BNE.

En caso de no encontrar un término apropiado, consulte al Servicio de Coordinación y Normalización en el buzón info.rda@bne.es sobre la posibilidad de añadir un nuevo término a la lista existente.

Registre tantos términos como sean aplicables al recurso que se está describiendo, tales como:

- a. un término para un instrumento específico, una voz o un conjunto

382 01 \$asitar\$(1)\$2tmibne

382 01 \$avoz soprano\$(1)\$2tmibne

382 01 \$aconjunto de latas\$(1),s1\$2tmibne

- b. un término para un instrumento no específico, una voz o un conjunto

382 01 \$ainstrumento\$(6)\$2tmibne

- c. un término para un instrumento o una voz del cual solo se conoce la familia

382 01 \$instrumento de cuerda pulsada\$(1)\$2tmibne

382 01 \$avoz femenina\$(1)\$2tmibne

- d. un término para un conjunto que consiste en la misma familia de instrumentos o de voces

382 01 \$aconjunto de cuerda\$(3),s4\$2tmibne

382 01 \$acoro de mujeres\$(3),s4\$2tmibne

- e. un término del registro o tipo general de instrumento o voz

382 01 \$ainstrumento mecánico\$(1)\$2tmibne

y/o

- f. un término colectivo para otros medios, etc.

382 01 \$aconjunto de instrumentos electrónicos\$2tmibne

Aplice estas instrucciones adicionales, cuando sean aplicables:

- instrumentos alternativos y voces (vease [6.15.1.4](#))
- instrumentos doblados y voces (vease [6.15.1.5](#))
- número de partes, ejecutantes, etc. (vease [6.15.1.6](#)).

Registre un medio de interpretación como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre cómo registrar un

medio de interpretación como parte de un punto de acceso autorizado, véase el apartado correspondiente [6.28.1.9](#)

Instrumentos alternativos y voces (6.15.1.4)

Registre los términos de los instrumentos alternativos y de voces.

382 01 \$aclarinete\$n1,\$pviola\$n(1),\$apiano\$n(1),\$s2\$2tmibne
Instrumento alternativo para clarinete en una sonata para clarinete (o viola) y piano

Instrumentos doblados y voces (6.15.1.5)

Registre los términos de instrumentos y de voces doblados

382 01 \$aflauta\$n1\$aoboe\$n(1),\$dcorno inglés\$n(1),\$aclarinete\$n(1),\$atrompa\$n(1),\$afagot\$n(1),\$s5\$2tmibne
Instrumento doblado oboe en un quinteto para flauta, oboe (doblado en corno inglés), clarinete, trompa y fagot

Omisión opcional

Omita los instrumentos doblados y las voces, (*Política BNE*: a criterio del catalogador)

Número de partes, ejecutantes, etc. (6.15.1.6)

Registre el número de partes, de ejecutantes, de manos y de conjuntos aplicando estas instrucciones:

- número de partes o ejecutantes de cada instrumento o voz (véase 6.15.1.6.1)
- número de manos de cada instrumento (véase 6.15.1.6.2)
- número de conjuntos (véase 6.15.1.6.3)
- número total de partes o ejecutantes (véase 6.15.1.6.4)
- número total de conjuntos (véase 6.15.1.6.5).

Número de intérpretes o ejecutantes de cada instrumento o voz (6.15.1.6.1)

Registre el número de partes o de ejecutantes de cada instrumento o voz, si se puede determinar fácilmente.

382 01 \$aclarinete\$n(2),\$s2\$2tmibne
2 intérpretes
[Término del reparto de ejecución: clarinet]

382 01 \$aclarinete\$n(1),\$aclarinete
bajo\$n(1),\$aclarinete\$n(1),\$s2\$2tmibne

[2 intérpretes de clarinete, pero uno de ellos utiliza 2 instrumentos]

382 01 \$ainstrumento de cuerda pulsada\$n(5),\$s5\$2tmibne

5 intérpretes

[Término del reparto de ejecución: instrumento de cuerda pulsada]

Excepción

Registre el número de intérpretes de un grupo de ejecutantes de percusión, si se puede determinar fácilmente.

382 01 \$apercusión\$n(3),\$s3\$2tmibne

[3 intérpretes]

[Término del reparto de ejecución: percusión]

382 01 \$aefectos sonoros,\$s1\$2tmibne

[1 intérprete]

[Término del reparto de ejecución: efectos sonoros]

No apique la omisión opcional

Que permite omitir el número de partes o ejecutantes de un instrumento o voz si sólo hay una parte o un ejecutante para este instrumento o voz.

NÚMERO DE MANOS DE CADA INSTRUMENTO (6.15.1.6.2)

Registre el número de manos de cada instrumento si son diferentes de dos.

382 01 \$apiano\$n(2),\$v4 manos,\$s2\$2tmibne

[4 manos]

[Término del reparto de ejecución: piano]

382 01 \$aviola\$n(2),\$v4 manos,\$s2\$2tmibne

[4 manos]

[Término del reparto de ejecución: viola]

En el caso de dos o más instrumentos de teclado o de baqueta o martillo (marimba, vibráfono, xilófono, etc.), especifique el número de manos si son diferentes de dos por instrumento.

382 01 \$apiano\$n(2),\$v6 manos,\$s3\$2tmibne

[6 manos]

[Término del reparto de ejecución: piano.]

[Tres intérpretes en 2 pianos]

382 01 \$apiano\$(2), \$v8 manos, \$s4\$2tmibne

[8 manos]

[Término del reparto de ejecución: piano.]

[Cuatro intérpretes en 2 pianos]

Número de conjuntos (6.15.1.6.3)

Registre el número de conjuntos de cada tipo de conjunto, si se puede determinar fácilmente.

Omisión opcional

Omita el número de conjuntos de un tipo de conjunto si sólo hay un tipo de conjunto de este tipo, a juicio del catalogador.

Número total de partes o ejecutantes (6.15.1.6.4)

Registre el número de partes o de ejecutantes, si se puede determinar fácilmente.

382 01 \$aclarinete\$(1), \$aclave, \$s1, \$avibráfono\$(1), \$s2\$2tmibne

[2 intérpretes]

[Clarinete con vibráfono (doblado en clave)]

382 01 \$atuba\$(1), \$atrompeta\$(3), \$acorno

inglés\$(2), \$atrombón\$(2) \$atimbal\$(1), \$apercusión\$(1), \$s10\$2tmibne

[10 intérpretes]

[Tuba, 3 trompetas, 2 cornos ingleses, 2 trombones, 1 timbal y 1 percusionista]

Número total de conjuntos (6.15.1.6.5)

Registre el número total de conjuntos, si se puede determinar fácilmente.

Registro el medio de interpretación de la expresión representativa como punto de acceso (6.28.1.9.1)

Incluya el medio de interpretación (véase 6.15) cuando sea aplicable, en el siguiente orden:

1. Voces
2. Instrumentos de tecla, si hay más de uno que no sea de tecla
3. Los otros instrumentos en el orden en que aparezcan en la partitura
4. Bajo continuo

Excepciones:

- a. No añada el medio de interpretación si se aplica una o más de las siguientes condiciones:

- i. el medio está implícito en el título

100 1# \$aPoulenc, Francis\$d(1899-1963).\$tMisa,\$rsol mayor

[Medio implícito: voces, con o sin acompañamiento]

100 1# \$aMartinů, Bohuslav\$d(1890-1959).\$tOverture

[Medio implícito: orquesta]

Sin embargo, si el medio de interpretación no coincide con lo que está implícito en el título, siga el orden señalado anteriormente.

100 1# \$aWidor, Charles Marie\$d(1844-1937)

243 10 \$aSinfonías,\$mórgano

[Las sinfonías implican orquesta pero la obra es para órgano]

- ii. la obra consiste en un conjunto de composiciones para diferentes medios, o forma parte de una serie de obras que tienen el mismo título pero medios diferentes

100 1# \$aLeonarda, Isabella\$d(1620-1704)

240 1# \$aSonatas,\$nop. 16

[Existen once sonatas para 2 violines y continuo y una para violín y continuo]

100 1# \$aMonteverdi, Claudio\$d(1567-1643)

240 10 \$aMadrigales,\$nlibro 1

[Existe el libro 1 de madrigales para 5 voces y el libro 7 de madrigales para 1-6 voces e instrumentos]

- iii. el medio no fue indicado por el compositor
 iv. el medio de interpretación no se puede registrar de forma sucinta y hay otros elementos que son más útiles para identificar la obra (por ejemplo, el número de índice temático o el número de opus, 6.16).

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor

240 10 \$aDivertimentos,\$nK. 251,\$rre mayor

- b. Omite los instrumentos alternativos o doblados y voces.

100 1# \$aHoffmeister, Franz Anton\$d(1754-1812),\$ecompositor

240 10 \$aSonatas,\$mflauta, piano,\$nop.12

[Para flauta (o violín) y piano]

100 1# \$aHolliger, Heinz\$d(1939-),\$ecompositor
240 10 \$aTrío,\$moboe, viola, arpa

[Para oboe (doblando sobre un corno inglés), viola y arpa]

- c. Si sólo hay una parte o un ejecutante para un instrumento o una voz concretos, o sólo un conjunto, registre el término del instrumento, voz, o conjunto en singular. No incluya el número de partes o ejecutantes.

100 1# \$aAblóniz, Miguel.\$tBossa nova,\$mguitarra

[Para guitarra solista]

100 1# \$aFrançaix, Jean\$d(1912-1997).\$tConciertos,\$mtrombón, conjunto de viento

[Para trombón solista y un conjunto de viento]

- d. Si hay más de una parte para un instrumento o voz concretos, registre un término por instrumento o voz en plural. No incluya el número de partes o ejecutantes si el número está implícito en el título preferido.

100 1#\$aBoccherini, Luigi\$d(1743-1805),\$ecompositor

240 10 \$aDúos,\$mviolines.\$nG. 58,\$rla mayor

pero

100 1# \$aWhite, Ian\$d(1955-).\$tQuintetos,\$mbombardinos (3), tubas (2)

100 1# \$aAladov, N. (Nikolai)\$d(1890-1972).\$tScherzo,\$mflautas (2), clarinetes (2)

- e. No incluya el número de ejecutantes en el caso de un grupo de instrumentos de percusión.

100 1# \$aGlanville-Hicks, Peggy.\$tSonatas,\$mpiano, percusión

[Para piano y 4 percusionistas]

- f. No incluya el número total de partes, ejecutantes o conjuntos.
g. Omite la designación de tonalidad en la que está un instrumento o los términos que indican el registro (por ejemplo, contralto, tenor, bajo).

100 1# \$aGoehr, Alexander\$d(1932-). \$tFantasías,\$mclarinete, piano,\$nop. 3

[Para clarinete en la y piano]

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918).\$tRapsodias,\$msaxofón, orquesta

[Para saxofón contralto y orquesta]

- h. En el caso de un conjunto que es acompañamiento con un ejecutante para cada parte, registre el término apropiado para el conjunto más los instrumentos individuales.

100 1# \$aThomas, Augusta Read.\$tConcertinos,\$mfagot, conjunto instrumental

[Para fagot solista y conjunto que es acompañamiento instrumental]

- i. Omite las voces solistas si el medio incluye un coro.

100 1# \$aRomaní, Raimon\$d(1974-),\$ecompositor

240 10 \$aMagníficat,\$mvoces mixtas, orquesta,\$nop. 11

- j. *si:*

la obra no está en un lenguaje "popular"

y

el título preferido de obra incluye únicamente el nombre de un tipo, o de dos o más tipos, de composición para voces solistas (por ejemplo, *Lieder*, *Melodías*, *Canciones*).

y

la voz sólo va acompañada por cualquier instrumento que no sea un instrumento con teclado y cuerdas solistas.

entonces:

añada el medio de interpretación usando el nombre del instrumento o instrumentos de acompañamiento o el conjunto que es acompañamiento, precedido del término **acompañamiento**.

Si una obra de este tipo no lleva acompañamiento, use **sin acompañamiento**.

100 1# \$aSor, Ferran\$d(1878-1939).\$tCanciones, \$macompañamiento de guitarra

[Para voz y guitarra]

100 1# \$aHamel, Micha. \$tLieder, \$macompañamiento de percusión

[Para voz y percusión]

DESIGNACIÓN NUMÉRICA DE UNA OBRA MUSICAL (6.16)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

240, 600, 610, 700, 710 \$n: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$n: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.
383 \$a \$b \$c \$d

MARC 21 de Autoridad:

100, 110 \$n: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.
130 \$n: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.
383 \$a \$b \$c \$d

IRI

<http://rdaregistry.info/Elements/n/P80119>

IFLA LRM

<http://iflstandards.info/ns/lrm/lrmer/R13i>

La designación numérica es un elemento núcleo cuando se requiere para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título. También puede ser un elemento núcleo cuando identifica una obra musical con un título que no es distintivo.

Una designación numérica de una obra musical es número seriado, número de opus o número de índice temático, asignado a una obra musical por el compositor, el editor o un musicólogo. Incluye un número, una letra, una palabra y cualquier otro carácter o la combinación de estos. Una designación numérica incluye una mención (por ej., n., op., BWV).

Fuentes de información (6.16.1.2)

Tome la información sobre el medio de interpretación de cualquier fuente,

Registro de designaciones numéricas de obras musicales (6.16.1.3)

Registre tantas designaciones numéricas de una obra musical como se puedan identificar fácilmente:

- número de serie (véase 6.16.1.3.1)
- número de opus (véase 6.16.1.3.2)
- número del índice temático (véase 6.16.1.3.3).

Registre la designación numérica de una obra musical como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de una designación numérica de una obra musical como parte del punto de acceso autorizado, véase el apartado correspondiente 6.28.1.9.

Número de serie (6.16.1.3.1)

Registre el número de serie o números de una obra musical. Registre el número como un número cardinal.

Registre un título breve en una lengua preferida por la agencia que crea los datos si hay un equivalente satisfactorio en esa lengua.

383 ## \$alibro 3

[libro 3]

[Recurso descrito: *Ricercari da cantare: a quattro voci: libro terzo / di Claudio Merulo*]

Si un número de serie no tiene título breve asociada con él, preceda el número con la abreviatura del número.

383 ##\$an. 6

[Recurso descrito: *Symphony number six : "The oceanic" / Stephen W. Beatty*]

383 ## \$an.1-6

n. 1-6

[Recurso descrito: *Racconti / Jørgen Bentzon. Números de serie encontrados en fuentes de referencia*]

Si las fuentes para una serie de obras numeradas consecutivamente usan diferentes menciones, seleccione una mención y úsela para todas las obras en la serie.

Número de opus (6.16.1.3.2)

Registre el número o números del opus. Registre el número como un número cardinal y precédalo con la abreviatura op. Registre el número de serie dentro del opus, si lo hubiera, aplicando las instrucciones dadas en *Número de serie* 6.16.1.3.1.

383 ##\$bop. 11

[Recurso descrito: *Bluebeard's castle, op. 11 : opera in one act / \$c Béla Bartók*]

383 ##\$bop. 27, n. 1

[Recurso descrito: *Piano sonata no. 13 in E flat major, opus 27 no. 1 / \$c Beethoven*]

Si hay un conflicto en la numeración de los opus entre obras del mismo título y medio de interpretación y la numeración de los opus en general de un compositor es confusa y conflictiva, agregue a los números de los opus el nombre del editor entre paréntesis usando el número escogido originalmente.

383 ##\$a\$bop. 6\$e(Roger)

[Obra publicada originalmente por Roger como op. 6; publicada posteriormente como op. 5]

383 ##\$bop. 6\$e(Walsh)

[Obra publicada originalmente por Walsh como op. 6; Walsh usó un número diferente de opus de Roger]

Número de índice temático (6.16.1.3.3)

Registre el número o números asignados a una obra como se encuentran en el índice temático del compositor. Si el número del índice temático no tiene mención asociada con él, preceda el número por:

- la letra o letras iniciales del nombre del musicólogo (por ej., K. 453)
- una abreviatura generalmente aceptada (por ej., BWV 232)

383 ##\$cE. 159

[Recurso descrito: Concertino for cello and piano, E.159 (1971) / S.C. Eckhardt-Gramatté]

383 ##\$aop.33\$cH. III, 37–42

[Recurso descrito: 6 string quartets, opus 33, Hoboken III, 37–42 = 6 Streichquartette / Joseph Haydn ; edited by Simon Rowland-Jones ; editorial consultant, David Ledbetter.]

383 ##\$cBWV 1046–1051

[Recurso descrito: Die Brandenburgischen Konzert / Johann Sebastian Bach.]

TONALIDAD (6.17)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

240, 600, 610, 700, 710 \$r: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$r: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

384 \$a

MARC 21 de Autoridad:

100, 110 \$r: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 \$r: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

384 \$a

La tonalidad es un elemento núcleo cuando es necesaria para diferenciar una obra musical de otra obra con el mismo título. Puede también constituir un elemento

núcleo cuando se identifica una obra musical con un título que no es distintivo. La tonalidad se designa mediante el nombre de su tono y su modo, cuando es mayor o menor.

Fuentes de información (6.16.1.2)

Tome la información sobre el medio de interpretación de cualquier fuente,

Registro de la tonalidad (6.17.1.3)

Registre la tonalidad, si se aplica una o más de las siguientes condiciones:

- a) está comúnmente identificada en las fuentes de referencia
- b) aparece en el título original del compositor o en el título propiamente dicho de la primera manifestación
- c) aparece en el recurso que se describe (a menos que se sepa que está transpuesta en el recurso).

Registre la tonalidad como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de tonalidad como parte del punto de acceso autorizado, véase el apartado correspondiente 6.28.1.9.

384 ## \$ado menor

[Recurso descrito: Trio c-Moll Opus 66 für Violíne, Violoncello und Klavier / Felix Mendelssohn Bartholdy]

Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados que representan las obras musicales (6.28.1.9)

Incluya elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados de una obra musical si:

- El título preferido de obra (véase 6.14.2) consiste únicamente en el nombre de un tipo, o de dos o más tipos, de composición
 - o
- Para distinguir el punto de acceso de otro que es igual o parecido, pero representa una obra diferente
 - o
- Para distinguir el punto de acceso de otro que representa a un agente o lugar.

Incluya uno o más de los siguientes elementos, según lo que sea apropiado:

- a. medio de interpretación (6.28.1.9.1)

- b. designación numérica de una obra musical (6.16)
- c. tonalidad (6.17)
- d. forma de obra (6.3)
- e. fecha de obra (6.4)
- f. lugar de origen de una obra (6.5)
- g. otra característica distintiva de obra (6.6)

```
100 1# $aSchubert, Franz$d(1797-1828).$tTantum ergo (1814)
100 1# $aSchubert, Franz$d(1797-1828).$tTantum ergo (1821)
100 1# $aDebussy, Claude$d(1862-1918).$tImages,$morquesta
100 1# $aDebussy, Claude$d(1862-1918).$tImages,$mpiano
100 1# $aGranados, Enrique$d(1867-1916).$tGoyescas (Ópera)
100 1# $aGranados, Enrique$d(1867-1916).$tGoyescas (Piano)
```

Si un título preferido para una obra consiste solamente, en el nombre de un tipo, o de dos o más tipos, de composición musical, incluya el medio de interpretación, una designación numérica de obra musical, y la tonalidad, según corresponda.

```
100 1# $aEnesco, George$d(1881-1955).$tSonatas,$mviolín, piano,$n. 2,
op. 6,$rfa menor
100 1# $aDonizetti, Gaetano$d(1797-1848).$tAdagio y allegro,$mpiano,
$nn. 653,$rsol mayor
```

Excepción

Si el punto de acceso autorizado para una compilación de obras musicales incluye un título colectivo convencional usando el nombre de un tipo de composición musical (6.14.2.8.3) seguido de *Selección* (6.14.2.8.4 alternativa), incluya uno o más de los siguientes elementos, según corresponda:

- a. medio de interpretación (6.28.1.9.1)
- b. fecha de obra (6.4)
- c. lugar de origen de una obra (véase 6.5)
- d. otra característica distintiva de obra (véase 6.6).
- e. Registre las particularidades del medio de interpretación antes del término "*Selección*".

```
100 1# $aBentzon, Niels Viggo$d(1919-2000).
$tSonatas,$mpiano.$kSelección
```

```
100 1# $aChopin, Fryderik$d(1810-
1849).$tConciertos,$mpiano.$kSelección
```

Registre los otros elementos después del término *Selección (véase Expresión)*

Punto de acceso variante que representa una obra o expresión musical (6.28.4)

Redacte un punto de acceso variante de una obra o expresión musical cuando sea necesario para su identificación.

EXPRESIÓN

Con el término expresión nos referimos a la realización intelectual o artística de una obra, en la forma de sonido grabado. Por ejemplo, la grabación del Mesías de Handel, es una expresión de una obra musical.

Los atributos de expresión pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. La política de la BNE para el perfil de partituras y documentos sonoros redactar registros de autoridad para la expresión.

Identifique la expresión mediante un [Punto de acceso autorizado](#) sólo en los siguientes casos:

- **Arreglos, transcripciones, etc. (ver 6.18.1.4)**

Ravel, Maurice 1875-1937. Tombeau de Couperin. Selección; arreglo

- **Esbozos (ver 6.18.1.5)**

Gombau, Gerardo, 1906-1971. Apunte bético. (Esbozo)

- **Traducciones (ver 6.27.3)**

Rossini, Gioacchino 1792-1868. Guillaume Tell. Italiano

“Selección” es un elemento de obra en RDA y en un punto de acceso autorizado debe registrarse antes de cualquier elemento de expresión como “arreglo”, “esbozos”, o “lengua”

100 1# \$aSatie, Erik\$d(1866-1925),\$ecompositor

243 10 \$aPiano.\$kSelección;\$oarreglo

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883), compositor

240 10 \$aDer Ring des Nibelungen.\$kSelección.\$lDanés

El usuario cuenta con elementos en el registro bibliográfico para seleccionar otras expresiones sin necesidad de un punto de acceso autorizado.

Registre siempre los elementos [Tipo de contenido](#) y [Lengua de la expresión](#) como elemento independiente utilizando los campos indicados del registro bibliográfico. Además, pueden registrarse como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones.

Registre otros atributos de expresión ([Naturaleza de contenido](#), [Cobertura del Contenido](#), [Audiencia prevista](#), [Resumen de contenido](#), [Lengua y fecha de captura](#), [Contenido ilustrativo](#), [Contenido complementario](#), [Contenido a color](#), [Duración](#), [premio](#), [Nota sobre la expresión](#)) en el campo indicativo del registro bibliográfico.

TIPO DE CONTENIDO 6.9

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso.

Registro del tipo de contenido

El tipo de contenido le indica al usuario cómo está expresado el contenido de la obra, qué tipo de comunicación y qué sentido humano se usa.

Para las grabaciones sonoras este valor será en la mayor parte de los casos uno de los siguientes:

- música interpretada: contenido expresado mediante música en una forma audible. Incluye interpretación de música grabada, música generada por un ordenador, etc.
- palabra hablada: contenido expresado mediante lenguaje en una forma audible. Incluye lecturas grabadas, recitales, discursos, entrevistas, historias orales, idiomas, etc., discursos generados por ordenador, etc.
- sonido: contenido diferente del lenguaje o la música, expresado en forma audible. Incluye sonidos naturales, sonidos producidos artificialmente, etc.

Se incluirá en el registro bibliográfico un campo 336 con el tipo de contenido, que será por lo general \$amúsica notada. El subcampo |2 recoge la fuente de la que se ha tomado el término de \$a: \$2rdacontent (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos aparecen de forma automática por el sistema).

Si el contenido es mixto, por ejemplo, una opereta con diálogo hablado registre los distintos términos en diferentes subcampos \$a del mismo campo 336 o en diferentes campos 336 según lo especificado más abajo

245 10 \$aSonatas para violín

300 ## \$a1 disco sonoro

336 ## \$aMúsica interpretada \$2rdacontent

245 10 \$a Quiero decir y te quiero recitar :\$baudiolibro del poemario / \$ctextos y voz, Rosalie Orens Viedma

300 ## \$a 1 disco sonoro

336 ## \$aPalabra hablada \$2rdacontent

245 10 \$aCanto del verderón / \$ccoordinadores, Jamardo Sánchez, Miguel Molina Ochando y Pedro Trueba Tejero
 300 ## \$a1 disco sonoro
 336 ## \$aSonidos \$2rdacontent

245 00 \$aPoesía argentina de todos los tiempos :\$ben las voces de Alfredo Alcón, Inda Ledesma, Luis Medina Castro / \$cmúsica original de Carlos Guastavino interpretada al piano por el autor y a la guitarra por Roberto Lara
 300 ## \$a1 disco sonoro
 336 ## \$aMúsica interpretada \$aPalabra hablada \$2rdacontent

Cuando existan más tipos de contenido (tanto en el propio documento como en el material anejo que lo acompañe), como norma general no se tendrán en cuenta y se aplicará la **Alternativa “a”**: registre solamente el tipo de contenido que se aplica a la parte predominante del recurso

El juicio del catalogador determinará en qué casos los tipos de contenido diferentes tienen la entidad e importancia suficiente como para aplicar la **Alternativa “b”**: registre el tipo de contenido que se aplica a las partes más sustanciales del recurso.

Use uno o más de los términos mencionados en la tabla 6.1., según sea apropiado. Registre tantos términos como sean aplicables (6.9.1.3).

Tabla 6.1
música interpretada
palabra hablada
Sonidos

En estos casos los tipos de contenido se codificarán generalmente en el mismo campo 336 (en orden de importancia o, si no lo hay, en orden alfabético), excepto:

En el caso de registros creados en la BNE, y debido a necesidades concretas de tratamiento de datos bibliográficos, se utilizará un único campo 336 cuando el tipo de medio sea el mismo para los diferentes tipos de contenido y diferentes campos 336 cuando el tipo de medio sea diferente (en este caso se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de contenido. Para especificar el material, prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la

lista en 3.3.1.3. Para soportes digitales, utilice *CD-ROM*, *DVD-ROM*, *CD-Audio*, *DVD-Vídeo* y *memoria USB*. Para texto impreso, utilice *impreso*.

300 ## \$a244 páginas ;\$c15 cm +\$e1 CD-Audio
 336 ## \$3Impreso \$atexto \$2rdacontent
 336 ## \$3CD-Audio \$apalabra hablada \$2rdacontent
 337 ## \$3impreso \$asin mediación \$2rdamedia
 337 ## \$3CD-Audio \$aaudio \$2rdamedia
 338 ## \$avolumen \$2rdacarrier
 338 ## \$adisco sonoro \$2rdacarrier

LENGUA DE LA EXPRESIÓN 6.11

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

008 35-37, 041 y 377 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

377 \$l y 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.

130, 240, 243 \$l. Cuando se registre como parte del punto de acceso.

Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)

Registre la lengua de expresión como parte del punto de acceso en los casos previstos al principio de la sección de [Expresión](#). Nunca registre la lengua como parte del punto de acceso cuando se trate de la expresión original de una obra

100 1# \$aBizet, Georges\$d(1838-1875),\$ecompositor
 240 10 \$aCarmen. \$lItaliano

Independientemente del registro de la lengua como parte del punto de acceso de la expresión, registre siempre la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el campo 041. Añada además una nota 546 especificando la lengua del contenido principal y otros contenidos (lengua de las canciones, lengua del folleto, etc.) sólo si lo considera necesario para la identificación y selección.

041 ##\$dger\$dfre\$deng\$dspa\$dit
 546 ## \$aCanciones en alemán, francés, inglés, español e italiano
 546 ## \$aFolleto en alemán, inglés y francés

546 ## \$aCantado en italiano [para una ópera cuya lengua original es distinta]

546 ## \$aCantado en inglés, francés e italiano, folleto con letra de las canciones en inglés [se relaciona con el campo 041]

Política de BNE: La indicación de lengua figurará en las posiciones 35-37 del campo 008. Si con dicha indicación no basta para recoger la diversidad lingüística del documento, se añadirá un campo 041:

No registre la lengua en el campo 377. *[En el caso de registros creados en la BNE, este campo podrá ser consignado más adelante de manera automática reutilizando la información de 008 y 041].*

Obra expresada en una lengua

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$hspa

100 10 \$aCervantes Saavedra, Miguel de\$d(1547-1616),\$eautor

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha.\$nPrimera parte.\$Inglés

245 10 \$aDon Quixote / \$cread by Roy McMillan

300 ## \$a1 disco sonoro

336 ## \$aPalabra hablada

700 1# \$aMcMillan, Roy,\$enarrador

Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)

Si una expresión de una obra contiene más de una lengua registre cada una de las lenguas.

Dos expresiones

Si la manifestación es una compilación de la expresión original y una traducción de la misma obra:

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$dspa\$heng

100 10 \$aCervantes Saavedra, Miguel de\$d(1547-1616),\$eautor

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha

245 10 \$aDon Quijote =\$bDon Quixote / \$cMiguel de Cervantes Saavedra

246 33 \$aDon Quixote

300 ## \$a1 disco sonoro
 336 ## \$aPalabra hablada \$2rdacontent
 337 ## \$aaudio \$rdamedia
 546 ## \$aTexto leído en inglés y español
 700 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de\$d(1547-1616).\$tDon Quijote de la Mancha. \$lInglés

Más de dos expresiones

Si la compilación contiene la expresión original y más de una traducción, registre al menos el punto de acceso de una de las traducciones. El juicio del catalogador determinará la conveniencia de ampliar el número de puntos de acceso.

008/35-37 spa
 041 1# \$deng\$dfre\$hspa
 100 1# \$aEsplá, Óscar\$d(1886-1976),\$ecompositor
 240 10 \$aSoledades
 245 10 \$aSoledades =\$bSolitudes : pour chant et piano / \$cversion française de Henri Collet ; musique de Óscar Esplá
 246 31 \$aSolitudes
 546 ## \$aTexto cantado en inglés y francés de un texto original en español
 700 12 \$aEsplá, Óscar\$d(1886-1976)\$tSoledades.\$lInglés
 700 12 \$aEsplá, Óscar\$d(1886-1976)\$tSoledades.\$lFrancés

Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041

Utilice códigos de [MARC Code list for Languages](#) para cumplimentar la lengua de la expresión en 008/35-37.

El campo [MARC 041](#) contiene códigos de las lenguas asociadas con el recurso cuando el código de lengua de 008/35-37 no es suficiente para reflejar los datos de lengua del recurso (6.11).

- Lengua del texto cantado o hablado □ 008/35-37, 041 \$d código de idioma del texto cantado o hablado (R), 546
- Lengua del folleto □ 041 \$g \$g - Código de idioma del material de acompañamiento que no sean libretos y transcripciones (R), 500 o 546

Si se puede deducir fácilmente, también registre:

- Lengua original (de texto hablado, cantado o impreso (041 \$h, 500)
- Lengua del libreto original (041 \$n)
- Lengua del material anejo original que lo acompañan que no sean libretos (041 \$m)

En general, registre la lengua en 008/35-37 y en 041 cuando sea aplicable, y de forma opcional, explique la lengua del contenido en un campo 546 si se considera útil para identificación o selección.

```
008/35-37 ita
041 1# $dita$dspa$eeng$efre$eita$espa$geng$gfre
[Canciones en italiano y español, con folleto con las letras en inglés, francés,
italiano y español, y con un texto explicativo en inglés, francés.]

041 1# $deng$dfre$dita
546 ## $aCanciones en inglés, francés e italiano
```

Si la lengua es desconocida, se puede registrar como "und" (undetermined).

El campo 041 se emplea cuando se dan una o más de las siguientes condiciones:

- El documento contiene **más de una lengua** (041 0#).

En cada subcampo \$a se incluye el código de las lenguas por predominancia; si no la hay, por orden alfabético. El código del primer subcampo \$a tiene que ser el mismo que el de 008/35-37 salvo si se ha utilizado "mul" en el 008/35-37. Se utiliza "mul" cuando hay más de seis lenguas.

```
008/35-37 eng
041 ## $deng$dfre$dswe
[Texto cantado en inglés, francés y sueco]

008/35-37 fre
041 0# $dfre$dger
[Texto cantado en francés y alemán. No predomina ninguna lengua, están
codificadas en orden alfabético en el campo 041]
```

- El documento es o incluye una traducción (041 1#)

El código de la lengua original se registra en el subcampo \$h. Los códigos de las lenguas intermedias se registran en el subcampo \$k, que va por delante del \$h.

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$kgger\$hswe

[Grabación en inglés de una traducción en alemán de un texto original en sueco]

- La **lengua del material anejo** es **diferente** de la lengua del documento principal (041 0#). El código de los folletos se registra en el subcampo \$g, por orden alfabético.

008/35-37 spa

041 0# \$dspa\$geng\$gfre

[Texto cantado en español con canciones en el folleto en inglés y francés]

- En el caso de que la grabación sonora **solo tenga música o sonidos** y no tenga voz, deberá consignarse en el 008/35-37 **zxx** (sin contenido lingüístico).

008 35-37 zxx

245 10 \$aSuite Iberia / \$clsaac Albéniz

OTRAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LA EXPRESIÓN DE UNA OBRA MUSICAL (6.18)

ELEMENTO NÚCLEO

Otra característica distintiva de la expresión es un elemento núcleo cuando se requiere para diferenciar una expresión de una obra de otra expresión de la misma obra.

Instrucciones Básicas para Registrar otras Características Distintivas para una Obra o Expresión Musical (6.18.1)

Otras características distintivas de la expresión de una obra musical es una característica diferente del tipo de contenido, lengua de la expresión o fecha de la expresión. Sirve para diferenciar una expresión de una obra musical de otra expresión de la misma obra.

Fuentes de Información (6.18.1.2)

Tome la información sobre características distintivas de la expresión de una obra musical de cualquier fuente.

Aplique las instrucciones dadas en 6.18.1.4–6.18.1.6, según sea aplicable.

Registre las otras características distintivas de la expresión de una obra musical como elementos separados, como partes del punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la expresión de una obra musical como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.28.3.

Arreglos, Transcripciones, etc. (6.18.1.4)

Si la expresión resulta de un cambio en el medio de interpretación (música para un medio de interpretación se ha reescrito para otro) o versiones simplificadas de obras musicales ya existentes u otra modificación de la obra, con o sin un cambio en el medio de interpretación entonces registre **arreglo**.

100 1# \$aSatie, Erik\$d(1866–1925),\$ecompositor

243 10 \$aPiano.\$kSelección; \$oarreglo

245 10 \$aPièces pour guitar / \$cErik Satie

[Selección de obras para piano de Erik Satie transcritas para guitarra]

Aplique esta instrucción también a una transcripción realizada por el compositor original.

100 1# \$aRavel, Maurice\$d(1875-1937),\$ecompositor

240 10 \$aPavane pour une infante défunte ;\$oarreglo

245 10 \$aPavane pour une infante défunte :\$bpour petit orchestra / \$cMaurice Ravel

[Obra original para piano arreglada por el autor para orquesta]

Excepciones

Arreglos de música “popular”. Si el arreglo, transcripción, etc., es de una obra o parte o partes de una obra que pertenece, hablando ampliamente, a la categoría de música en el lenguaje “popular” (por ej., rock, jazz), utilice el punto de acceso autorizado que representa a la obra original o parte o partes de la obra, según corresponda. Registre arreglo solamente si la expresión es:

- una obra instrumental arreglada para interpretación vocal o coral
- o
- una obra vocal arreglada para interpretación instrumental.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor

240 10 \$aBlue rondo à la Turk;\$oarreglo

245 10 \$aBlue rondo à la Turk :\$bSSAATTBB a cappella / \$cmúsica, Dave Brubeck ; arreglo, Ward Swingle

[Originalmente escrita para un cuarteto de jazz y arreglada para coro mixto sin acompañamiento.]

100 1# \$aTownshend, Pete,\$ecompositor

243 10 \$aCanciones.\$kSelección;\$oarreglo

245 10 \$aWho's serious :\$bsymphonic music of The Who

[Una obra vocal arreglada para interpretación instrumental.]

[Canciones de Pete Townshend (componente del grupo The Who) arregladas para orquesta sinfónica]

Acompañamientos ampliados, etc.³

Si un acompañamiento instrumental o partes adicionales se han agregado a una obra o a parte o partes de una obra sin alteración de la música original, no registre arreglo. Esto se debe a que la música original está presente en el documento que se describe.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor

245 10 \$aBlue rondo à la Turk / \$cDave Brubeck ; arreglo para cuarteto de cuerdas de Jeremy Cohen

[Originalmente escrito para cuarteto de jazz = arreglo instrumental de una obra instrumental]

100 1# \$aCarmichael, Hoagy\$d(1899–1981),\$ecompositor

243 10 \$aCanciones.\$kSelección

245 10 \$aHoagy Carmichael :\$ba choral portrait for S.A.B. voices and piano with optional guitar, bass, drums, and vibraphone / \$cmúsica de Hoagy Carmichael ; arreglo de Robert Sterling

[Canciones arregladas para coro = arreglo vocal de una obra vocal]

100 1# \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750),\$ecompositor

240 10 \$aSonaten und Partiten,\$mviolín,\$nBMV 1001-1006

³ Se incluye el término ampliado frente a adicional, porque es el común en la tradición catalográfica española.

245 10\$aSechs Sonaten für Violine solo / \$cvon Joh. Seb. Bach ;
herausgegeben von J. Hellmesberger ; Klavierbegleitung von Robert
Schumann ...

Esbozos (6.18.1.5)

Si la expresión consiste en esbozos de un compositor de una o varias composiciones musicales, registre (**Esbozos**).

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827),\$ecompositor

240 10 \$aMissa solemnis.\$s(Esbozos)

245 10 \$aArtaria 195 :\$bBeethoven's sketchbook for the "Missa solemnis"
and the Piano sonata in E major, opus 109 / \$ctranscribed, edited and with
a commentary by William Kinderman

100 1# \$Parada, Manuel\$d(1911-1973),\$ecompositor

240 10 \$aCanción triste.\$s(Esbozos)

245 10 \$aCanción triste / \$cManuel Parad

100 12\$aChopin, Frédéric\$d(1810-1849)

243 10\$tMúsica instrumental.\$kSelección.\$s(Esbozos)

100 12 \$aMoore, Douglas (1893–1969)

243 10 \$aObras.\$kSelección.\$s(Esbozos)

PUNTO DE ACCESO QUE REPRESENTA UNA EXPRESIÓN (6.27)

Punto de acceso de expresión para grabaciones sonoras no musicales o Archivo de la palabra: aplicar capítulo 6.27 de expresión del [perfil de monografías](#).

Para construir el punto de acceso de una expresión, tome como base el punto de acceso que representa la obra expresada y añada uno o más de los elementos indicados:

- Punto de acceso autorizado que representa la obra:
 - El punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) *NÚCLEO cuando es aplicable*
 - Título preferido de la obra (6.14.2) *NÚCLEO*

- Adiciones al título preferido (6.28.1.9) *NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas*
- Elementos distintivos de la expresión NÚCLEO cuando se necesiten para *diferenciar expresiones distintas*
 - tipo de contenido (véase 6.9)
 - fecha de la expresión (6.10)
 - lengua de la expresión (6.11)
 - otras características distintivas de la expresión de una obra musical (6.18)

PUNTOS DE ACCESO PARA REPRESENTAR OBRAS Y EXPRESIONES MUSICALES (6.28)

Punto de Acceso Autorizado que Representa una Expresión de Una Obra Musical (6.28.3)

Construya un punto de acceso autorizado que represente una expresión particular de una obra musical o una parte o partes de una obra musical combinando (en este orden):

- a. el punto de acceso autorizado que representa la obra (véase 6.28.1) o la parte o partes de una obra (véase 6.28.2)
- b. uno o más de los elementos siguientes:
 - i. tipo de contenido (véase 6.9)
 - ii. fecha de la expresión (véase 6.10)
 - iii. lengua de la expresión (véase 6.11)
 - iv. otra característica distintiva de la expresión de una obra musical (véase 6.18)

```
100 1# $aBach, Johan Sebastian$d(1685–1750),$ecompositor
240 10 $aSuites,$mlaúd,$nBWV 996,$rmi menor
336 ## $aMúsica interpretada$2rdacontent
337 ## $aaudio$2rdamedia
338 ## $a1 disco sonoro$2rdacarrie
```

Para otros tipos de expresiones musicales, construya el punto de acceso autorizado aplicando las instrucciones en **6.27.3**.

Arreglos, Transcripciones, etc.

100 1# \$aMacDermot, Galt,\$ecompositor

240 10 \$aHair; \$oarreglo

245 10 \$aHair '72 :\$bthe american tribal love-rock musical / \$c[lyrics] by James Rado, Gerome Ragni ; [music by] Galt MacDermot ; concert band arranged by Len Goldstyne

Música popular

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor

240 10 \$aBlue rondo à la Turk;\$oarreglo

245 10 \$aBlue rondo à la Turk :\$bSSAATTBB a cappella/ \$cmúsica, Dave Brubeck ; arreglo, Ward Swingle

[Originalmente escrita para un cuarteto de jazz y arreglada para coro mixto sin acompañamiento]

Acompañamientos ampliados, etc.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor

245 10 \$aBlue rondo à la Turk / \$cDave Brubeck ; arreglo para cuarteto de cuerdas de Jeremy Cohen

[Originalmente escrito para cuarteto de jazz = arreglo instrumental de una obra instrumental]

Esbozos, etc.

100 1# \$aChopin, Frédéric\$d(1810-1849),\$ecompositor

243 10 \$aMúsica para piano.\$kSelección.\$s(Esbozos)

100 10 \$aBernstein, Leonard,\$d(1918-1990),\$ecompositor

240 10 \$aSongfest.\$pTo what you said.\$s(Esbozos)

Traducciones

100 1# \$aBizet, Georges\$d(1838-1875),\$ecompositor

240 10 \$aCarmen.\$lAlemán

245 10 \$aCarmen :\$bOper in 4 Akten / \$cBizet ; deutsche Übersetzung, D. Louis

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor
 240 10\$aDer Ring de Nibelungen.\$kSelección.\$IDanés

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO DE OBRAS Y EXPRESIONES

Tome la información sobre la descripción de contenido de obras y expresiones de cualquier fuente.

NATURALEZA DEL CONTENIDO 7.2

MARC 500 (Nota general)

La naturaleza del contenido es el carácter específico del contenido primario del recurso

Tome la información sobre la naturaleza del contenido de cualquier fuente.

- Grabación de campo de carácter etnográfico

500 ## \$aGrabación de campo realizada por Miguel Manzano

- Singspiel en dos actos (El singspiel es una pequeña obra de teatro o un tipo de obra musical popular. Se trata de un género típicamente alemán)

500 ## \$aÓpera en dos actos

- Zarzuela en dos actos

500 ## \$aZarzuela en dos actos

COBERTURA DEL CONTENIDO 7.3

MARC 21: 500 (Nota general)

La cobertura del contenido es la cobertura cronológica o geográfica del contenido de un recurso.

Registre detalles de la cobertura geográfica o cronológica del contenido de un recurso en 500, si se considera importante

245 00 \$aErster Theil geistlicher Concerten (Berlin/Jena 1659) ...

500 ## \$aColección de música vocal sagrada entre los ríos Elba y Oder, a mediados del siglo XVII

AUDIENCIA PREVISTA 7.7

MARC 21: 521 (Nota de público destinatario)

Audiencia prevista es la clase de usuario a la cual va dirigido el contenido de un recurso, o para quienes el contenido se considera apropiado. La clase de usuario es definida por grupos de edad (p.ej., niños, adultos jóvenes, adultos), nivel educativo (p.ej., primaria, secundaria), el tipo de impedimento u otra categorización.

521## \$aRecomendado para niños de 0 a 3 años

521##\$aPara alumnos de Educación primaria

521##\$aParental Advisory

RESUMEN DEL CONTENIDO 7.10

MARC 500 (Nota general)

MARC 520 (Nota de sumario, etc.)

Un resumen del contenido es un sumario, sinopsis, etc., del contenido del recurso. Para instrucciones sobre el registro del contenido como las relaciones todo-parte, véase el capítulo 25

Tome la información sobre el resumen del contenido de cualquier fuente.

Proporcione un breve y objetivo resumen del contenido del recurso si:

- a. esta información se considera importante para la identificación o selección (por ej., para recursos audiovisuales o para recursos concebidos para uso de personas con discapacidades)

y

- b. no se registra suficiente información en otra parte de la descripción.

520 2# Cuentacuentos para niños con la actuación de Juan Moreno, dentro del festival "Un Madrid de cuento, XIII Ciclo de Cuentacuentos" de la Comunidad de Madrid, que se celebra este año bajo el lema "Para sus orejas, si me dejas"

LUGAR Y FECHA DE CAPTURA 7.11

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 518 (Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento)

Lugar y fecha de captura son el lugar y fecha asociados con la captura (es decir, grabación, filmación, etc.) del contenido de un recurso.

Tome la información sobre el lugar y fecha de captura de cualquier fuente.

Lugar de captura 7.11.2

Lugar de captura es el lugar asociado con la captura (i.e, grabación, filmación, etc.) del contenido del recurso.

Registre el lugar de captura mencionando:

- a. el estudio específico, sala de conciertos, etc., si fuese fácilmente identificable
- y
- b. la ciudad, etc.

Fecha de captura 7.11.3

Fecha de captura es una fecha o rango de fechas asociadas con la captura (es decir, grabación, filmación, etc.) del contenido del recurso.

Registre la fecha de captura dando el año, mes, día y hora, según sea aplicable.

518## \$a Recorded June 17, 1987 at the Metropolitan Opera House, New York.

518 ## \$aRecorded 1987 June 17, Metropolitan Opera House, New York

518 ## \$aGrabado el 1 de enero de 1978 Teatro Monumental de Madrid

518 ## \$aGrabado en vivo en el Auditorio de Tenerife el 18 de febrero de 2010

518 ## \$aGrabado y mezclado en los Estudios Biscoito Fino (Río de Janeiro)

CONTENIDO ILUSTRATIVO 7.15

MARC 500 Nota General

Registre más detalles del contenido ilustrativo en nota si se consideran importantes

Algunos ejemplos:

- En la carpeta, fotografía de...[fotografiado]
- En la carpeta, fotografía realizada por... [fotógrafo]
- Carpeta ilustrada por...
- En la carpeta, ilustración realizada por...

[Sustituir 'carpeta' por el envase correspondiente, carátula, folleto, etc.]

500 ## \$aCarpeta ilustrada por Mariano Rueda y Domingo

500 ## \$aCarátula ilustrada por Ortiz Valiente

500 ## \$aCarpeta con fotografía de Mary Santpere

500 ## \$aCarpeta con fotografía de Peret, realizada por Pérez de León

CONTENIDO COMPLEMENTARIO 7.16

MARC 500 Nota General (Para índices y cualquier otro contenido complementario)

MARC 504 Nota de Bibliografía (Para referencias bibliográficas o discográficas)

El contenido complementario que se estime necesario para la identificación o selección del recurso se escribirá en una nota 500 (índices) o 504 (referencias bibliográficas).

504 ##\$aDiscografía del autor o del grupo musical en el folleto

CONTENIDO A COLOR 7.17

MARC 500 Nota General (para otros detalles importantes)

Contenido a color es la presencia de color, tono, etc., en el contenido de un recurso.

Para instrucciones sobre el registro de información de un ítem coloreado específicos, véase 3.22.

Para instrucciones sobre el registro de contenido ilustrativo de un recurso, véase 7.15.

500 ## \$aDisco de vinilo ilustrado (Picture disc)

DURACIÓN 7.22

300 \$a, 500, 505

Duración es el tiempo de reproducción, el tiempo de interpretación, etc., del contenido de un recurso. Tome la información sobre la duración de cualquier fuente.

Registro de la Duración 7.22.1.3

Registre la duración en la forma preferida de la agencia que crea los datos. Cuando incluya términos que designan unidades de tiempo, registre los términos como se indica a continuación, según abreviaturas de la RAE:

hora, -s: h

minuto, -s: min

segundo, -s: s

Registre la duración total usando uno de los métodos siguientes:

- a. Registre el tiempo exacto si está fácilmente disponible.

300 ## \$a1 disco sonoro (40 min)

40 min

Duración de un audiocasete

2 h, 30 min, 4 s

Duración de un disco sonoro

Si el tiempo exacto no está fácilmente disponible, pero se puede establecer o estimar fácilmente, registre ese tiempo precedido de **aproximadamente**.

300 ## \$a1 disco sonoro (aproximadamente 40 min)

Si el tiempo no se puede establecer o estimar fácilmente, omítalo.

Para instrucciones sobre el registro de la duración de partes componente, véase 7.22.1.4

Registre detalles de la duración como se indica en 7.22.1.5.

Duración de Partes Componentes 7.22.1.4.

Registre la duración total del recurso. Aplique esta instrucción en lugar de o en adición al registro de la duración de las partes componentes.

300 ## \$a1 disco sonoro (30 min)

300 ## \$a 1 disco sonoro (34 min)

505 0# \$aThe Groove of the monkey heart (3 min, 24 s) ; Seein' ain't believin' (3 min, 25 s) ; My my my (3 min, 33 s) ; From behind a clock (3 min, 1 s) ; Sunlight (4 min, 5 s) ; Live like me (3 min, 2 s) ; We all know you're not a real fortune teller (2 min, 55 s) ; The sound you make when you're afraid (3 min, 47 s) ; Godzilla (2 min, 46 s) ; What you mean to me (3 min, 8 s) ; I should've let you know (3 min, 44 s)

Detalles de la Duración 7.22.1.5

Detalles del tiempo de reproducción, tiempo de ejecución, etc., del contenido de una expresión. Registre los detalles de la duración si lo considera importante para la identificación o la selección. Cuando incluya términos designando unidades de tiempo.

300 ## \$a2 discos sonoros (44, 40 min) ;\$c12 cm+\$e1 folleto (44 páginas sin numerar)

500 ## \$aCara-A: 4 min, 20 s; Cara-B: 4 min, 3 s

500 ## \$aColección de 31 cilindros sonoros de 16 min de duración de cada uno

500 ## \$aUn audiocasete con 10 canciones y 8 pistas

PREMIO 7.28

MARC 586 (Nota de premios)

Un premio es un reconocimiento formal de excelencia, etc. otorgado por una entidad que concede premios o reconocimientos, por el contenido de un recurso. No se sacarán puntos de acceso a los premios, ni de autoridad ni de materia.

Tome la información sobre premios de cualquier fuente.

586 ## \$aPrimer Premio y Premio del Público en el Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega" de Benicásim, 1994

586 ## \$aPremio Iberoamericano de la Música Tomas Luis de Victoria 1998

NOTA SOBRE LA EXPRESIÓN 7.29

MARC 500 (Nota general)

Una nota sobre la expresión es una anotación que proporciona información adicional sobre contenido registrado como un atributo de la expresión.

Nota sobre Cambios en Características del Contenido 7.29.2

Una nota sobre cambios en las características del contenido es una nota sobre cambios en las características que ocurren en entregas o partes subsecuentes de un recurso publicado en partes sucesivas o entre iteraciones de un recurso integrable.

Utilice la información presentada por el recurso mismo (o en cualquier material acompañante o envase) como la base para la elaboración de notas sobre los cambios en las características del contenido de la expresión. Tome evidencia adicional de cualquier fuente.

Haga notas sobre cambios en las características del contenido según sea apropiado al modo de publicación del recurso:

- monografías en varias partes y publicaciones seriadas (véase 7.29.2.3.1)
- recursos integrables (véase 7.29.2.3.2)

500## Cuatro CD-Audio guardados en un estuche

RELACIONES

NOTA PREVIA: para las relaciones de grabaciones sonoras no musicales o de archivo de la palabra véase el capítulo de relaciones de [monografías](#).

RELACIONES DE AGENTES CON OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES

Contiene *ELEMENTOS NÚCLEO*

MARC 21 Bibliográfico:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

Agentes relacionados con una obra (19 RDA): *NÚCLEO*

Registre el agente responsable de la creación de la obra siempre que disponga de la información. Si hay más de un responsable de la creación, regístrelos todos salvo que no lo considere importante para la identificación y acceso y suponga un esfuerzo gravoso de tiempo y trabajo del catalogador (p. ej., colecciones de música de diferentes autores). Véase además el apartado Punto de acceso que representa una obra para más información.

100 1# \$aChapí, Ruperto\$d(1851-1909),\$ecompositor\$4cmp

700 1# \$aLópez-Silva, José,\$elibretista\$4lyr

700 1# \$aFernández-Shaw, Carlos\$d(1865-1911),\$elibretista\$4lyr

Fuentes de información

Tome la información sobre los agentes relacionados con una obra, expresión o manifestación de las menciones que aparecen en las fuentes preferidas de información (véase 2.2.2) en recursos que incluyen la obra.

Si esas menciones son ambiguas o insuficientes, utilice las siguientes fuentes de información, en este orden de preferencia:

- a. otras menciones que aparecen de manera prominente en los recursos
- b. información que aparece únicamente en el contenido de los recursos (p.ej., el texto de un libro; el contenido sonoro de una grabación de audio)
- c. otras fuentes.

Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Las relaciones entre agentes y recursos se expresarán utilizando la modalidad de "descripción estructurada" (sin perjuicio de que se pueda utilizar también las IRIs del agente y de la relación para identificarlos unívocamente). En concreto, la entidad relacionada se expresará mediante su punto de acceso.

Expresé por tanto la relación en los campos especificados mediante la combinación de:

- el punto de acceso autorizado del agente relacionado
- el **designador de la relación** (\$e)
- el **código del designador de la relación** (\$4)

700 1# \$aMuñoz San Román, José\$d(1876-1954),\$eletrista\$4lyr

Recuerde que el designador describe la relación entre el agente y el recurso. Un campo 700 conteniendo un elemento en \$t no debe incluir \$e o \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

Designador de la relación

Registre en el subcampo \$e el designador que refleje la relación entre el agente y el recurso. Siga las pautas establecidas en el documento [Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos](#)

En caso de no encontrar un designador apropiado en ese documento, consulte con el departamento de Música y Audiovisuales Info.musica@bne.es sobre la posibilidad de añadir un nuevo designador a la lista ya existente.

Registre los designadores de relación comenzando con letra minúscula. En caso de varios designadores para un mismo agente, regístrelos en diferentes subcampos \$e separados por una coma, siguiendo un orden de importancia.

100 1# \$aTurina, Joaquín\$d(1882-1949),\$ecompositor\$4cmp

700 1# \$aRavel, Maurice\$d(1875-1937),\$earreglista\$4arr

110 2# \$aMecano (Grupo musical),\$eintérprete,\$earreglista\$4prf\$4arr

Código del designador de la relación

Registre el código MARC correspondiente al designador de relación que haya registrado en el subcampo \$e, según lo establecido en el documento [Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos](#)

En el caso de varios designadores, registre cada código inmediatamente detrás de su término correspondiente.

Agentes asociados con una obra musical, expresión, manifestación e item

Agentes asociados a una obra musical (19)

CREADORES (19.2)

Registre un punto de acceso autorizado para cada **compositor responsable de la creación de una obra**, añadiendo “,\$ecompositor” al punto de acceso (lista de funciones de la BNE). Esto incluye compositores que han adaptado una obra musical para crear una obra musical nueva (19.2.1.3).

```
100 1# $aHandel, George Frideric$d(1685-1759),$ecompositor
245 10 $aAriodante :$bopera in tre atti, HWV33 / $cGeorg Friedrich Händel
; herausgegeben von Donald Burrows
110 2# $aSimon and Garfunkel (Grupo musical),$ecompositor
245 14 $aThe essential Simon & Garfunkel

245 00 $aThree elegies on the death of Queen Mary / $cby Purcell and
Blow ; edited by Timothy Roberts.
505 0# $aThe Queen's epicedium, No, Lisbia, you ask in vain / John Blow --
The Queen's epicedium, Incassum Lesbia, incassum rogas ; O dive custos
Auriacæ domus / Henry Purcell.
700 12 $aBlow, John$d(1708-).$tQueen's epicedium
700 12 $aPurcell, Henry$d(1659-1695).$tIncassum, Lesbia, incassum rogas
700 12 $aPurcell, Henry$d(1659-1695).$tO dive custos Auriacæ domus
Nota: No añada $e a los puntos de acceso nombre-título 7XX
```

Registre también un punto de acceso autorizado para cualquier agente que **comparta la responsabilidad de la creación de la obra sin ser compositor**, como el autor del texto. Elija un designador de relación apropiado de la lista de funciones de la BNE:

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor\$cmp
 245 10 \$aAriodante :\$bopera in tre atti, HWV33 / \$cGeorg Friedrich Händel
 ; herausgegeben von Donald Burrows
 500 \$aLibreto adaptado del libreto de Antonio Salvi "Ginevra principessa di
 Scozia" a partir de "Orlando furioso" de Ariosto
 700 1# \$aSalvi, Antonio\$d(1664-1724),\$elibretista\$4lyr

100 1# \$aLloyd Webber, Andrew\$d(1948-),\$ecompositor\$4cmp
 245 14 \$aThe phantom of the Opera / \$cmusic by Andrew Lloyd Webber ;
 lyrics by Charles Hart ; additional lyrics by Richard Stilgoe
 700 1# \$aHart, Charles\$d(1961-),\$elibretista\$4lyr
 700 1# \$aStilgoe, Richard,\$elibretista\$4lyr

*[Nota: En una obra de teatro musical, use "libretista" en vez de "letrista".]
 [Añada "letrista" solo en obras en colaboración, no en obras con textos
 preexistentes, en cuyo caso añada "autor".]*

Otros agentes asociados con una obra musical (19.3)

Registre un punto de acceso autorizado para un agente asociado con una obra distinto del creador, como dedicatarios, personas homenajeadas, etc., si se considera importante (19.3.1.3). Use un designador de relación de la lista de funciones de la BNE.

245 00 \$almpromptu :\$bhomenaje a Chopin
 600 17 \$aChopin, Fryderyk\$d(1810-1849)\$vHomenajes
 700 1# \$aChopin, Fryderyk\$d(1810-1849),\$ehomenajead

Ejemplo de "pasodoble torero" dedicado al torero Manuel Granero.

600 17\$a Granero, Manuel\$d(1902-1922)\$vObras musicales

Agentes relacionados con una expresión

Registre los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que disponga de la información en el recurso. Si hay más de un responsable del contenido de la expresión, regístrelos todos salvo que no lo considere importante para la identificación y acceso y suponga un esfuerzo gravoso de tiempo y trabajo del catalogador.

700 1# \$aFernández Arbós, Enrique\$d(1863-1939),\$earreglista
 700 1# \$aLarrocha, Alicia de\$d(1923-2009),\$einstrumentista
 700 1# \$aRivadeneira, Inés\$d(1928-),\$ecantante
 710 2# \$aOrquesta de Conciertos de Madrid,\$einstrumentista
 710 2# \$aTeatro alla Scala\$bCoro,\$ecantante

Arreglistas de música

Registre un punto de acceso autorizado para un agente que contribuya a la expresión de una obra musical reescribiendo la composición para un medio de interpretación diferente del original, o modificando la obra para el mismo medio de interpretación de tal modo que la composición original esencialmente no cambie (p. ej., una versión simplificada). Use "arreglista" en \$e:

245 00 \$aMamma mia! :\$bchoral highlights ... / \$carranged by Mac Huff
 700 1# \$aHuff, Mac,\$earreglista

Compositores de acompañamientos ampliados, etc.

Registre un punto de acceso para el compositor de música ampliada de una obra musical. Use "compositor" en \$e:

100 1# \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750)\$ecompositor
 240 10 \$aSonaten und Partiten,\$mviolin,\$nBWV 1001-1006
 245 10 \$aSechs Sonaten für Violine solo / \$cvon Joh. Seb. Bach ;
 herausgegeben von J. Hellmesberger ; Klavierbegleitung von Robert
 Schumann
 700 1# \$aSchumann, Robert\$d(1810-1856),\$ecompositor

Traductores

Registre un punto de acceso para el traductor de texto en una expresión de una obra musical, si se considera importante. Use "traductor" en \$e:

100 1# \$aO'Regan, Tarik,\$ecompositor,\$etraductor
 245 10 \$aHymnus de Sancte Andree Apostle ...
 500 ## \$aTexto anónimo, traducido por el compositor

Editores musicales

Registre un punto de acceso autorizado para el editor de una expresión de una obra musical o para una persona que escribe una introducción, notas o

comentarios críticos (nótese la diferencia entre editor musical y editor literario, este último revisa la parte textual o sólo la introducción, prólogo y anotaciones). Use \$editor literario o \$editor musical:

100 1# \$aWalton, William\$d(1902-1983),\$ecompositor
 243 10 \$aMúsica para violonchelo.\$kSelección
 245 10 \$aTwo pieces for solo cello / \$cWilliam Walton ; edited by Hugh MacDonald.
 500 ## \$a2ª obra editada por Mstislav Rostropovich
 505 0# \$aMusic for a prince : tema (per variazioni) per cello solo -- Passacaglia for violoncello solo
 700 12 \$aWalton, William\$d(1902-1983).\$tTheme for a prince
 700 12 \$aWalton, William\$d(1902-1983).\$tPassacaglias,\$mviolonchelo
 700 1# \$aMacDonald, Hugh\$d(1940-),\$editor musical
 700 1# \$aRostropovich, Mstislav\$d(1927-2007),\$editor musical

100 1# \$alves, Charles\$d(1874-1954),\$ecompositor
 240 10 \$aSymphonies,\$nno. 4.\$pFugue
 245 10 \$aFugue :\$b(from Symphony no. 4) for small orchestra / \$cCharles Ives ; with performance notes by Leopold Stokowski.
 700 1# \$aStokowski, Leopold\$d(1882-1977),\$editor musical

Otros colaboradores en una expresión

Registre un punto de acceso autorizado para cualquier otro colaborador importante en una expresión de una obra musical (20.2.1.3). Use un término adecuado en \$e de la lista de funciones de la BNE.

Agentes asociados con una manifestación musical (21.3/21.4/21.5/21.6)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

Agentes asociados con un ítem (22)

Contiene **ELEMENTOS NÚCLEO**

MARC 21 Bibliográfico:

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

Poseedores anteriores (22.2.1.3)

Registre un punto de acceso autorizado para un poseedor anterior de un ítem, si se considera importante. Use "poseedor anterior" en \$e (término adecuado de la lista de términos de función de la Biblioteca Nacional de España.)

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor

245 14 \$aThe Messiah ...

700 1# \$aVaughan Williams, Ralph\$d(1872-1948),\$poseedor anterior

Ejemplo de registro bibliográfico

[Los términos de función relacionados con el ítem solo se incluirán en el registro bibliográfico de manuscritos; en los impresos musicales irá en el registro de fondos]

Relaciones entre Obras, Expresiones y Manifestaciones

Relaciones primarias

El registro bibliográfico mostrará las relaciones *Obra manifestada* y *Expresión manifestada* de manera no explícita mediante la inclusión del título de la obra (y, en su caso, las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243. El uso del campo 758 para mostrar estas relaciones de forma explícita está aún en estudio.

Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1)

Contiene **ELEMENTOS NÚCLEO**

NOTA: En el presente capítulo se habla de obra para referirse indistintamente a las entidades obra y expresión. La necesidad de identificar las expresiones mediante adiciones de lengua o de arreglo al punto de acceso de obra será la que especifique en cada caso si se trata de obras o expresiones relacionadas.

Registre una obra relacionada con la obra que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una relación [todo-parte](#), una relación [derivativa](#), una relación de [obra acompañante](#), una relación [secuencial](#) o una relación de [obra referenciada](#) (en la que una obra es materia de otra).

Registre la relación en el registro bibliográfico siguiendo uno de estos métodos, según el siguiente orden de preferencia:

a. **Designador de relación + punto de acceso (campos 70X-75X y 80X-83X)**

Siempre que la obra relacionada cuente con un punto de acceso autorizado en el catálogo de autoridades, la relación se establecerá en un campo de punto de acceso adicional (70X-75X y 80X-83X). Si la obra se encuentra en el catálogo bibliográfico pero no cuenta con un punto de acceso autorizado, redáctelo.

Se precederá el punto de acceso de la obra relacionada del designador de relación adecuado (codificado en el subcampo \$i), salvo en puntos de acceso adicionales analíticos, en los que el segundo indicador "2" hace innecesario el uso de un designador de relación explícito.

700 1# \$iParodia de (obra):\$aPuccini, Giacomo\$d(1858-1924).\$tLa bohème

700 12 \$iBasada en (obra):\$aMassenet, Jules\$d(1842-1912).\$tManon

El juicio del catalogador determinará, en virtud de la importancia de la obra relacionada, en qué casos ésta puede relacionarse sólo mediante una nota a pesar de contar con un punto de acceso en el catálogo.

b. **Descripción estructurada en nota (campos 500 y 505)**

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 500 para establecer la relación mediante una descripción estructurada de la obra relacionada que no sea su punto de acceso. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

500 ## \$aBasada en El talismán / Joaquín Espín y Guillén

c. **Descripción no estructurada en nota (campo 500)**

Si no cuenta con datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redacte una nota estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada

500 ## \$aBasada en El talismán

Estas tres formas de registrar una relación no son excluyentes, pudiéndose por ejemplo redactar una nota explicativa cuando la relación registrada a través del punto de acceso no sea suficientemente ilustrativa.

Relaciones todo-parte

ELEMENTO NÚCLEO en aquellas compilaciones de obras en las que cada obra tiene especial significación, a juicio del catalogador.

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica cuando el registro bibliográfico represente el todo)

500 Nota general

505 Nota de contenido

No trate como compilación aquella que esté compuesta de una obra principal acompañada de material anejo.

Trate como compilación cualquier agregado en el que las diferentes obras contenidas tienen la misma importancia dentro del recurso.

Registre la relación de las obras contenidas en una compilación mediante puntos de acceso secundarios y, en su caso, mediante una nota de contenido (ver más adelante).

Redacte siempre un punto de acceso secundario para aquellas obras citadas en la fuente preferida de información, salvo en los casos en los que la gran cantidad de obras aconseje no hacerlo (compilaciones de música).

Redacte además puntos de acceso secundarios de obras no citadas en la fuente principal cuando considere que dichas obras tienen especial significación. Tenga en cuenta parámetros como el interés de sus autores o el número de obras contenidas.

Ejemplos de obras en una compilación:

```
100 1# $aWagner, Richard$d(1813-1883),$ecompositor$4cmp
243 10 $aÓperas.$kSelección
245 10 $aMúsica de Wagner
505 0# $aCara A. Tannhäuser. Obertura ; Tristan e Iseo. Preludio -- Cara B.
El holandés errante. Obertura ; Rienzi. Obertura
700 12 $aWagner, Richard$d(1813-1883).$tDer fliegende
Holländer.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d(1813-1883).$tRienzi, der letzte der
Tribunen.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d(1813-1883).$tTannhäuser.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d(1813-1883).$tTristan und Isolde.$pPreludio
```

Ejemplo de expresiones en una compilación

100 10 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909),\$ecompositor
 243 10 \$aPiano.\$kSelección ;\$oarreglo
 245 13 \$aLa música inmortal de Albéniz / \$carreglo de Arbós
 505 0# \$aAlbaicín ; Navarra ; Triana ; El Puerto ; El corpus Christi en Sevilla ; Evocación
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909).\$tIberia.\$nCuaderno 3.\$nN. 1,\$pEl Albaicín ;\$oarreglo
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909).\$tNavarra ;\$oarreglo
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909).\$tIberia.\$nCuaderno 2.\$nN. 3,\$pTriana ;\$oarreglo
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909).\$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 2,\$pEl Puerto ;\$oarreglo
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909). \$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 3,\$pFête-Dieu à Séville ;\$oarreglo
 700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909)\$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 1,\$pÉvocation ;\$oarreglo
 700 1# \$aFernández Arbós, Enrique\$d(1863-1939),\$earreglista

Redacte además una nota 505 especificando las obras contenidas mediante descripciones estructuradas siempre que se den las siguientes condiciones:

- a) que las obras no hayan sido nombradas en algún otro campo descriptivo del registro bibliográfico
- b) que las obras estén nombradas en la fuente preferida o de forma prominente
- c) que lo considere necesario para la identificación y la selección

245 00 \$aMúsica antigua española
 505 0# \$aPavana : para guitarra / Enriquez de Valderrábano. Tres morillas me enamoran / anónimo. A la sombra de mis cabellos / Jacobus de Milarte
pero no se redactaría nota 505 en este caso:
 245 00 \$aPavana :\$bpara guitarra / \$cEnriquez de Valderrábano. Tres morillas me enamoran / anónimo. A la sombra de mis cabellos / Jacobus de Milarte

Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registre la relación de la obra descrita con otra obra de la que deriva (o que deriva de ella) cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.2.2.

Relación	Relación recíproca
Basado en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Abreviada de (obra) Una obra que ha sido abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (obra) Una obra que acorta el contenido de la obra fuente sin cambiar el significado general o la manera de presentación
Adaptación a la ópera (obra) Una obra que ha sido adaptada como ópera	Adaptada como ópera (obra) Una ópera basada en la obra fuente
Adaptación a teatro musical de (la obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (obra) Una obra de teatro musical basada en la obra fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación coreográfica de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza).	Adaptada como coreografía (obra) Una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación para radio de (obra)	Adaptada como programa de radio (obra)

Relación	Relación recíproca
Una obra que ha sido adaptada como programa de radio	Programa de radio basado en la obra fuente
Guión radiofónico basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guión para un programa de radio	Adaptada como guión radiofónico (obra) Obra que consiste en el guión para un programa de radio, basado en la obra fuente
Libreto basado en (obra) Una obra utilizada como base para el texto de una ópera u otra obra para escenario musical o un oratorio	Adaptada como libreto (obra) Una obra que consiste en un texto de una ópera para representación musical o un oratorio, basada en la obra
Composición musical de (obra) Una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente del oratorio	Hecha para música como (obra) Una obra musical no dramática, diferente del oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una paráfrasis, i.e., un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Variaciones basadas en (obra) Una obra musical de la cual se toma material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, que se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (obra) Una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico de la obra fuente se toma para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como fuente para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente
Abreviada de (expresión) Una expresión de una obra que fue abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (expresión) Una expresión de una obra que acorta el contenido de la entidad fuente sin cambiar el sentido general o la forma de presentación
Adaptación coreográfica de (expresión)	Adaptada como coreografía (expresión) Una expresión de una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente

Relación	Relación recíproca
Una expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	
Adaptación de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (expresión) Una expresión de una obra que modifica la entidad fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación para ópera de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una ópera	Adaptada como ópera (expresión) Expresión de una ópera basada en la expresión fuente
Adaptación para radio de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como programa de radio	Adaptada como programa de radio (expresión) Programa de radio basado en la entidad fuente
Adaptación para teatro musical de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (expresión) Expresión de una obra de teatro musical basada en la fuente de expresión
Guión radiofónico basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como el guión de un programa de radio	Adaptado como guión radiofónico (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión de un programa de radio, basado en la obra fuente
Libreto basado en (expresión) Una expresión de una obra usada como base para el texto de una ópera u otra obra para representación musical u oratorio (expresión)	Adaptada como libreto (expresión) Una expresión de una obra que consiste en el texto de una ópera u otra obra para representación musical, u oratorio, basada en la obra fuente
Arreglo de Una expresión de una obra musical que fue reescrita para un medio de interpretación diferente de aquel para la que fue originalmente prevista	Arreglada como Una expresión de una obra que reescribe la entidad fuente para un medio de interpretación diferente de aquel para el cual fue prevista originalmente
Composición musical de (expresión)	Hecha para música como (expresión)

Relación	Relación recíproca
Una expresión de una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio	Una expresión de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Paráfrasis de (expresión) Expresión de una obra utilizada como base para una paráfrasis, i. e., replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (expresión) Expresión de una obra que replantea el contenido de una obra fuente en una forma diferente
Parodia de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es imitado para crear un efecto cómico	Parodiada como (expresión) Una expresión de una obra que imita el estilo o contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Variaciones basadas en (expresión) Una expresión de una obra musical de la cual se toma el material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, el cual es repetido una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (expresión) Una expresión de una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico se toma de la obra fuente para formar un tema separado, el cual se repite una o mas veces con las subsecuentes modificaciones

100 1# \$aLiszt, Franz\$d(1811-1886),\$ecompositor
 240 10 \$aRigoletto de Verdi, paraphrase de concert
 245 10 \$aRigoletto :\$bparáfrasis de concierto / \$cVerdi, Liszt
 700 10 \$iParáfrasis de (obra)\$aVerdi, Giuseppe\$d1813-1901.\$tRigoletto

100 1# \$aRuíz Nodar, César\$ecompositor
 245 10 \$aSueño del infierno / \$cThe Iluminados ; todas las canciones compuestas por César Ruíz Nodar y las letras adaptadas del "Sueño del infierno" de Francisco de Quevedo y Villegas
 600 17 \$aQuevedo, Francisco de \$d(1580-1645). \$xAdaptaciones musicales
 700 1# \$iBasado en (obra): \$aQuevedo, Francisco de \$d(1580-1645). \$tSueños

Relaciones de obra acompañante

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registre la relación de la obra descrita con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña) cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de entre la siguiente tabla (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar el designador apropiado, consulte los presentes en el Apéndice J.2.5.

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Cadencia compuesta para (obra) Obra musical como un concierto para el cual se compuso un pasaje ornamental para solista, por igual o diferente compositor	Cadencia (obra) Obra musical que consiste en un pasaje ornamental para solista, agregada a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor
Guión para programa de radio (obra) Obra que utiliza el texto como guión para un programa de radio	Guión radiofónico (obra) Obra que proporciona el texto para un programa de radio
Libreto (obra) Obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (obra) Obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada como libreto
Música (obra) Obra musical usada en una película, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música para (obra) Obra tal como una película, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música de programa de televisión (obra) Obra musical utilizada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de televisión

Relación	Relación recíproca
<p>Música de programa de radio (obra) Obra musical utilizada en un programa de radio</p>	<p>Música para programa de radio (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de radio</p>
<p>Música incidental (obra) Obra musical que proporciona música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario</p>	<p>Música incidental para (obra) Obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escenario que utiliza la obra musical como música incidental</p>
<p>Música de película cinematográfica (obra) Obra musical que es utilizada en una película cinematográfica (obra)</p>	<p>Música para película cinematográfica (obra) Obra que utiliza la obra musical en una película</p>
<p>Aumentada por (expresión) Una expresión de una obra que añade al contenido de una entidad principal</p>	<p>Aumento de (expresión) Una expresión de una obra cuyo contenido es añadido por otra entidad</p>
<p>Cadencia (expresión) Expresión de una obra musical que consiste en un pasaje ornamental para un solista, añadida a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor</p>	<p>Cadencia compuesta para (expresión) Expresión de una obra musical tal como un concierto para el cual se ha compuesto un pasaje ornamental para solista, ya sea por el mismo o diferente compositor</p>
<p>Coreografía (expresión) Una expresión de una obra que proporciona la coreografía para uso en la expresión relacionada</p>	<p>Coreografía para (expresión) Una expresión de una obra que usa la coreografía de la expresión relacionada</p>
<p>Guión para el programa de radio (expresión) Expresión de una obra que utiliza el texto de la obra fuente como el guión para un programa radiofónico</p>	<p>Guión radiofónico (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto para un programa de radio</p>
<p>Libreto (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio</p>	<p>Libreto para (expresión) Expresión de una obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada</p>
<p>Música (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en una película cinematográfica,</p>	<p>Música de (expresión)</p>

Relación	Relación recíproca
obra de teatro, programa de televisión, etc	Expresión de una obra tal como una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música incidental (expresión) Expresión de una obra musical que proporciona la música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario	Música incidental de (expresión) Expresión de una obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escena que usa la obra musical como música incidental
Música de película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en una película cinematográfica	Música para película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en una película cinematográfica
Música de programa de televisión (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa de televisión
Música de programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en un programa radiofónico	Música para programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa radiofónico

Relaciones secuenciales

Registre la relación de la obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de entre la siguiente tabla (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar el designador apropiado, consulte los presentes en el Apéndice J.2.6.

Relación	Relación recíproca
Precedida por (obra) Una obra que precede (por ej., es anterior en el tiempo en una narración) a otra que la sigue	Reemplazada por (obra) Una obra que reemplaza (por ej., más tarde en el tiempo o después en una narración) la obra anterior
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior

Relación	Relación recíproca
<p>Precuela de (obra)</p> <p>Una obra que extiende la narración de una obra anterior hacia atrás en el tiempo</p>	<p>Precuela (obra)</p> <p>Una obra cuya narración se extiende hacia atrás en el tiempo por una obra posterior</p>
<p>Secuela de (obra)</p> <p>La obra cuya narración se continúa en una obra posterior</p>	<p>Secuela (obra)</p> <p>Una obra posterior que continúa la narración de una obra anterior.</p>
<p>Precedida por (expresión)</p> <p>Una expresión de una obra que precede (por ej., es anterior en el tiempo o en la narración) la entidad que sigue. Para obras numeradas secuencialmente con contenido revisado, véase J.3.2 (expresiones derivadas).</p>	<p>Seguida de (expresión)</p> <p>Una expresión de una obra que sucede a (por ej., posterior en el tiempo o posterior en una narración) la entidad predecesora. Para expresiones numeradas secuencialmente con contenido revisado, véase J.3.2</p>

Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21 Bibliográfico:

600-640

Registre en un campo 600, 610, 611 o 630 según corresponda, el punto de acceso de una obra que constituya la materia de la obra descrita. Utilice los subencabezamientos correspondientes cuando sean aplicables.

600 17 \$aMachado, Antonio\$d1875-1939\$xAdaptaciones musicales

Manifestaciones relacionadas (27.1)

NOTA: cuando el recurso catalogado ofrezca la posibilidad de acceder a información relevante en línea (ya sea una parte de la propia manifestación o una manifestación relacionada), no tenga en cuenta este apartado y siga las indicaciones del documento **Registros sonoros que dan acceso a información en línea**.

Registre una manifestación relacionada con el recurso que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una [relación de manifestación equivalente](#), una [relación de manifestación referencial](#) (en la que una manifestación es materia de una obra) una [relación todo-parte](#) o una [relación de manifestación acompañante](#).

Registre la relación en el registro bibliográfico siguiendo uno de estos métodos, según el siguiente orden de preferencia:

a. **Designador de relación + datos de manifestación relacionada** (campos 76X-78X)

Siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico en el catálogo de la BNE, la relación se establecerá en un campo 76X-78X de relación. En todos los casos de campo 76X-78X se registrarán los siguientes datos mínimos:

- *\$i* (*designador de relación*): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador
- *\$t* (*título de la manifestación relacionada*)
- *\$h* (*sopORTE*)
- *\$z* (*ISBN*): cuando la manifestación relacionada tenga ISBN
- *\$x* (*ISSN*): cuando la manifestación relacionada tenga ISSN
- *\$w* (*número de registro relacionado*): siempre se dará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada
- *\$d* (*lugar, editor y fecha de publicación*): sólo cuando sea necesario para desambiguar los títulos de las manifestaciones relacionadas

[En el registro del disco de vinilo]

530 ## \$aDisponible también en casete, referencia CBS 450328-4 *[campo 028 de la edición en casete]*

776 0# \$tHoy no me puedo levantar\$hCasete\$wbiso0000599665 *[campo 001 de la edición en casete]*

[En el registro del casete]

530 ## \$aDisponible también en disco de vinilo, referencia CBS 450328-1 *[campo 028 de la edición en vinilo]*

776 0# \$tHoy no me puedo levantar\$hDisco de vinilo (33 1/3 rpm)\$wa6077683 *[campo 001 de la edición en vinilo]*

[En el registro del casete]

530 ## \$aDisponible también en disco (CD-DA), referencia T.C.D. 5019

776 0# \$tLocos y románticos\$hCD-Audio\$wbiso0000542151

[En el registro del CD Audio]

530 ## \$aDisponible también en casete, referencia TM-3019

776 0# \$tLocos y románticos\$hCasete\$wbiso0000686607

b. **Descripción estructurada en nota** (campos 500, 534)

Cuando no exista en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 5XX correspondiente para establecer la relación mediante una descripción estructurada. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

534 ## \$pRemasterización de la edición de: \$cBarcelona : Vergara, \$c[1968]

c. **Descripción no estructurada en nota** (campo 500)

Si no cuenta con datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redacte una nota estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada

500 ## \$aRemasterización digital de la 1ª edición de 1974

Relaciones de manifestación equivalente

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando cuente con la información en el recurso catalogado.

Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.2.

Relación	Relación recíproca
<p>Publicada también como</p> <p>Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente</p>	<p>Publicada también como</p> <p>Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente</p>
<p>Reproducción de (manifestación)</p> <p>Una manifestación utilizada como base para una reproducción</p>	<p>Reproducida como (manifestación)</p> <p>Una manifestación que reproduce otra manifestación</p>
<p>Reproducción electrónica de (manifestación)</p> <p>Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital.</p>	<p>Reproducción electrónica (manifestación)</p> <p>Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo</p>

Relaciones de manifestación referencial

Dado que el actual sistema de indización de la BNE no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, registre la relación del recurso

descrito con una manifestación que constituye su materia a través de la obra que esa manifestación materializa (siguiendo lo indicado en el apartado [Relaciones de obra/expresión referenciada](#)).

Si lo considera necesario, redacte una nota general (500) o de resumen (520) especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

Relaciones de manifestación todo-parte

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.4.

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor

Relaciones de manifestación acompañante

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación junto a la que se publica. Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.5.

Relación	Relación recíproca
Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido	Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido
Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo	Publicada con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo

Cuando lo registre en el campo 777, utilice los indicadores 0# y no añada un subcampo \$. Cuando lo registre en un campo 500, utilice la fórmula introductoria "Publicado con:" o "Acompañado por:".

777 0# \$tMax Aub y José Ángel Valente\$hTexto
impreso\$wbimo0002106877

500 ## \$aPublicado con: "Max Aub y José Ángel Valente", de la colección
"Camino de la palabra", Colección "Homenajes" nº 4, ISBN 84-95418-15-0,
D.L. CS 169-2001

ÍNDICE MARC

[000 Cabecera](#)

[008](#)

[017 Depósito Legal](#)

[024 Otro identificador de la manifestación](#)

[028 Número de editor](#)

[041 Código de lengua](#)

[1XX Punto de acceso de la obra /expresión](#)

[130 Título preferido de la obra / expresión](#)

[240 Título preferido de la obra / expresión](#)

[245\\$a,\\$n,\\$p Título propiamente dicho](#)

[245\\$b Información complementaria del título](#)

[245\\$b Título propiamente dicho paralelo](#)

[245\\$b Información complementaria del título paralela](#)

[245\\$c Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho](#)

[245\\$c Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho](#)

[246 Variante de título](#)

[250 Mención de edición](#)

[264 Mención de publicación](#)

[264 Mención de distribución](#)

[264 Mención de fabricación](#)

[300\\$a Descripción física \(Extensión\)](#)

[300\\$c Dimensiones](#)

[300\\$e Material anejo](#)

[336 Tipo de contenido](#)

[337 Tipo de medio](#)

[338 Tipo de soporte](#)

[340 Tipo de material base \(RDA 3.6\) / materiales aplicados \(RDA 3.7\) \(no se usa de momento\)](#)

[344 Características del sonido \(RDA 3.16\) \\$a\\$b\\$g](#)

[347 Características del archivo digital](#)

[382 Medio de interpretación](#)

[490 Mención de serie](#)

[500 Notas sobre la manifestación](#)

[500 Contenido complementario \(índices\)](#)

[504 Contenido complementario \(Bibliografía\)](#)

[505 Nota de contenido](#)

[506 Nota de restricción y acceso](#)

[511 Nota de participantes o intérpretes](#)

[518 Nota de Lugar y fecha de captura](#)

[520 Resumen del contenido](#)

[530 Nota de disponibilidad en otro formato](#)

[538 Nota de requisitos del sistema](#)

[540 Nota de condiciones de uso y reproducción](#)

[546 Nota de lengua del contenido](#)

[586 Nota de premios](#)

[7XX Agente relacionado](#)

[730 Obra/Expresión relacionada](#)

[740 Obra/Expresión relacionada \(título no controlado\)](#)

CABECERA

La mayoría de posiciones se rellenan automáticamente por el sistema. Las siguientes posiciones han de rellenarse con estos valores:

06 - Tipo de registro (Utilizado en conjunción con 336 Tipo de contenido)

i - Grabación sonora no musical

j - Grabación sonora musical

07 - Nivel bibliográfico (Modo de edición 2.13) Escoja el valor adecuado al documento que se está catalogando (generalmente será valor m)

a - Parte componente monográfica

c - Colección

d - Subunidad

m - Monografía

17 - Nivel de codificación (Escoja el valor adecuado según lo indicado en el documento Niveles de catalogación)

- Nivel completo

1 - Nivel completo, material no examinado

2 - Nivel incompleto, material no examinado

3 - Nivel abreviado

4 - Nivel básico

5 - Nivel parcial (preliminar)

7 - Nivel mínimo

8 - Nivel de prepublicación

u - Desconocido

z - No aplicable

18 - Forma de catalogación descriptiva

C - ISBD sin puntuación

008

008/06: escoja el tipo de fecha a consignar según lo establecido en [008 – Todos los materiales](#).

008/07-14: registre la fecha asociada con la publicación, edición o emisión del recurso (Fecha de publicación 2.8.6)

008/15-17: registre el lugar de publicación asociado con la publicación, edición o emisión del recurso (2.8.2). Tome el código de [MARC Code List for Countries](#).

008/18-19: Consulte el documento para la cumplimentación del campo 008 en las grabaciones sonoras de la BNE. Ver tabla

Forma de Composición (se relaciona con 047, 650 y 655). En Archivo de la palabra: nn (no aplicable).

008/30-31: Textos hablados en grabaciones sonoras. Ver tabla

Textos Hablados (solo en Archivo de la palabra. Se relaciona con 084 y 650).

(en grabación sonora musical)

008/35-37: registre la lengua del contenido. Tome el código de [MARC Code List for Languages](#).

zxx (sin contenido lingüístico en la grabación)

mul (múltiples lenguas sin lengua predominante)

(Esta posición se relaciona con 041 y 546).

TERMINOLOGÍA RDA

A continuación, se ofrece una breve lista de términos de la catalogación tradicional que cambian con la aplicación de RDA.

AACR2/Reglas de Catalogación	RDA	Notas
Encabezamiento	Punto de acceso autorizado	"Encabezamiento" refleja una forma de hablar desfasada, propia de la catalogación en fichas
Autor, compositor, artista, letrista, libretista, intérprete, etc.	Creador	
Encabezamiento principal, entrada principal	Título preferido y, en su caso, punto de acceso autorizado del creador	"Encabezamiento principal" o "entrada principal" refleja conceptos que eran necesarios en el ámbito del catálogo manual
Contribuyente: editores, traductores, ilustradores, arreglistas musicales, intérpretes, comentaristas y otros	Contribución a la realización de una obra a través de una expresión	
Título uniforme	<ol style="list-style-type: none"> 1. El título preferido y cualquier información que lo diferencie 2. Un título colectivo convencional como obras 	
Referencia de <i>véase</i>	Punto de acceso variante	
Referencia de <i>véase además</i>	Punto de acceso autorizado de una entidad relacionada	
Descripción física	Descripción del soporte	
Designación general de material	Tres elementos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de contenido 2. Tipo de medio 3. Tipo de soporte 	La designación general de material era una presentación inconsistente de diferentes categorías de información
Fuente principal	Fuentes preferidas	No se trata sólo de un cambio de terminología. "Fuentes" también se ha expandido de una fuente única a varias fuentes

Tabla tomada del manual que acompaña el Módulo 1 de Formación en RDA de la Library of Congress

ANEXO 1. PROCEDIMIENTO PARA LA CATALOGACIÓN DE GRABACIONES SONORAS ELECTRÓNICAS Y AUDIOLIBROS

El presente anexo contempla (siguiendo la estructura del registro MARC 21) las peculiaridades de la catalogación de grabaciones sonoras electrónicas. Para cualquier punto no previsto en este anexo, consulte el elemento correspondiente dentro del Perfil general de aplicación para monografías modernas, en el anexo II de catalogación de monografías electrónicas del [perfil de monografías](#).

Antes de catalogar un recurso electrónico hay que tener en cuenta que el contenido va a determinar el tipo de registro que se redacta. En el Servicio de Registros sonoros de la BNE se redactarán registros sonoros únicamente para material sonoro (musical o no musical) y para archivos de ordenador (archivos de audio) cuyos valores de cabecera/06 son i y j. El código "i" para grabación sonora no musical (archivo de la palabra y sonidos, así como audiolibros) y "j" para grabaciones sonoras musicales.

El documento [Guidelines for Coding Electronic Resources in Leader/06](#) ofrece información adicional para la correcta asignación del tipo de registro, así como ejemplos de recursos electrónicos catalogados como material textual, archivo de ordenador y demás tipos de registro-

El siguiente diagrama sirve de resumen para guiar esta primera decisión a la hora de catalogar un recurso electrónico:

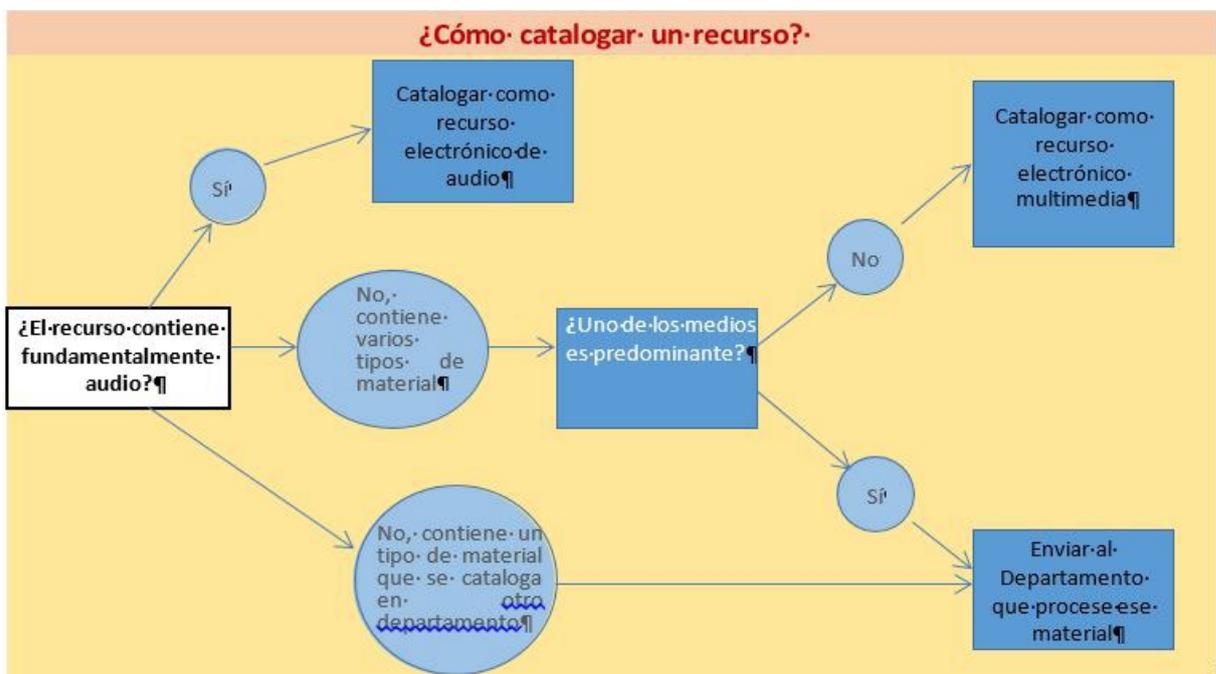


diagrama resumen recursos electrónicos 1

La decisión condicionará el registro a redactar. En particular la cabecera, los campos de longitud fija y el formato de registro serán diferentes en función de que se trate de recursos sonoros o recursos multimedia/interactivos.

FORMATO DE REGISTRO, CABECERA, CAMPOS DE CONTROL

Formato de registro: Grabación sonora

En la catalogación de recursos electrónicos monográficos en la BNE, el formato de registro se escoge en el desplegable de la pestaña "control" en Symphony.

	Registros sonoros	Multimedia/Interactivos
Formato de registro	<i>Grabación sonora</i>	<i>Recurso electrónico local o remoto</i>

Cabecera

	Registros sonoros
000/06	<i>i= grabación Sonora no musical</i> <i>J=grabación sonora musical</i>

006

El campo 006 sólo se consignará:

	Registros sonoros
/00 - Forma del material	<i>M</i>
/05 - Público destinatario	<i>consignar el mismo valor que 008/22</i>
/06 - Forma de la publicación	<i>consignar el mismo valor que 008/23</i>
/09 - Clase de archivo de ordenador	<i>j o i (sonoro musical o no musical)</i>
/11 - Publicación oficial	<i>consignar el mismo valor que 008/28</i>

007

	Registros sonoros	Multimedia/Interactivos
/00 - Clase de material	<i>c - Recurso electrónico</i>	<i>c - Recurso electrónico</i>
/01 - Designación específica de material	<i>o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM)</i> <i>b - Cartucho de chip (memorias USB)</i> <i>r - Remoto (recursos en línea)</i>	<i>o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM)</i> <i>b - Cartucho de chip (memorias USB)</i> <i>r - Remoto (recursos en línea)</i>
/04 - Dimensiones	<i>g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM y CD-Audio)</i> <i>z - Otro (memorias USB, discos duros)</i> <i>n - No aplicable (recursos en línea)</i>	<i>g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM)</i> <i>z - Otro (memorias USB, discos duros)</i> <i>n - No aplicable (recursos en línea)</i>
/05 - Sonido	<i>a - Sonido</i> <i># - Sin sonido (blanco)</i>	<i>a - Sonido</i> <i># - Sin sonido (blanco)</i>

008

Se rellenará el campo siguiendo las especificidades de cada tipo de material, teniendo en cuenta la posición 23 en el caso de recursos textuales y las posiciones 23 y 26 en el caso de multimedia/interactivos.

	Registros sonoros	Multimedia/Interactivos
Tipo de 008	<i>Audios</i>	<i>Archivos de ordenador</i>
/23 - Tipo de publicación	<i>o - en línea</i> <i>q - electrónica de acceso directo</i>	<i>o - en línea</i> <i>q - electrónica de acceso directo</i>
/26		<i>/26 - Clase de archivo de ordenador:</i> <i>g - Juego</i> <i>i - Multimedia interactivo</i> <i>m - Combinación</i>

Fuentes preferidas de información

- a. Cuando el recurso consista en un **único archivo de sonoro asimilable a un recurso sonoro** (archivo mp3, wav. etc.), siga lo indicado en el apartado Fuente preferida de información del Perfil general para grabaciones sonoras, equiparando las fuentes sonoras al audio de esas fuentes en un recurso electrónico (es decir, tome como fuente de información la imagen de una portada o de una hoja de título; en caso de no tenerla, tome como fuente la imagen de una cubierta o sobrecubierta, etc.).
- b. En el **resto de casos**, elija como fuente preferida de información aquella que identifique al recurso en su conjunto, siguiendo el siguiente orden:
 - a. una fuente textual que forme parte del soporte del recurso (por ejemplo, una etiqueta de un CD-Audio), excluyendo el envase y el material anejo.
 - b. una fuente interna que presente un título de manera formal (por ejemplo, una pantalla de título, una página de créditos, etc.).
 - c. una fuente en el envase o en el material anejo.

017 – Depósito Legal

Se consignará el número de Depósito Legal del mismo modo que en un documento impreso, tanto para obras unitarias como para obras en varias partes.

Cuando un mismo recurso electrónico constituya una colección de obras sin un número de D.L. para el conjunto, pero con número de D.L. para cada una de las obras, se catalogará siguiendo lo indicado en el apartado [Nota de contenido](#) de este mismo anexo.

1XX y 7XX- Elección de puntos de acceso

La política de puntos de acceso para este tipo de recursos será la misma que en grabaciones sonoras. Por lo general, relacione mediante campos 7XX todos los agentes responsables de la creación del recurso. El juicio del catalogador determinará en qué casos el elevado número de agentes y la limitada importancia de la función que desempeñan aconsejan no crear puntos de acceso de a los agentes.

246 – Variantes de título

Siempre que se redacta una variante de título en la que haya que expresar la fuente, se emplea el \$i con los indicadores 1#. Las fuentes se citarán siguiendo las indicaciones de la lista que se encuentra bajo el epígrafe [Nota de fuente del título](#).

246 1# \$iTítulo de la etiqueta \$aINDOTEC 2013

300 – Descripción física

Designación específica de material (\$a)

Siga la alternativa en 3.4.1.3 y prefiera un término de uso común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable) antes que los términos de la lista en 3.3.1.3. Siga la lista del documento *Designación específica de documento*.

300 \$a1 disco sonoro

300 \$a1 recurso en línea

300 \$a1 memoria USB

300 \$a1 tarjeta de memoria 300 \$a1 disco duro externo

Cuando el recurso consista en un único archivo de audio asimilable a un recurso sonoro (archivo .mp3, .wav etc.), se añadirá la extensión entre paréntesis. No se añadirá nada si incluye más de un archivo o si se trata de un archivo de texto en html o cualquier otro formato no asimilable a un recurso sonoro.

Otras características físicas (\$b)

En recursos textuales, siga lo indicado en los puntos contenido ilustrativo y contenido a color del perfil general de monografías. Se indica lo referente a color y sonido.

300 \$a1 memoria USB (237 páginas)\$b ilustraciones, (color)

En recursos multimedia/interactivos indique lo referente al color y al sonido:

300 \$a1 CD-ROM \$bsonido, color \$c 12 cm

Dimensiones (\$c)

En el caso de discos ópticos, consigne el diámetro en centímetros (generalmente 12 cm). Para memorias USB, discos duros y tarjetas de memoria, consigne el largo. Los recursos en línea no tienen dimensiones.

337 - Tipo de medio

Aplique 3.2.1.3 y consigne el término “computadora”.

337 ## \$acomputadora \$2rdamedia

347 - Características del archivo digital

Se especificará lo relativo a tipo de archivo y formato del archivo siempre que se tenga la información.

\$a. Tipo de archivo digital

Se tomará el valor de la lista que ofrece RDA en 3.19.2.3:

- archivo de datos
- archivo de imagen
- archivo de programa
- archivo de texto
- archivo de video
- archivo sonoro

347 ## \$aArchivo sonoro

Cuando exista más de un tipo de archivo, se registrará el tipo de archivo que contenga la información más relevante del documento. Cuando no sea posible identificarlo, se registrarán todos los tipos de archivo contenidos que el catalogador considere importantes para la identificación del recurso.

El tipo de archivo se refiere exclusivamente al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor que figure en 336 (Tipo de contenido).

336 ## \$aTexto

347 ## \$aArchivo sonoro \$bMP3

347 ## \$aArchivo sonoro \$bWAV

[El recurso es un CD-ROM que contiene audios en formato MP3 o en WAV o en ambos]

\$b. Formato del archivo digital

Sólo se especificará el formato sólo cuando sea fácilmente identificable. Se tomará el valor de la siguiente lista⁴:

Texto	Imagen	Audio	Vídeo	Datos	d. espaciales
ASCII	BMP GIF	CD-Audio	Blu-Ray	Access	ArcInfo BIL BSQ CAD
HTML	JPEG2000	DVD-Audio	DVD-video	Excel	DEM E00 MID/MIF
Megadots	JPEG	DAISY MP3	Flash	Lotus	
MS Word	PDF5 PNG	RealAudio	HD-DVD	XML	
PDF	TIFF	SACD WAV	MPEG-4		

⁴ NOTA: Esta lista se ofrecía en versiones anteriores de RDA. Actualmente RDA no ofrece ningún vocabulario controlado para el formato de archivo digital

⁵ NOTA: El formato PDF se codificará como formato de archivo de imagen sólo cuando el archivo contenga exclusivamente imágenes y carezca de cualquier texto.

Texto	Imagen	Audio	Vídeo	Datos	d. espaciales
RTF SGML TeX Word Perfect XHTML XML			QuickTime RealVideo SVCD VCD Windows media		

En caso de no encontrarse el valor en esta lista, se registrará el formato en la forma que aparezca como la más frecuente en las fuentes consultadas.

Si el formato no resulta fácil de identificar, se registrará “formato no identificado”.

347 ## \$aArchivo sonoro \$bformato no identificado

Repetibilidad de campo⁶

Se registrará un campo 347 diferente para cada tipo de archivo. Cada formato de codificación se registrará a continuación del tipo de archivo correspondiente.

347 ## \$aArchivo de texto \$bPDF

347 ## \$aArchivo sonoro \$bMP3

347 ## \$aArchivo de texto \$bPDF \$bEPUB

[Dos archivos de texto en diferente formato]

500 - Nota de fuente del título propiamente dicho

Cite siempre la fuente de la que obtiene el título propiamente dicho

Formas más frecuentes de mención de fuentes (también válida para el campo 246):

500 \$aTítulo tomado... (o 246 \$iTítulo...):

- de la pantalla del título
- del menú principal
- de la pantalla de créditos
- del fichero Léame
- de la etiqueta

⁶ NOTA: El campo especifica “Diferentes valores tomados del mismo vocabulario fuente se pueden registrar en el mismo campo repitiendo subcampos. Diferentes términos tomados de diferentes vocabularios fuente se registran repitiendo el campo”. Hasta ahora, al tomar el valor de \$a de una fuente (RDA) y el \$b de otra (puesto que la lista de formatos ya no está disponible en RDA), era obligado repetir un campo para cada subcampo. Para dotar de un mayor sentido al campo, se ha optado por tomar como fuente general para ambos subcampos el presente documento (sin hacerlo constar en \$2).

- de la carátula
- de la página 3 de la carátula
- del material anejo
- del estuche
- de la funda
- de la carpeta
- de la página 2 de la carpeta
- de la portada del archivo de texto
- del verso de portada del archivo de texto
- del volumen anejo (cuando no es el único material anejo descrito en 300 \$e, puesto que en tal caso la nota "Título tomado del material anejo" sería imprecisa)

Cuando en la caratula del documento lomo de la carátula y carátula posterior vayan seguidas en una sola hoja, no se denominará la parte exacta excepto en el caso de una información repetida de diferente manera en dos de las partes.

- 245 \$aSubvenciones y ayudas
- 246 \$iTítulo de la carátula\$aAyudas y subvencione
- 500 \$aTítulo tomado de la carátula

Cuando la carátula conste de un díptico o tríptico y sea necesario especificar la página de la que se obtiene la información, se citará como "página X de la carátula, siendo la página 1 la propia carátula anterior, la página 2 su verso y a partir de ahí sucediéndose las páginas hacia la derecha.

- 245 \$aSubvenciones y ayudas
- 246 \$iTítulo de la página 3 de la carátula\$aAyudas y subvenciones
- 500 \$aTítulo tomado de la carátula anterior

505 - Nota de contenido

Se redactará una nota de contenido en los mismos casos en que se hace para cualquier grabación sonora.

En el caso específico en que un recurso electrónico tenga dos o más obras independientes, cada una con su propio depósito legal (y sin número de depósito legal común a todas), se seguirán las siguientes indicaciones:

- Sólo se catalogará si hay una entidad que lo está presentado como una edición; no se catalogarán los recursos sin etiqueta impresa.

- Se redactará una nota de contenido de la siguiente manera: Título primera obra (D.L. primera obra). Título segunda obra (D.L. segunda obra). etc.
- Se creará un punto de acceso (secundario o principal, según sea aplicable) para la entidad responsable de la edición.

Si además el recurso electrónico careciera de título colectivo, se redactará un título colectivo facticio que se ajuste lo más posible al contenido y se redactará una nota explicativa.

245 00 \$a[Másteres y postgrados 2007] / \$cIL3

505 01 \$aColeccionismo de arte actual (D.L. B 45303-2007). De 1970 a 2007, historia de las principales tendencias (D.L. B 45304-2007). Contexto artístico global (D.L. B 45305-2007). Bases jurídicas y legislativas del arte actual (D.L. B 45306-2007). El nuevo papel del artista y del arte (D.L. B 45307-2007).

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

520 - Nota de sumario

Se redacta esta nota cuando no se desprende el contenido ni las técnicas especiales que utiliza del resto de la descripción ni de la materia. La información y la forma de expresión de la nota generalmente se toman del propio recurso.

521 - Nota de público destinatario

Se redacta cuando aparece en el recurso y no figura en ningún otro punto de la descripción.

538 - Nota de requisitos del sistema

Se da esta información cuando esté disponible en el recurso. La nota comenzará con la frase introductoria "Requisitos del sistema:" y se formulará tal y como venga en el recurso. En caso de estar la información dispersa por las fuentes, se seguirá el siguiente orden a la hora de registrar los datos (separando cada uno por punto y coma): nombre, modelo y/o número de la máquina; cantidad de memoria; nombre del sistema operativo; requisitos del software; periféricos; modificaciones del hardware; código de caracteres.

856 - Localización y acceso electrónicos

Se utilizará en los siguientes casos, y será de aplicación lo indicado en el documento *Directrices de catalogación sobre determinados tipos de recursos.*, en su apartado *Uso del campo 856*.

- Cuando se trate de un recurso electrónico en línea (o de una parte del recurso accesible en línea)
- Cuando en las fuentes se dé información relativa a una versión en línea del recurso (total o parcial)
- Cuando en las fuentes se dé información relativa a un recurso en línea complementario.

ANEXO 2. CATALOGACIÓN MÍNIMA

El presente anexo contempla las peculiaridades de la catalogación de recursos a los que les corresponde un nivel de catalogación mínima según lo establecido en el documento [Niveles de catalogación](#).

En general, será de aplicación todo lo recogido en el Perfil general de monografías modernas, con las siguientes salvedades:

En los registros de catalogación mínima, se simplificará el número de notas bibliográficas, sobre todo las relativas a bibliografía, índices especiales, citas de información presente en la fuente principal o en otras fuentes. No se sacan puntos de acceso de traductores y se hace uso muy restringido de las variantes de título.

Cabecera

El valor 000/17 será siempre "7".

Título de la manifestación

No transcriba variantes de título salvo que lo considere imprescindible para la identificación del recurso.

Mención de responsabilidad

Abrevie siempre el número de menciones de responsabilidad que desempeñen la misma función cuando sean más de tres. Para ello, transcriba el primer responsable y refleje la omisión de los restantes interpolando entre corchetes el número de responsables que se omiten en español. Si son distintas funciones, transcribalas.

245 00 \$a... / \$cLola Flores [y otros quince]

Abrevie siempre la manera de transcribir las menciones de responsabilidad. No incluya el rango, la afiliación, etc. salvo que aparezcan unidos gramaticalmente al nombre del responsable.

Mención de distribución

No registre ninguna mención de distribución que no aparezca en la fuente del título propiamente dicho, incluso aunque carezca de datos en la mención de publicación.

Notas

Restrinja en lo posible el uso de notas, salvo que lo considere imprescindible para la identificación del recurso (solo intérpretes y contenido).

Puntos de acceso secundarios

En compilaciones con título colectivo o título colectivo convencional, no se redactarán puntos de acceso de las obras contenidas.

En compilaciones de varios autores sin título colectivo, no se redactarán puntos de acceso de las obras contenidas, pero sí de los autores.

No se redactarán puntos de acceso secundario para aquellos agentes que no tengan una responsabilidad principal en la creación de la obra (por ejemplo, intérpretes, grupos musicales, coros, orquestas, directores de orquesta, productores, etc.)

Identificación de la obra y Título preferido de la obra

No siga lo especificado en el apartado de Obra y no cree registros de autoridad de obra cuando redacte catalogaciones mínimas. En caso de tratarse de una obra preexistente que ya cuenta con registro de autoridad, no registre el título de la obra en 240 cuando coincida con el título propiamente dicho.

Relaciones

No establezca relaciones entre el recurso catalogado y otros recursos.

ANEXO 3. SOPORTES

Úsese como documento orientativo, las características de cada soporte pueden variar según el documento que se trate.

007. Campo fijo de descripción física

Rollo de pianola	s	q	#	z	z	n	n	n	n	m	z	n	Z	z
Cilindro	s	e	#	h/i	m	s	s	n	n	i/m	w/p	h	N	a
Disco de pizarra (78 rpm)	s	d	#	d	m	s	d	n	n	m	s	l	N	a
Disco de vinilo (16 / 33 / 45 rpm)	s	d	#	a/b/c	m/s	m	c/e/d	n	n	m	p	l	N	e
Hilo magnético	s	w	#	#	u	z	u	n	z	n	l	u	N	u
Carrete de cinta sonora	s	t	#	m/o/ p/r	m/s	n	c/f	m/o/p	a/b/c/d/e/f	i	p	n	N	e
Audiocasete	s	s	#	k/l/m	m/s	n	j	l	c	m	p	n	N	e
Cartucho Sonoro	s	g	#	m	m/q/s	n	o	m/o/p	d	m	p	n	N	e
CD-Audio	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	E	d
SACD	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	E	d
DVD Audio	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	E	d
Blu-ray audio	s	d	#	z	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	E	d
Dual disc (predominante audio)	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	E	d
Mini CD	s	d	#	f	m/q/s	n	z	n	n	n	m	n	E	d
Minidisc	s	d	#	f	m/q/s	n	z	n	n	n	m	n	E	d
MP3 CD	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	n	m	n	E	d
Cinta-DAT	s	s	#	z	m/s	n	z	l	b	n	p	n	c/d/f/g/z	d
Flexi disco	s	d	#	b/c/d	m/s	m	c/z	n	n	n	p/z	n	N	e

Para estos soportes, serían necesarios dos 007: uno como recurso electrónico y otro como grabación sonora.

CD-R	c	o	#		g	a	n	n	n	m				
	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
Audio en "streaming"	c	r	#	n	n	a	n	n	n	m				
	s	r	#	n	m/q/s	n	n	n	n	n	n	n	e	d
Memoria USB	c	b	#	n	z	a	n	n	n	m				
	s	z	#	n	m/q/s	n	z	n	n	m	m	n	e	d

3XX. Campos de descripción física

	CD-AUDIO	SACD	DVD Audio	Blu-ray audio	Dual disc (predominante audio)	Mini CD	Minidisc	MP3 CD	CD-R
300	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c8 cm	\$a1disco sonoro	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm
337	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$audio	\$audio	\$audio	\$audio	\$acomputadora
338	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro
344	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente ##\$jAAD o / o ADD o / DDD	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$bmagneto- óptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente				

	CD-AUDIO	SACD	DVD Audio	Blu-ray audio	Dual disc (predominante audio)	Mini CD	Minidisc	MP3 CD	CD-R
347	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bSACD	\$aarchivo sonoro \$bDVD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bBlu-ray-Audio*	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bMP3	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio / MP3 / RealAudio / WAV

	Audiocasete	Carrete de cinta sonora	Cartucho sonoro	Cinta-DAT	Disco (33 1/3 rpm)	Disco (45 rpm)	Disco (78 rpm)	Flexi disco	Cilindro
300	\$a1 audiocasete \$c10 x 7 cm, cinta 4 mm*	\$a1 carrete de cinta sonora \$c13 / 18 / 25 / 30 cm	\$a1 cartucho sonoro \$c14 x 10 cm, cinta 7 mm*	\$a1 audiocasete \$c8 x 6 cm, cinta 4 mm*	\$a1 disco sonoro \$c18 / 25 / 30 cm	\$a1 disco sonoro \$c18 / 25 / 30 cm	\$a1 disco sonoro \$c 25 / 30 cm	\$a1 disco sonoro \$c18 cm	\$a1 cilindro sonoro \$c12 cm
337	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$audio	\$audio	\$audio	\$audio	\$aaudio
338	\$aaudiocasete	\$acarrete de cinta sonora	\$acartucho sonoro	\$aaudiocasete	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$acilindro sonoro
344	\$aanalógico \$bmagnético	\$aanalógico \$bmagnético \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$bmagnético \$f8 pistas	\$adigital \$bmagnético \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$c33 1/3 rpm \$dmicrosurco	\$aanalógico \$c45 rpm \$dmicrosurco	\$aanalógico \$c78 rpm \$dsurco ancho	\$aanalógico \$c33 1/3 rpm / 45 rpm / 78 rpm	\$aanalógico \$dfino/estándar \$gmono

* Este soporte no se encuentra actualmente en la lista de RDA.

* En estos casos, indicar las medidas es opcional y siempre que sea fácilmente identificable

	Audiocasete	Carrete de cinta sonora	Cartucho sonoro	Cinta-DAT	Disco (33 1/3 rpm)	Disco (45 rpm)	Disco (78 rpm)	Flexi disco	Cilindro
	\$gmono / estéreo	/cuadrafónico	\$gestéreo / cuadrafónico	\$jDDD	\$gmono / estéreo	\$gmono / estéreo	\$gmono	\$dmicrosurco \$gmono / estéreo	
347									

	Rollo de pianola	Hilo magnético	Audio en "streaming"	Memoria USB
300	\$a1 rollo sonoro \$b(otros detalles físicos: 58, 65, 70 notas, etc.) \$c29 / 32 cm	\$a1 carrete de cable sonoro	\$a1 recurso en línea	\$a1 memoria USB
337	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$acomputadora
338	\$arollo sonoro	\$acarrete de cable sonoro	\$arecurso en línea	\$amemoria USB
344	\$aanalógico	\$aanalógico	\$adigital \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolverte	\$adigital \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolverte
347			\$aarchivo sonoro \$bMP3 / RealAudio / WAV	\$aarchivo sonoro \$bMP3 / RealAudio / WAV

ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES EN EL PERFIL DE APLICACIÓN

Versión 00: 4 de noviembre de 2020

Versión 01: marzo de 2022

General

Corrección de puntuación ISBD en ejemplos

Obra

Se ha actualizado siguiendo las directrices del Perfil de RDA para obra de la Biblioteca Nacional de España (próxima publicación).

Cambios en los ejemplos de obras musicales con letra y libreto y en los pastiches de composiciones previas. (cambio 2022)

Cambio en el ejemplo de relación de música para cine

Expresión

- Se incluyen más ejemplos para clarificar la codificación
- Se incluye títulos preferidos en algunos ejemplos del epígrafe lengua de expresión.
- Inclusión de excepción para BNE dentro del apartado Punto de acceso que representa una expresión.
- Incluido ejemplo para aclaración de la casuística y el procedimiento para casos de más de una expresión
- Instrucción para registrar los términos de tipo de contenido con mayúscula inicial, para optimizar la visualización de los registros. Corregidos todos los ejemplos

Manifestación

- Corregido ejemplo sobre la localización del registro del lugar de producción
- Corregido indicador en los ejemplos de mención de distribución
- Corregidos ejemplos en el epígrafe pautas generales para la descripción de soportes.

- Corregido ejemplo en el epígrafe tipo de medio, en lugar de computadora, aparecía electrónico.
- Inclusión de instrucción y ejemplos para redactar una nota que describa e material anejo en caso de que se considere importante para la identificación del recurso.
- Añadida nota al ejemplo de inexactitudes en apartado de Transcripción
- Aclaración de la transcripción de la nota de cita con ejemplos de manifestación
- Añadido ejemplos de inexactitudes en elementos de título y mención de responsabilidad
- Cambio en la mención de la Fecha probable
- Se incluyen las características técnicas de captura y reproducción del sonido
- Inclusión de ejemplos de depósito legal de distintas agencias.

Relaciones

- Eliminación del designador de relación "Traducción de". Se trata de una relación que se registra de manera implícita en otro elemento RDA. El punto de acceso de la expresión. Nunca se registrará como relación en sí en un campo de relación.
- Añadido ejemplos de relaciones de distintas expresiones de una misma obra
- Añadido ejemplos de relaciones entre distintos soportes de una misma obra, aclaración e inclusión de nueva dolarización

Índice MARC

- Añadida información acerca del campo 856.